



# Honorable Concejo Deliberante



## *Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon*

**Presidencia:**

ARTIME, Marcelo Jorge  
ABAD, Maximiliano

**Secretaría:**

DICÁNDILO, María Eugenia

**Subsecretaría:**

PÉREZ, Claudia (a/c)

**Concejales Presentes:**

ABAD, Maximiliano  
ABUD, Eduardo Pedro  
AIELLO, Martín Domingo  
AMENÁBAR, Marcela Isabel  
ARTIME, Marcelo Jorge  
ARROYO, Carlos Fernando  
BARAGIOLA, Vilma Rosana  
BERESIARTE, Verónica Jorgelina  
CIRESE, Gerardo Federico  
GARCIARENA, Diego Raúl  
GONZÁLEZ, Leticia Adriana  
KATZ, Carlos  
LASERNA, Leandro Cruz Mariano  
LUCCHESI, Mario Alfredo  
MAIORANO, Nicolás  
MARRERO, Débora Carla  
MONTI, Diego Fernando  
PALACIOS, Ricardo Federico  
PASQUINELLI, Gabriela (en  
Reemplazo de Aiello Carlos)  
RIZZI, Fernando  
RODRÍGUEZ, Claudia Alejandra  
ROSSO, Héctor Aníbal  
SCHÜTRUMPF, Guillermo Angel

**Concejales Ausentes:**

CANO, Reinaldo José c/a

## *Actas de Sesiones*



**PERIODO 95°**

**- 12° Reunión -**

**- 7° Sesión Ordinaria -**

**\*\*\*\*\***

Mar del Plata, 8 de julio de 2010

**SUMARIO**

1. Apertura de sesión
2. Himno Nacional
3. Nota de excusación señor concejal
4. Orden del Día
5. Actas de Sesiones
6. Decretos de Presidencia

**CUESTIONES PREVIAS**

7. Homenaje a Mario Serra
8. Cuestión previa concejal Rizzi
9. Cuestión previa concejal Schütrumpf
10. Cuarto Intermedio

**DICTÁMENES DE COMISIÓN****ORDENANZA PREPARATORIA**

11. Incorporando apartados a inciso del artículo 25º Capítulo VII, Derechos de Oficina de la Ordenanza Impositiva vigente. (expte. 1768-C-10)

**ORDENANZAS**

12. Condonando la deuda en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, correspondiente al inmueble de J. Azurduy 1446, propiedad de la señora Paulina Gramingna. (expte. 1021-D-09)
13. Convalidando el Acta de Cooperación para el Hermanamiento celebrada entre la Municipalidad y la ciudad de Cancún, con el objeto de propulsar acciones tendientes a la colaboración interinstitucional. (expte. 1541-U-09)
14. Otorgando el título “Vecina Destacada” de la ciudad a la señora María Taboada, en reconocimiento a su incansable solidaridad y su constante vocación de servicio. (expte. 1332-V-10)
15. Estableciendo el corte del tránsito vehicular a motor del “Paseo Adolfo Dávila”, los días domingos en el horario de 9 a 19 y hasta el 31 de octubre de 2010. (expte. 1464-AM-10)
16. Desafectando licencia de taxi registrada bajo el número 1168 del listado de la Ordenanza 12215. (expte. 1497-D-10)
17. Condonando la deuda en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública correspondiente al inmueble de XX de Septiembre 2420, propiedad de la señora Lidia Ledesma. (expte. 1550-D-10)
18. Condonando la deuda en concepto de Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene correspondiente al comercio propiedad de la señora Laurinda Fernández, ubicado en Brandsen 5868. (expte. 1560-D-10)
19. Autorizando la incorporación de vehículos que prestan servicio de auto rural en varios barrios de la ciudad. (expte. 1564-D-10)
20. Modificando el artículo 2º de la Ordenanza 19605, referente a incremento de indicadores urbanísticos básicos referidos al F.O.T. y a la Densidad Poblacional. (expte. 1606-P-10)
21. Autorizando al señor Héctor Vidal Rivas a utilizar el espacio público del sector de escalinatas del Parque Doctor Alfredo Palacios, para la realización de “Mar del Plata Moda Show”, el 10 de enero de 2011. (expte. 1648-D-10)
22. Estableciendo sanciones para el juzgamiento de faltas y contravenciones de tránsito. (expte. 1716-AM-10)
23. Convalidando el Convenio Marco de Colaboración celebrado con la Fundación Centro de Estudios Infectológicos, para realizar acciones de cooperación directa, desarrollar proyectos y actividades. (expte. 1725-D-10)
24. Otorgando el título de “Ciudadano Ejemplar” al señor Guillermo Eduardo Wullich, por su extensa y fructífera trayectoria propiciando y difundiendo la cultura. (expte. 1729-V-10)
25. Transfiriendo a favor de la señora Sonia Benvenuto, el dominio del excedente fiscal lindero al inmueble de su propiedad, con frente a Carlos Pellegrini entre Quintana y Saavedra. (expte. 1778-D-10)
26. Modificando el artículo 34º de la Ordenanza 4751, referente a funcionamiento de los establecimientos geriátricos. (expte. 1780-D-10)
27. Autorizando a transferir a nombre de la firma “SYNGENTA AGRO S.A.”, el uso de suelo otorgado a un inmueble ubicado en el Paraje Laguna del Martillo. (expte. 1781-D-10)
28. Aceptando la donación efectuada por la señora Emma Purucker a favor de la Municipalidad, consistente en una impresora multifunción. (expte. 1796-D-10)
29. Suspendiendo el otorgamiento de habilitaciones de los rubros café - bar y restaurant hasta el 31 de octubre, en el sector determinado urbanísticamente por las parcelas frentistas afectadas por la Vía de Uso Específico Alem. (expte. 1806-V-10)
30. Creando en el ámbito del Partido un “Archivo de la Palabra Hablada”. (expte. 1814-AM-10)
31. Aceptando la donación de un televisor efectuada por el señor Francisco Bagnato a favor de la Municipalidad, el que será destinado a División Protección al Anciano. (expte. 1817-D-10)

32. Convalidando el Convenio suscripto entre la Municipalidad y la Provincia tendiente a implementar las tareas precensales para la realización del Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda del año 2010. (expte. 1845-D-10)
33. Autorizando a Casimiro Félix Toyos e Hijos S.A. a remodelar la marquesina de su local que lleva el nombre de Luro Authogar, ubicado en la intersección de las Avdas. Independencia y Colón. (nota 271-NP-10)

#### RESOLUCIONES

34. Expresando su más absoluto y decidido apoyo a la candidatura de Abuelas de Plaza de Mayo para el Premio Nobel de la Paz 2010. (expte. 1828-AM-10)
35. Declarando de interés el sitio [www.urbaniatv.com.ar](http://www.urbaniatv.com.ar) primer canal de Internet de Mar del Plata, por generar nuevas fuentes de trabajo y otra alternativa donde informarse. (nota 283-NP-10)

#### DECRETOS

- 36.** Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (expte. 1985-D-09 y otros)
37. Convocando a una Audiencia Pública Consultiva para tratar la temática relacionada a la delimitación del ejido urbano y el ordenamiento territorial, zonificación y usos de la ciudad de Batán y Estación Chapadmalal. (expte. 1756-U-10)
38. Convocando a una Jornada de Trabajo a efectos de tratar el tema "Los derechos del cliente bancario". (expte. 1808-AM-10)
39. Convalidando el Decreto 224 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se otorgó licencia al concejal Marcelo Artime, entre el 22 y el 30 de junio. (expte. 1827-P-10)
40. Convalidando el Decreto 233 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se otorga licencia al Concejal Carlos Aiello, entre el 1º y el 8 de julio. (expte. 1849-CJA-10)

#### COMUNICACIONES

41. Solicitando al D.E. informe diversos puntos en relación actuaciones llevadas a cabo en el Club Urquiza, donde se constatará la presencia de menores consumiendo alcohol. (expte. 1658-V-09)
42. Solicitando a la Legislatura de la Provincia el tratamiento y sanción de una ley de colegiación obligatoria de los Administradores de Propiedad Horizontal. (expte. 1876-U-09)
43. Viendo con agrado que el D.E. arbitre los medios necesarios para la realización de diversas tareas en la cava ubicada en el sector delimitado por las calles San Salvador, 228, 230 e Irala. (expte. 2197-FNP-09)
44. Solicitando al D.E. active las medidas conducentes para la reglamentación de la Ordenanza 18.740, referente a la aplicación de plaguicidas y/o fertilizantes. (expte. 1428-BMP-10)
45. Viendo con agrado que el D.E. informe el estado en que se encuentra la gestión referente al terreno adyacente a la Planta de Efluentes Cloacales. (expte. 1597-U-10)
46. Solicitando al D.E. disponga las medidas necesarias para entregar a las cooperadoras escolares los subsidios correspondientes al ejercicio 2010. (expte. 1693-FEP-10)
47. Solicitando a O.S.S.E. informe respecto a denuncia formulada por la Fundación Reserva Natural Puerto ante el Organismo Provincial, sobre el vertido de desechos contaminantes en la zona noreste de la Reserva. (expte. 1699-BMP-10)
48. Solicitando al D.E. informe si se está dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 10.592, por la cual se obliga a los Municipios a ocupar personas discapacitadas. (expte. 1734-V-10)
49. Solicitando al D.E. remita determinada información relacionada con la ejecución del Presupuesto de Gastos de la Administración Central. (expte. 1782-U-10)
50. Viendo con agrado que el D.E. disponga los medios para proceder al arreglo y mantenimiento de las arterias de acceso a APAND. (expte. 1793-CJA-10)
51. Viendo con agrado que el D.E. instrumente las medidas pertinentes para proceder al mejoramiento de las calles y luminarias del Barrio Don Emilio. (expte. 1799-BMP-10)

#### INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TATAMIENTO SOBRE TABLAS

52. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. la instalación de un alambrado olímpico que sirva como cerco perimetral en el Jardín de Infantes Municipal nº 3 ubicado en la calle Lebenshon 4856. (expte. 1747-FEP-10)
53. Proyecto de Ordenanza: Convalidando Decreto de la Presidencia del HCD por el cual se autorizó al EMDER a renegociar los términos del contrato suscripto con la firma TREDI ARGENTINA S.A. (expte. 1748-D-10)
54. Proyecto de Decreto. Convalidando Decreto de la Presidencia del HCD por el cual se convocó a una Jornada de Trabajo, a efecto de analizar la Problemática de los "Trabajadores Sociales en Tiempo de Ciudadanía Desaparecida". (expte. 1774-V-10)
55. Proyecto de Ordenanza: Modificando O-15979 referente a programa piloto de mantenimiento de edificios escolares. (expte. 1807-U-10)
56. Proyecto de Comunicación: Solicitando el equipamiento de la plaza Félix U. Camet. (expte. 1821-FEP-10)
57. Proyecto de Decreto: Convocando a una Jornada de Trabajo relacionada con el acuerdo entre la República de China y la Argentina. (expte. 1854-U-10)

58. Proyecto de Decreto: Convocando a una Jornada de Trabajo, para abordar la temática ref. al Proyecto de Ley s/ Jubilaciones y Pensiones. (expte. 1878-U-10)
59. Proyecto de Resolución: Declarando de Interés del H.C.D. el evento " Micrófono de Oro" a llevarse a cabo el día 18 de julio. (expte. 1895-U-10)
60. Proyecto de Decreto: Convocando a una Jornada de Trabajo, a fin de abordar la Temática " Accesibilidad Universal al Transplante, Un Compromiso de Todos". (expte. 1896-AM-10)
61. Proyecto de Resolución: Declarando de Interés las Jornadas sobre doctrina legal y lineamientos actuales de la jurisprudencia en lo contencioso administrativo, que se llevarán a cabo el 16 y 17 de septiembre. (expte. 1900-D-10)
62. Proyecto de Comunicación: Solicitando al Ministerio de Planificación Federal de la Nación y al Ministerio de Infraestructura de la Provincia una pronta solución a los constantes inconvenientes que se presentan en la prestación del servicio de transporte ferroviario Ramal Constitución - Mar del Plata. (expte. 1906-U-10)
63. Proyecto de Comunicación: Dirigiéndose al H. Tribunal de Cuentas para que investigue sobre la posible incompatibilidad del agente Mariano Retrivi para cumplir funciones como Delegado Municipal del Puerto. (expte. 1908-U-10)
64. Proyecto de Ordenanza: García Liliana. Autorizando a utilizar un espacio público para realizar el tejido de trenzas. (nota 335-NP-10)
65. Proyecto de Ordenanza: Internauta. Autorizando una exposición de Banderas Intervenidas Artísticamente a llevarse a cabo en calle San Martín e/ H. Irigoyen y Mitre. (nota 340-NP-10)

- 1 -

### APERTURA DE LA SESIÓN

*-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los ocho días del mes de julio de dos mil diez, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 12:18, dice el*

**Sr. Presidente:** Con la presencia de veintitrés señores concejales, se da inicio a la sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

### HIMNO NACIONAL ARGENTINO

**Sr. Presidente:** Acto seguido, entonaremos las estrofas del Himno Nacional.

*-Los presentes se ponen de pie y entonan las estrofas del Himno Nacional Argentino*

- 3 -

### NOTA DE EXCUSACIÓN SEÑOR CONCEJAL

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura a nota de excusación de señor concejal.

**Sr. Secretario:** (Lee) "Mar del Plata, 6 de julio de 2010. Señor Presidente del HCD, Arq, Marcelo Artime. Por medio de la presente me dirijo a usted a efectos de informar que el señor concejal Reinaldo José Cano no podrá asistir a la sesión Ordinaria y Asamblea de Concejales y mayores Contribuyentes convocada para el día 08 de julio por problemas de salud. Sin otro particular, Silvina M. Moritan. Secretaria de Bloque Autonomía Municipal".

- 4 -

### ORDEN DEL DÍA

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

**Sra. Secretaria:** (Lee) "ORDEN DEL DIA

### SUMARIO

**I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA** (Del punto 1 al punto 17)

- A) ACTAS DE SESIONES ( Punto 1 )
- B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA ( Punto 2 al 17 )

**II - ASUNTOS ENTRADOS:** (Del punto 18 al punto 136)

- A) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA ( Punto 18 y 19 )

- B) EXPEDIENTE DE LA SECRETARIA (Punto 20 )
- C) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 21 al 30)
- D) VETO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 31)
- E) RESPUESTAS A COMUNICACIONES (Punto 32 al 34 )
- F) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES (Punto 35 al 39)
- G) NOTAS PARTICULARES (Punto 40 al 68 )
- H) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Punto 69 al 134)
- I) PROYECTO DE COMISIONES INTERNAS ( Punto 135)
- J) EXPEDIENTE DE CONCEJAL ( Punto 136)

**III - DICTAMENES DE COMISION:** (Del punto 137 al punto 177 )

- A) ORDENANZA PREPARATORIA ( Punto 137 )
- B) ORDENANZAS ( Punto 138 al 159 )
- C) RESOLUCIONES (Punto 160 y 161)

D) DECRETOS (Punto 162 al 166)

E) COMUNICACIONES (Punto 167 al 177 )

**I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA**

**A) ACTAS DE SESIONES**

1. Aprobando las Actas de Sesiones correspondientes a las Reuniones 24, 25, 26, 27 y 28 del Período 94º y Reuniones 1, 2 y 11 del Período 95º.

**B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA**

2. Decreto N° 218: Declarando Visitantes Notables a los jugadores del Seleccionado Argentino de Rugby y a su entrenador Sr. Santiago Phelan.

3. Decreto N° 219: Autorizando al EMDER a renegociar los términos del contrato suscripto con Tredi Argentina S.A.

4. Decreto N° 220: Declarando de Interés la Exposición temática Concurso Fotográfico y Retrospectiva Histórica “Mar del Plata una historia de Pesca y Trabajo”.

5. Decreto N° 221: Declarando de Interés la Jornada sobre “Deberes y Obligaciones del Sistema de Salud en lo concerniente a personas con capacidades diferentes”.

6. Decreto N° 222: Declarando de Interés la celebración denominada, “Hasta que la ley nos ampare- Día de la Dignidad Gay”.

7. Decreto N° 223: Delegando a partir del 22 al 30 de junio de 2010 inclusive, la Presidencia del H.C.D. al Vicepresidente I, Concejal Maximiliano Abad.

8. Decreto N° 224: Concediendo licencia al Sr. Presidente del H. Cuerpo, Arq. Artime e incorporando a la Concejal Marisa Vargas desde el día 22 hasta el 30 de junio de 2010, inclusive.

9. Decreto N° 225: Declarando Visitante Notable al Sr. Embajador de la Argentina en el exterior Dr. Horacio Basabe.
10. Decreto N° 226: Modificando desde el 22 hasta el 30 de junio de 2010 inclusive, la integración de las Comisiones Permanentes.
11. Decreto N° 228: Manifestando repudio a los despidos originados a partir de la elección del Delegado Gremial del personal de la Estación Terminal de Ómnibus.
12. Decreto N° 230: Designando a los integrantes de la Comisión Asesora de Adjudicación para la evaluación de las propuestas presentadas en el Concurso de Precios 27/2010- Segundo llamado.
13. Decreto N° 231: Expresando Reconocimiento a la Asociación Atlética Argentino Juniors por el logro obtenido en el Torneo Clausura de la A.F.A. Edición 2010.-
14. Decreto N° 232: Aprobando el Concurso de Precios 27/2010 – Segundo llamado y adjudicándose a la firma Grupo Núcleo S.A..
15. Decreto N° 233: Concediendo licencia al Concejal Carlos A. Aiello desde el día 1º al 8 de julio de 2010 inclusive e incorporando a la Cjal. Suplente Gabriela L. Pasquinelli en reemplazo del Cjal Aiello.
16. Decreto N° 237: Declarando de Interés la realización de la Exposición Itinerante de Banderas Intervenidas Artísticamente, en el marco del proyecto “Celebrando el Bicentenario”.
17. Decreto N° 239: Expresando reconocimiento a varias cooperativas que han desarrollado desde largo tiempo tareas en conjunto con el Estado Nacional.

## **II – ASUNTOS ENTRADOS**

### **A ) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA**

18. Expte 1826-P-10: PROYECTO DE DECRETO: Autorizando a la Presidencia del H.C.D., a suscribir convenios con otros Cuerpos Deliberativos, a efectos de brindar asistencia técnica para el desarrollo de la base de datos de normas municipales.- LEGISLACIÓN.
19. Expte 1827-P-10: CONCEJAL MARCELO ARTIME: Solicita licencia desde el día 22 al 30 de junio del corriente año.- LEGISLACIÓN.

### **B) EXPEDIENTE DE SECRETARIA**

20. Expte 1883-SE-10: SECRETARIA H.C.D.: DIRECCIÓN DE COMISIONES: Transfiriendo al Museo Archivo Histórico Municipal "Roberto T. Barilli" para guarda permanente los Libros de Actas de las Comisiones Internas del H.C.D.- LEGISLACIÓN.

### **D) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

21. Expte 1817-D-10: Aceptando la donación efectuada por el Sr. Francisco Bagnato, de un televisor marca Sony 52 pulgadas, destinado a la División Protección al Anciano.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
22. Expte 1819-D-10: Aprobando normas de habilitación de comercios e industrias para el Partido de Gral. Pueyrredon.- OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
23. Expte 1840-D-10: Autorizando al D.E. a llamar a licitación pública para otorgar en concesión el uso y explotación de las U.T.F. Balnearios 0, 1, 2, 3, 4a, 4b, 5, 6, 7 y 8, pileta solarium, locales 44-45 y 5, estacionamiento y esollera norte del Complejo Playa Grande.- TURISMO, LEGISLACIÓN, OBRAS Y HACIENDA.
24. Expte 1845-D-10: Convalidando convenio con la Provincia de Bs. As., para implementar en forma conjunta las tareas relacionadas con el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas del año 2010.- LEGISLACIÓN.

25. Expte 1846-D-10: Autorizando la colocación de mesas y sillas en las aceras correspondientes a comercios gastronómicos y heladerías en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon.- OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

26. Expte 1870-D-10: Convalidando el Decreto N° 260/10 del D.E., referente a convenios de prestación de servicios con las Asociaciones Vecinales de Fomento, por los meses de enero a marzo de 2010.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

27. Expte 1871-D-10: Convalidando el Decreto N° 1024/10 del D.E., referente a convenios de prestación de servicios con las Asociaciones Vecinales de Fomento, por los meses de abril a diciembre de 2010.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

28. Expte 1872-D-10: Remite solicitud de condonación de deuda por TSU de la Sra. Dina Myrna Mucci, para el inmueble ubicado en Avda. Colón N° 3979.- HACIENDA.

29. Expte 1884-D-10: Dando de baja del patrimonio municipal vehículos afectados al Departamento de Servicios de la Delegación del Puerto.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

30. Expte 1888-D-10: Derogando la Ordenanza N° 18.972 y autorización al D.E. a emitir tres pagarés con vencimiento dentro del ejercicio 2010, a la firma Plantel S.A. para ser destinados a lo adeudado por la obra "Reparación y remodelación del Paseo Costero.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

#### **D) VETO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

31. Expte 1815-D-10: Vetando parcialmente la O-14085, referente al Régimen de Promoción de Actividades Deportivas, realizadas por Federaciones, Asociaciones y/o clubes locales, en torneos de carácter local, regional, nacional e internacional.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1737-U-08.

#### **E) RESPUESTAS A COMUNICACIONES**

32. Expte 1873-D-10: Dando respuesta a la Comunicación N° 3739, referente al "Día del Deportista Marplatense".- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1358-U-10.

33. Expte 1874-D-10: Dando respuesta a la Comunicación N° 3732, referente a instalación del Sistema de Posicionamiento Global - GPS en el servicio de taxis.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1505-U-10.

34. Expte 1880-D-10: Dando respuesta a la Comunicación N° 3750, referente a la subvención de los salarios con aportes previsionales y cargas sociales a docentes del Colegio San Francisco.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1642-BMP-10.

#### **F) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES**

35. Nota 308-NO-10: TRIBUNAL DE TRABAJO N° 1: Oficio Judicial / autos caratulados "Guerra, Daniel Adrián y otros c/ O.S.S.E. s/ diferencias salariales", solicita se remitan las copias de las Ordenanzas N° 7445 y N° 7446.- TRÁMITE INTERNO.

36. Nota 313-NO-10: ADMINISTRACIÓN PUNTA MOGOTES: Adjunta Memoria, correspondiente al ejercicio 2009 del Consejo de Administración.- TURISMO Y LEGISLACIÓN.

37. Expte 1860-DP-10: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Remite recomendación relacionada con la Actuación N° 3744, referente a pases para discapacitados en el transporte colectivo de pasajeros.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1764-DP-10.

38. Expte 1863-OS-10: O.S.S.E.: Eleva informe de sindicatura correspondiente al mes de abril de 2010.- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.

39. Expte 1875-OS-10: O.S.S.E. MAR DEL PLATA S.E.: Fijando para el mes de julio de 2010, un interés resarcitorio del 2,20% y un interés punitivo del 2,20%. - RECURSOS HÍDRICOS.

#### **G) NOTAS PARTICULARES**

40. Nota 300-NP-10: HOLCKBERG, ELVIRA Y OTROS: Solicita al H.C.D., arbitre los medios necesarios para ceder, prestar o donar una propiedad que posea la Municipalidad, para el desarrollo de las actividades de "Casa de la Mujer de Mar del Plata".- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

41. Nota 301-NP-10: SENNO, FRANCISCO: Exposición en Banca Abierta, referente a la necesidad de una plaza en el Barrio Malvinas Argentinas.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

42. Nota 302-NP-10: VARIOS VECINOS BARRIO HERNANDARIAS: Solicitan solución al problema de iluminación en las calles Hernandarias y Los Reservistas.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.

43. Nota 303-NP-10: GIORDANO, GUSTAVO A.: Solicita se declare de interés -social, humanitario y cultural-"Hasta que la ley nos ampare"- Día de la dignidad gay, que se llevará a cabo en la Sala Piazzolla del Teatro Auditorium, el día 27 de junio de 2010.- LABOR DELIBERATIVA.

44. Nota 304-NP-10: FALASCHINI, CLAUDIO: Adjunta proyecto "Navetierra" con la propuesta de construcción de una casa autosustentable.- MEDIO AMBIENTE Y OBRAS.

45. Nota 305-NP-10: STIMLER ROBERTO: Solicita exención del pago de derechos por publicidad externa con motivo de la realización de la XVI Feria de las Colectividades, a desarrollarse desde el 17 de julio al 1 de agosto del corriente.- LABOR DELIBERATIVA.

46. Nota 306-NP-10: GONZALO, MARIANA: Solicita la intervención del H. Cuerpo, para incluir en la cartelera del Teatro Municipal Colón, el espectáculo de tango " Los Sueños " en la próxima temporada estival.- EDUCACIÓN Y CULTURA.

47. Nota 307-NP-10: PELUSSO, ALEJANDRO: Adjunta copia de la Causa N° 1279914 que se tramita en el Juzgado Municipal de Faltas y eleva denuncias sobre los controles vehiculares que se realizan en el Partido de Gral. Pueyrredon.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.

48. Nota 309-NP-10: CASADO ALEJANDRO: Solicita solución a los problemas de falta de luminarias en el Barrio Jardín.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.

49. Nota 310-NP-10: PUCHETA ROSA Y OTROS: Solicitan integrar la lista de aspirantes a licencias de remis para la zona de Sierra de los Padres.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.

50. Nota 311-NP-10: DARTAYET CRISTIAN Y OTRO: Solicitan prórroga de la Ordenanza N° 19341, referente a la Feria de Emprendimientos ubicada en Mitre entre San Martín y Luro.- CALIDAD DE VIDA, OBRAS Y LEGISLACIÓN.

51. Nota 312-NP-10: VERDENELLI, SILVIA ELDA: Eleva nota referente a la proliferación de basura que se observa en la ciudad.- MEDIO AMBIENTE.

52. Nota 314-NP-10: ASOCIACIÓN VECINAL SANTA MÓNICA: Solicita la instalación de columnas de alumbrado en las manzanas linderas al Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias (C.E.M.A.).- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.

53. Nota 315-NP-10: VS. PRESTADORES DE INSUMOS Y SERVICIOS DEL PUERTO: Solicita se realicen gestiones para que nuestra ciudad sea considerada dentro del Corredor Marítimo.- PROMOCIÓN Y DESARROLLO.

54. Nota 316-NP-10: VS. PRESTADORES DE INSUMOS Y SERVICIOS DEL PUERTO: Expresan apoyo a los acuerdos que el Gobierno Nacional firmará con el Gobierno de la República Popular China.- PROMOCIÓN Y DESARROLLO.

55. Nota 317-NP-10: ASOCIACIÓN MARPLATENSE DE PATÍN: Solicita se declare de interés del H.C.D. la realización del Campeonato Nacional de Patín Artístico modalidades show, precisión "A" y "B" y patinadores especiales, a efectuarse desde el 30 de julio hasta el 1º de agosto de 2010.- DEPORTES Y EDUCACIÓN.

56. Nota 318-NP-10: FUNDACIÓN FAUNA ARGENTINA: Solicita que las Autoridades Municipales y ONGs del Partido, se dirijan a los Gobiernos Nacional y Provincial para expresar su opinión vinculante, con relación a la preservación de los recursos pesqueros.- PROMOCIÓN Y DESARROLLO Y LEGISLACIÓN.



57. Nota 319-NP-10: ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO: Denuncia las malas condiciones laborales reinantes en la Planta de Efluentes Cloacales.- RECURSOS HÍDRICOS Y LEGISLACIÓN.
58. Nota 320-NP-10: VARIAS ASOCIACIONES DE TAXIS: Solicitan un incremento de \$ 1,50.- en la tarifa para coches con taxímetro.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
59. Nota 321-NP-10: UNIONE REGIONALE MARCHIGIANA: Solicita que se declare de interés del H.C.D., la "Muestra de Inmigrantes Marchigianos" a llevarse a cabo desde el 29 de agosto al 5 de septiembre de 2010.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
60. Nota 322-NP-10: A.M.P.A.T.: Solicita exención al pago del 5 % de la rifa anual organizada por dicha institución .- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
61. Nota 323-NP-10: ARIEL D.A.D.A. S.A.: Solicita la prórroga de la concesión de la U.T.F. Torreón del Monje según lo estable el artículo 6º del Pliego de Bases y Condiciones.- TURISMO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
62. Nota 324-NP-10: ASOCIACIÓN CIVIL SIERRAS DE LA PEREGRINA: Solicita informe referente a la ampliación de la obra de la planta de reservas acuíferas en la zona.- MEDIO AMBIENTE, RECURSOS HÍDRICOS Y OBRAS.
63. Nota 325-NP-10: PAIZ VICENTE: Eleva para conocimiento del H. Cuerpo, nota presentada al S.I.M., en la cual solicita se mejoren las condiciones y el funcionamiento de la Sala de Atención Primaria del Barrio Las Heras.- SALUD.
64. Nota 326-NP-10: VS. VECINOS DELEGACIÓN MUNICIPAL NORTE: Solicitan designación de un nuevo Delegado.- LEGISLACIÓN.
65. Nota 327-NP-10: LUXARDO, NORBERTO: Solicita se declare de Interés Municipal, el proyecto de Ley referente a la recomposición de los haberes jubilatorios.- LEGISLACIÓN.
66. Nota 328-NP-10: SINDICATO DE SALUD PÚBLICA: Solicita la cesión de espacio físico para el área de reconocimientos médicos y seguridad y cobertura de cargos para los Hospitales Materno Infantil e Interzonal de Agudos.- SALUD Y LEGISLACIÓN.
67. Nota 329-NP-10: ASOCIACIÓN PROPULSORA CALLE SAN MARTÍN: Expresa apoyo al proyecto obrante en el Expte. N° 1846-D-2010, referente a la colocación de mesas y sillas en las aceras de los comercios gastronómicos.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1846-D-10.
68. Nota 330-NP-10: ALTAMIRANDA ALBERTO: Solicita prórroga hasta el 30 de diciembre de 2010, para efectuar el cambio de unidad Renault Trafic - Dominio SHV 729, para seguir prestando el servicio de transporte escolar.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.

#### **H) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES**

69. Expte 1804-BMP-10: MOVIMIENTO PERONISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. que mejore el alumbrado público con nuevas lámparas de sodio en obras a ejecutar, sector de calle Rodríguez Peña entre Av. Jara e Italia.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
70. Expte 1805-V-10: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D. la realización del "Test Match" entre los seleccionados de rugby de Argentina y Escocia, el día sábado 19 de junio de 2010.-ARCHIVO.
71. Expte 1806-V-10: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Ampliando la suspensión de las habilitaciones previstas en el artículo 2 de la Ordenanza N° 18825, a los usos café, bar y restaurant exclusivamente en el sector II (zona Alem).- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
72. Expte 1807-U-10: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el artículo 3º de la Ordenanza N° 15.979, referente a un programa piloto de mantenimiento de edificios escolares.- EDUCACIÓN, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
73. Expte 1808-AM-10: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Convocando a una Jornada de Trabajo, a los fines de tratar la temática: "Los derechos del cliente bancario".- LEGISLACIÓN.

74. Expte 1809-BMP-10: MOVIMIENTO PERONISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., informe sobre varios ítems relacionados con el otorgamiento de licencias de remises.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
75. Expte 1810-BMP-10: MOVIMIENTO PERONISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. el bacheo y colocación de luminarias sobre calle Alberti entre Arturo Alió y Estado de Israel.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
76. Expte 1811-BMP-10: MOVIMIENTO PERONISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el D.E., proceda al nombramiento de un/una bibliotecario/a para cubrir el cargo faltante en la biblioteca ubicada en la Sociedad de Fomento del Barrio Regional.- EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN.
77. Expte 1812-AM-10: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H. Cuerpo, la Exposición temática concurso fotográfico y retrospectiva histórica "Mar del Plata una Historia de Pesca y Trabajo", que se llevará a cabo entre los días 18 y 27 de junio de 2010 en la Plaza del Agua.- LABOR DELIBERATIVA.
78. Expte 1813-AM-10: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H. Cuerpo la Jornada sobre "Deberes y Obligaciones del Sistema de Salud" en lo concerniente a personas con capacidades diferentes que se llevará a cabo el día 30 de junio de 2010.- LABOR DELIBERATIVA.
79. Expte 1814-AM-10: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando la Ordenanza N° 16173, referente a la creación del archivo de la Palabra Hablada.- EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN.
80. Expte 1816-U-10: UNIÓN CÍVICA RADICAL: 2 PROYECTOS – 1) PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Solicitando a la Secretaría de Transporte de la Nación, intervenga en la concesión de la Estación Terminal de Ómnibus, otorgada al Sr. Néstor Otero. -2) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. no avance en tramitaciones en las que participe el Sr. Otero, correspondientes a emprendimientos en la ciudad vinculados con el Municipio.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
81. Expte 1818-CJA-10: CONCEJAL VILMA BARAGIOLA: PROYECTO DE DECRETO: Expresando reconocimiento a Canal 8, su actual equipo y su primer staff, por cumplirse 50 años de su primera transmisión.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
82. Expte 1820-V-10: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Manifestando repudio a los despidos del personal de la planta permanente de la nueva Estación Terminal de Ómnibus, originados tras la elección del Delegado Gremial.- LABOR DELIBERATIVA.
83. Expte 1821-FEP-10: FRENTE ES POSIBLE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. el equipamiento de la Plaza Félix U. Camet con juegos infantiles, la reparación de luminarias y la construcción de caminos linderos.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
84. Expte 1822-FEP-10: FRENTE ES POSIBLE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. la construcción de una rotonda de ingreso al Barrio Félix U. Camet, o en su defecto instale semáforos y cartelería indicatoria.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y OBRAS.
85. Expte 1823-BMP-10: MOVIMIENTO PERONISTA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando reconocimiento a la "Asociación Atlético Argentinos Junior" por el logro obtenido en el Torneo Clausura de la A.F.A. Edición 2010.- DEPORTES Y RECREACIÓN.
86. Expte 1824-FEP-10: FRENTE ES POSIBLE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D., la labor que desarrolla el programa " Creciendo Juntos ".- CALIDAD DE VIDA Y EDUCACIÓN.
87. Expte 1825-AM-10: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando "Visitante Notable" al Sr. Embajador de la Argentina en el Exterior, Dr. Horacio Basabe, por su trayectoria y compromiso con la difusión de la carrera diplomática en Mar del Plata .- LABOR DELIBERATIVA.
88. Expte 1828-AM-10: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando apoyo a la candidatura de Abuelas de Plaza de Mayo, para el Premio Nobel de la Paz 2010.- DERECHOS HUMANOS.

89. Expte 1829-V-10: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando a la Asociación Santa Teresa de Jesús Carmelitas Misioneras, la exención del 100 % de la TSU para el inmueble de calle Alem N° 3723.- HACIENDA.

90. Expte 1830-AM-10: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Prohibiendo en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon, la fabricación, venta y/o distribución de juguetes bélicos.- EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN.

91. Expte 1831-GEN-10: GENERACIÓN PARA UN ENCUENTRO NACIONAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el recorrido de la Línea N° 541 del transporte colectivo urbano de pasajeros perteneciente a la Empresa El Libertador.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.

92. Expte 1832-GEN-10: GENERACIÓN PARA UN ENCUENTRO NACIONAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. realice el llamado a licitación, para la construcción del puente vehicular - peatonal sobre el Arroyo La Tapera.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

93. Expte 1833-AMU-10: AUTONOMÍA MUNICIPAL: Eleva documentación referente a deuda por tasa por Inspección Veterinaria.- REMITIDO A LA SECRETARIA DE HACIENDA.

94. Expte 1834-U-10: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe si existe una propuesta de explotación privada de un sector de la Laguna de los Padres .-DEPORTES Y LEGISLACIÓN.

95. Expte 1835-FEP-10: FRENTE ES POSIBLE: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el Anexo I de la Ordenanza N° 17769, referente al Estatuto del Personal Docente Municipal.- EDUCACIÓN, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

96. Expte 1836-U-10: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. arbitre los medios para la instalación de un semáforo en la intersección de la calle 12 de Octubre y la calle Juana Manso.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.

97. Expte 1837-U-10: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. convoque a todos los clubes y asociaciones de fomento, para participar en los desfiles realizados en nuestra ciudad .- EDUCACIÓN Y CULTURA.

98. Expte 1839-U-10: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Encomendando al D.E. convoque a sectores de la producción, empresas formadoras de precios y entidades de defensa del consumidor, a efectos de lograr disminuir el impacto del proceso inflacionario.- PROMOCIÓN Y DESARROLLO Y LEGISLACIÓN.

99. Expte 1841-GEN-10: GENERACIÓN PARA UN ENCUENTRO NACIONAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. intime a los titulares del servicio de transporte público colectivo de pasajeros, para que no efectúen declaraciones que puedan confundir a la población respecto a la utilización del sistema de pago mediante máquinas monederas.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.

100. Expte 1842-BMP-10: MOVIMIENTO PERONISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Disponiendo la colocación de cartelera indicativa de la pirámide alimentaria, en todos los quioscos y buffets de las Escuelas Municipales.- SALUD Y LEGISLACIÓN.

101. Expte 1843-U-10: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el artículo 1° de la Ordenanza N° 8342, referente a la declaración como Bien Cultural de Interés Patrimonial, al Taller de Locomotoras de la Estación Norte de Ferrocarril.- EDUCACIÓN, OBRAS Y LEGISLACIÓN.

102. Expte 1844-U-10: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. reemplace el alambre de púa colocado en el perímetro de la Laguna de los Padres.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.

103. Expte 1847-FEP-10: FRENTE ES POSIBLE: PROYECTO DE DECRETO: Convocando a una Jornada de Trabajo, para tratar la modificación del Estatuto del Personal Docente.- EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN.

104. Expte 1848-BMP-10: MOVIMIENTO PERONISTA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Solicitando al Poder Ejecutivo Provincial, que proceda a designar nuevos enfermeros/as para cubrir vacantes en el Hospital Interzonal General de Agudos "Oscar Alende ".- SALUD Y LEGISLACIÓN.

105. Expte 1850-CJA-10: CONCEJAL VILMA BARAGIOLA: PROYECTO DE DECRETO: Convocando a una Jornada de Trabajo, referente al "Derecho a la Salud Integral de la Mujer".- SALUD Y LEGISLACIÓN.

106. Expte 1851-BMP-10: MOVIMIENTO PERONISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre las demoras en la reposición de luminarias en las calles Padre Dutto y Ayolas.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.

107. Expte 1852-AM-10: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando reconocimiento a FECOOAPORT (Federación de Cooperativas de trabajo de Actividades Portuarios y Afines) , ACOOPERAR (Asociación Cooperativa Regional) ,IMFC (Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos) y FEMBA (Federación de Entidades Mutualistas de la Prov. de Bs. As), por su destacada labor a nivel comunitario e institucional en el Partido.- PROMOCIÓN Y DESARROLLO Y EDUCACIÓN.

108. Expte 1853-U-10: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando su enérgica condena y repudio a los ataques recibidos en la sede de la emisora de F.M. 99.1.- DERECHOS HUMANOS

109. Expte 1854-U-10: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE DECRETO: Convocando a una Jornada de Trabajo, a fin de contribuir con el acuerdo pesquero entre República Popular China y la República Argentina.-PROMOCIÓN Y DESARROLLO Y LEGISLACIÓN.

110. Expte 1855-U-10: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el artículo 37º de la Ordenanza Fiscal, referentes a toldos fijos y/o rígidos y marquesinas que avancen sobre la acera contando desde la línea municipal .- OBRAS Y HACIENDA.

111. Expte 1856-FEP-10: FRENTE ES POSIBLE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. solucione el problema de saturación y vertido de líquidos de la cámara de inspección en la EPB Municipal N° 1 "A. Dessein".- RECURSOS HÍDRICOS.

112. Expte 1857-FEP-10: FRENTE ES POSIBLE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con la expropiación de los terrenos del asentamiento " Villa de Paso" y la relocalización de las familias que allí vivían.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

113. Expte 1858-FEP-10: FRENTE ES POSIBLE: PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando al Dr. José Antonio Cavallo, el título de "Ciudadano Ejemplar" en reconocimiento "post mortem".- EDUCACIÓN Y CULTURA.

114. Expte 1859-V-10: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Implementando sistema para la denominación de calles, avenidas, parques, paseos, jardines, plazas, rotondas, barrios, parajes o cualquier otro espacio público de Dominio Municipal.- EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN.

115. Expte 1861-BMP-10: MOVIMIENTO PERONISTA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Solicitando al Poder Ejecutivo Provincial, proceda a destinar personal policial a la Unidad Sanitaria ubicada en el Barrio Centenario.- LEGISLACIÓN.

116. Expte 1862-FV-10: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés Municipal , la realización de la "Exposición itinerante de banderas intervenidas artísticamente", en el marco del proyecto "Celebrando el Bicentenario", a llevarse a cabo el 9 de julio de 2010, coordinada por internauta y la artista plástica Silvia Calvo.- LABOR DELIBERATIVA.

117. Expte 1864-BMP-10: MOVIMIENTO PERONISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre el suministro de alimentos y garrafas a los comedores.- CALIDAD DE VIDA.

118. Expte 1865-CJA-10: CONCEJAL FERNANDO RIZZI: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Insistiendo sobre el cumplimiento de la C-3153, referente a incorporar dentro del C.O.T., distritos de preservación patrimonial (DPP).- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1361-EF-07.

119. Expte 1866-U-10: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando a la U.T.E. El Libertador, a proceder a la explotación publicitaria en las nuevas tarjetas de aproximación en el servicio de transporte público colectivo de pasajeros .- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.

120. Expte 1867-U-10: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre cumplimiento de la Ordenanza N° 18615, referente a obligatoriedad de Dependencias Municipales, Entes y O.S.S.E. de poseer dirección de correo electrónico.- LEGISLACIÓN.

121. Expte 1868-U-10: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe referente a locación del inmueble de calle San Martín 2927/37.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1016-U-10.

122. Expte 1869-AM-10: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H. Cuerpo al Sexteto Típico "Abran Cancha".- EDUCACIÓN Y CULTURA.

123. Expte 1876-FEP-10: FRENTE ES POSIBLE: PROYECTO DE ORDENANZA: Disponiendo la creación de un curso de "Historia del Tango" para la formación de los docentes municipales.- EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN.

124. Expte 1877-FEP-10: FRENTE ES POSIBLE: PROYECTO DE ORDENANZA: Imponiendo el nombre de Intendente José Antonio Cavallo a una arteria de la ciudad.- EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN.

125. Expte 1878-U-10: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Convocando a una Jornada de Trabajo, para abordar la temática referente al proyecto de ley sobre jubilaciones y pensiones .-LEGISLACIÓN.

126. Expte 1879-V-10: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Reglamentando la conducción y circulación de vehículos de cilindrada inferior a cincuenta centímetros cúbicos (ciclomotores o bicicletas con motor).- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1522-FEP-10.

127. Expte 1881-FEP-10: FRENTE ES POSIBLE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. disponga los mecanismos necesarios para solucionar los problemas de inundaciones en el Barrio San Jorge.- OBRAS.

128. Expte 1882-BMP-10: MOVIMIENTO PERONISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. disponga la presencia policial necesaria para el ingreso y egreso escolar de la Escuela Secundaria N° 31, ubicada en Goñi entre Soler y Carasa.- LEGISLACIÓN.

129. Expte 1885-CJA-10: CONCEJAL VILMA BARAGIOLA: PROYECTO DE ORDENANZA: Solicitando al D.E. arbitre los medios necesarios para la puesta en valor de la plaza ubicada entre las calles Chacabuco, Ayacucho, Brasil y Paraguay, del Barrio Libertad.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.

130. Expte 1886-U-10: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. disponga la instalación de reductores de velocidad sobre la Avenida Patricia Peralta Ramos, desde la calle Roca hasta la Base Naval.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.

131. Expte 1887-BMP-10: MOVIMIENTO PERONISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. proceda a la colocación de luminarias sobre la calle Blas Parera al 200 del Barrio Parque Luro.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.

132. Expte 1889-V-10: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el artículo 54º del Reglamento Interno del H. Cuerpo, referido a la incorporación de expedientes que no figuren en el Orden del Día de la Comisión para su tratamiento.- LEGISLACIÓN.

133. Expte 1891-U-10: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando apoyo al proyecto de ley que promueve la modificación del sistema jubilatorio y de seguridad social y que se encuentra para su tratamiento en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.- LEGISLACIÓN.

134. Expte 1892-U-10: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. implemente las medidas necesarias para la remoción de los vehículos que se hallen abandonados en la vía pública.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.

#### **D) PROYECTO DE COMISIONES INTERNAS**

135. Expte 1838-C7-10: COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Consejo Escolar informe las gestiones realizadas para proceder al traslado de las oficinas e instalaciones de la Dirección de Mantenimiento Provincial en el predio perteneciente a la E.E.M. N° 25.- EDUCACIÓN Y CULTURA.

**J) EXPEDIENTE DE CONCEJAL**

136. Expte 1849-CJA-10: CONCEJAL CARLOS A. AIELLO: Solicita licencia desde el 1º al 8 de julio del corriente año.-  
LEGISLACIÓN.

**III. - DICTAMENES DE COMISION.****A) ORDENANZA PREPARATORIA:**

137.- Expte. 1768-C-10: Incorporando apartados a inciso del artículo 25º Capítulo VII, Derechos de Oficina de la Ordenanza Impositiva vigente.

**B) ORDENANZAS:**

- 138.- Expte. 1021-D-09: Condonando la deuda en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, correspondiente al inmueble de la calle J. Azurduy 1446, propiedad de la señora Paulina Gramingna.
- 139.- Expte. 1541-U-09: Convalidando el Acta de Cooperación para el Hermanamiento celebrada entre la Municipalidad y la ciudad de Cancún, con el objeto de propulsar acciones tendientes a la colaboración interinstitucional.
- 140.- Expte. 1332-V-10: Otorgando el título “Vecina Destacada” de la ciudad a la señora María Taboada, en reconocimiento a su incansable solidaridad y su constante vocación de servicio.
- 141.- Expte. 1464-AM-10: Estableciendo el corte del tránsito vehicular a motor del “Paseo Adolfo Dávila”, los días domingos en el horario de 9 a 19 y hasta el 31 de octubre de 2010.
- 142.- Expte. 1497-D-10: Desafectando licencia de taxi registrada bajo el número nº 1168 del listado de la Ordenanza nº 12215.
- 143.- Expte. 1550-D-10: Condonando la deuda en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública correspondiente al inmueble de la calle XX de Septiembre nº 2420, propiedad de la señora Lidia Ledesma.
- 144.- Expte. 1560-D-10: Condonando la deuda en concepto de Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene correspondiente al comercio propiedad de la señora Laurinda Fernández, ubicado en Brandsen nº 5868.
- 145.- Expte. 1564-D-10: Autorizando la incorporación de vehículos que prestan servicio de auto rural en varios barrios de la ciudad.
- 146.- Expte. 1606-P-10: Modificando el artículo 2º de la Ordenanza nº 19605, referente a incremento de indicadores urbanísticos básicos referidos al F.O.T. y a la Densidad Poblacional.
- 147.- Expte. 1648-D-10: Autorizando al señor Héctor Vidal Rivas a utilizar el espacio público del sector de escalinatas del Parque Doctor Alfredo Palacios, para la realización de “Mar del Plata Moda Show”, el 10 de enero de 2011.
- 148.- Expte. 1716-AM-10: Estableciendo sanciones para el juzgamiento de faltas y contravenciones de tránsito.
- 149.- Expte. 1725-D-10: Convalidando el Convenio Marco de Colaboración celebrado con la Fundación Centro de Estudios Infectológicos, para realizar acciones de cooperación directa, desarrollar proyectos y actividades.
- 150.- Expte. 1729-V-10: Otorgando el título de “Ciudadano Ejemplar” al señor Guillermo Eduardo Wullich, por su extensa y fructífera trayectoria propiciando y difundiendo la cultura.
- 151.- Expte. 1778-D-10: Transfiriendo a favor de la señora Sonia Benvenuto, el dominio del excedente fiscal lindero al inmueble de su propiedad, con frente a la calle Carlos Pellegrini entre Quintana y Saavedra.
- 152.- Expte. 1780-D-10: Modificando el artículo 34º de la Ordenanza nº 4751, referente a funcionamiento de los establecimientos geriátricos.
- 153.- Expte. 1781-D-10: Autorizando a transferir a nombre de la firma “SYNGENTA AGRO S.A.”, el uso de suelo otorgado a un inmueble ubicado en el Paraje Laguna del Martillo.
- 154.- Expte. 1796-D-10: Aceptando la donación efectuada por la señora Emma Purucker a favor de la Municipalidad, consistente en una impresora multifunción.
- 155.- Expte. 1806-V-10: Suspendiendo el otorgamiento de habilitaciones de los rubros café - bar y restaurant hasta el 31 de octubre, en el sector determinado urbanísticamente por las parcelas frentistas afectadas por la Vía de Uso Específico Alem.
- 156.- Expte. 1814-AM-10: Creando en el ámbito del Partido un “Archivo de la Palabra Hablada”.
- 157.- Expte. 1817-D-10: Aceptando la donación de un televisor efectuada por el señor Francisco Bagnato a favor de la Municipalidad, el que será destinado a División Protección al Anciano.
- 158.- Expte. 1845-D-10: Convalidando el Convenio suscripto entre la Municipalidad y la Provincia tendiente a implementar las tareas precensales para la realización del Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda del año 2010.

- 159.- Nota 271-NP-10: Autorizando a Casimiro Félix Toyos e Hijos S.A. a remodelar la marquesina de su local que lleva el nombre de Luro Authogar, ubicado en la intersección de las Avdas. Independencia y Colón.

**C) RESOLUCIONES:**

- 160.- Expte. 1828-AM-10: Expresando su más absoluto y decidido apoyo a la candidatura de Abuelas de Plaza de Mayo para el Premio Nobel de la Paz 2010.
- 161.- Nota 283-NP-10: Declarando de interés el sitio [www.urbaniatv.com.ar](http://www.urbaniatv.com.ar) primer canal de Internet de Mar del Plata, por generar nuevas fuentes de trabajo y otra alternativa donde informarse.

**D) DECRETOS:**

- 162.- Exptes. y Notas: 1985-D-09, 481-NP-09, 623-NP-09, 1087-U-10, 1126-U-10, 1319-BMP-10, 1367-BMP-10, 1394-FEP-10, 1446-GEN-10, 1493-GEN-10, 1566-V-10, 1664-D-10, 1665-D-10, 1682-BMP-10, 1752-DP-10, 1757-OS-10, 1771-BMP-10, 1791-BMP-10, 1810-BMP-10, 211-NP-10, 251-NP-10, 302-NP-10, disponiendo sus archivos.
- 163.- Expte. 1756-U-10: Convocando a una Audiencia Pública Consultiva para tratar la temática relacionada a la delimitación del ejido urbano y el ordenamiento territorial, zonificación y usos de la ciudad de Batán y Estación Chapadmalal.
- 164.- Expte. 1808-AM-10: Convocando a una Jornada de Trabajo a efectos de tratar el tema “Los derechos del cliente bancario”.
- 165.- Expte. 1827-P-10: Convalidando el Decreto n° 224 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se otorgó licencia al Concejal Marcelo Artime, entre el 22 y el 30 de junio.
- 166.- Expte. 1849-CJA-10: Convalidando el Decreto n° 233 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se otorga licencia al Concejal Carlos Aiello, entre el 1° y el 8 de julio.

**E) COMUNICACIONES:**

- 167.- Expte. 1658-V-09: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe diversos puntos en relación actuaciones llevadas a cabo en el Club Urquiza, donde se constatará la presencia de menores consumiendo alcohol.
- 168.- Expte. 1876-U-09: Solicitando a la Legislatura de la Provincia el tratamiento y sanción de una ley de colegiación obligatoria de los Administradores de Propiedad Horizontal.
- 169.- Expte. 2197-FNP-09: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios para la realización de diversas tareas en la cava ubicada en el sector delimitado por las calles San Salvador, 228, 230 e Irala.
- 170.- Expte. 1428-BMP-10: Solicitando al Departamento Ejecutivo active las medidas conducentes para la reglamentación de la Ordenanza n° 18.740, referente a la aplicación de plaguicidas y/o fertilizantes.
- 171.- Expte. 1597-U-10: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe el estado en que se encuentra la gestión referente al terreno adyacente a la Planta de Efluentes Cloacales.
- 172.- Expte. 1693-FEP-10: Solicitando al Departamento Ejecutivo disponga las medidas necesarias para entregar a las cooperadoras escolares los subsidios correspondientes al ejercicio 2010.
- 173.- Expte. 1699-BMP-10: Solicitando a O.S.S.E. informe respecto a denuncia formulada por la Fundación Reserva Natural Puerto ante el Organismo Provincial, sobre el vertido de desechos contaminantes en la zona noreste de la Reserva.
- 174.- Expte. 1734-V-10: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe si se está dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley n° 10.592, por la cual se obliga a los Municipios a ocupar personas discapacitadas.
- 175.- Expte. 1782-U-10: Solicitando al Departamento Ejecutivo remita determinada información relacionada con la ejecución del Presupuesto de Gastos de la Administración Central.
- 176.- Expte. 1793-CJA-10: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo disponga los medios para proceder al arreglo y mantenimiento de las arterias de acceso a APAND.
- 177.- Expte. 1799-BMP-10: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo instrumente las medidas pertinentes para proceder al mejoramiento de las calles y luminarias del Barrio Don Emilio”.

**Sr. Presidente:** Corresponde aprobar los giros dados por esta Presidencia desde el punto 18) al 136). Si no hay observaciones se darán por aprobados. Aprobados.

**Sr. Presidente:** En consideración las Actas de Sesiones correspondientes a las Reuniones 24ª a la 28ª del Período 94º. Y la 1ª, 2ª y 11ª del Período 95º. Si no hay observaciones, se darán por aprobadas. Aprobadas.

- 6 -

#### DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CUERPO

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura a varios Decretos dictados por esta Presidencia.

**Sra. Secretaria:** (Lee) “Decreto N° 218: Declarando Visitantes Notables a los jugadores del Seleccionado Argentino de Rugby y a su entrenador Sr. Santiago Phelan. Decreto N° 219: Autorizando al EMDER a renegociar los términos del contrato suscripto con Tredi Argentina S.A. Decreto N° 220: Declarando de Interés la Exposición temática Concurso Fotográfico y Retrospectiva Histórica “Mar del Plata una historia de Pesca y Trabajo”. Decreto N° 221: Declarando de Interés la Jornada sobre “Deberes y Obligaciones del Sistema de Salud en lo concerniente a personas con capacidades diferentes”. Decreto N° 222: Declarando de Interés la celebración denominada, “Hasta que la ley nos ampare- Día de la Dignidad Gay”. Decreto N° 223: Delegando a partir del 22 al 30 de junio de 2010 inclusive, la Presidencia del H.C.D. al Vicepresidente I, Concejal Maximiliano Abad. Decreto N° 224: Concediendo licencia al Sr. Presidente del H. Cuerpo, Arq. Artime e incorporando a la Concejal Marisa Vargas desde el día 22 hasta el 30 de junio de 2010, inclusive. Decreto N° 225: Declarando Visitante Notable al Sr. Embajador de la Argentina en el exterior doctor Horacio Basabe. Decreto N° 226: Modificando desde el 22 hasta el 30 de junio de 2010 inclusive, la integración de las Comisiones Permanentes. Decreto N° 228: Manifestando repudio a los despidos originados a partir de la elección del Delegado Gremial del personal de la Estación Terminal de Ómnibus. Decreto N° 230: Designando a los integrantes de la Comisión Asesora de Adjudicación para la evaluación de las propuestas presentadas en el Concurso de Precios 27/2010- Segundo llamado. Decreto N° 231: Expresando Reconocimiento a la Asociación Atlética Argentino Juniors por el logro obtenido en el Torneo Clausura de la A.F.A. Edición 2010. Decreto N° 232: Aprobando el Concurso de Precios 27/2010 – Segundo llamado y adjudicándose a la firma Grupo Núcleo S.A. Decreto N° 233: Concediendo licencia al Concejal Carlos A. Aiello desde el día 1º al 8 de julio de 2010 inclusive e incorporando a la concejal suplente Gabriela L. Pasquinelli en reemplazo del concejal Aiello. Decreto N° 237: Declarando de Interés la realización de la Exposición Itinerante de Banderas Intervenidas Artísticamente, en el marco del proyecto “Celebrando el Bicentenario”. Decreto N° 239: Expresando reconocimiento a varias cooperativas que han desarrollado desde largo tiempo tareas en conjunto con el Estado Nacional. Firmado: Marcelo Artime, Presidente del HCD; María Eugenia Dicándilo, Secretaria del HCD”.

#### CUESTIONES PREVIAS

- 7 -

#### HOMENAJE CONCEJAL LUCCHESI

**Sr. Presidente:** Concejal Lucchesi.

**Sr. Lucchesi:** Gracias, señor Presidente. El bloque al que pertenezco, el Bloque de Movimiento Peronista quería hacer dos homenajes. Hace poco, en la última sesión habíamos homenajeado al doctor Eulogio Mendiondo, un destacado médico y compañero que había fallecido, pero el peronismo sigue de luto, hace un tiempo no muy lejano falleció el compañero Mario Serra. El compañero ha sabido trabajar en esta Municipalidad y ha sido asesor del concejal Rodolfo Worschitz, en su momento concejal reelecto y Presidente del Partido Justicialista. Queríamos brindar un sentido homenaje a este compañero a través de su viuda, de Sara que se encuentra presente y también de sus compañeros de militancias que era la organización “Cuadros Guarda de Hierro”, que es una de las más importante que ha tenido en la historia el Movimiento Nacional Justicialista y aprovecho para saludar al concejal mandato cumplido Raúl Reyes, al señor Gauna y a todos los compañeros de Guardia de Hierro. También tengo que destacar que en alguna etapa de la historia política argentina hay algunos compañeros de esa organización que han tenido un desvío Cavalista y tenemos en rigor a la verdad que decir que no fue el caso de Mario, ni el de Raúl, ni el del doctor Gauna, eso me llena de orgullo y me permite que lo pueda expresar a viva voz y enorgullecerme de estos compañeros que lo que hoy hacen es enriquecer la militancia del Movimiento Nacional Justicialista. Otro fallecimiento muy reciente ha sido el del compañero Mario Biondi. A Mario lo conocí bastante, procedemos dentro del Movimiento Nacional Justicialista de líneas divergentes, hemos tenido posiciones muy encontradas y hemos tenido grandes coincidencias. Hablamos muchas veces del tema de Herminio y la renovación y uno cuando era joven, en la década del '80 creyó en la renovación como una nueva metodología de hacer política y ahora lamento no haberle dicho a Mario que tenía razón, que terminó siendo una sociedad anónima y si hoy vemos donde está Manzano, donde está Grosso, donde está De la Sota, donde está Bordón, sinceramente, le tendría que pedir disculpas a Mario. El siempre me hablaba de Herminio y en su momento uno decía: “nos llevó a la derrota”. El me decía: “Mario, Herminio cuando fue Intendente de Avellaneda, los militares le buscaron de todo y él tuvo un Secretario de Economía muy importante, Samuel Musikanski, no encontraron nada, lo único que encontraron fueron las arcas llenas de la Municipalidad de Avellaneda”. Herminio murió hace pocos años, en el eterno olvido y murió pobre y en su casa. Yo quisiera saber si otros dirigentes de mi partido podrían decir lo mismo. Otro tema que Mario me decía, cuando se hablaba de Herminio o se hablaba de Mario, se los asociaba a sectores supuestamente vinculados a la intolerancia, a la derecha política, él me decía: “cuando vino la misión de Patricia Deriant, del Presidente Carter, los únicos que hablaron con ella y denunciaron las violaciones a los Derechos Humanos en la Argentina, fue Herminio Iglesias como Secretario General del Partido Justicialista y Deolindo Bittel que era el Vicepresidente 1º en ejercicio de la Presidencia, porque Isabel estaba presa. Acá tengo la oportunidad de ver a Sonia Sosa, una gran compañera, vinculada



al gremio gastronómico, Mauricio Maglione, porque sé que Mario trabajo con su papa en la CGT, lo veo a Serafin, acabo de conocer a los hijos y desde ya mi más sentido pésame y un homenaje a estos dos compañeros, que lo único que han hecho es militar y nutrir de ideas a nuestro movimiento, que es el movimiento más grande del país y de Latinoamérica. Señor Presidente, a usted, como la autoridad máxima del Cuerpo y al resto de los concejales lo que les pido desde mi modesto bloque es que exista la posibilidad de un sentido pésame a sus deudos, al Partido Justicialista, a la organización sindical que nosotros reconocemos que es la CGT y al brazo gremial del Movimiento Peronista, que es las 62 Organizaciones. Muchas gracias

**Sr. Presidente:** Lo haremos por escrito, con el acuerdo del resto de los concejales. Concejales Arroyo.

**Sr. Arroyo:** Voy a solicitar que a través de Presidencia se redacte una nota dirigida a la señora esposa y a la familia del concejal Cano, deseándole una pronta recuperación y suscripta por los concejales que así lo deseen hacer.

**Sr. Presidente:** Enviamos una nota firmada por la Secretaria y el Presidente el primer día que nos enteramos del suceso de salud que había tenido el concejal Cano, lo que podemos hacer es enviar otra nota firmada de la forma que usted lo pide.

**Sr. Arroyo:** Muchas gracias, yo ignoraba el hecho, pero me parece correctísimo.

- 8 -

#### CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL RIZZI

**Sr. Presidente:** Concejal Rizzi.

**Sr. Rizzi:** Señor Presidente, quiero plantear esta cuestión previa reiterando una preocupación de este Concejo Deliberante y que tiene que ver con una noticia de poquitos días atrás donde daban cuenta los medios del día miércoles 30 de junio, pero aparte el año pasado a ocurrido reiteradas veces acerca de las deficiencias que sigue presentando el servicio ferroviario desde estación Constitución a Mar del Plata. Un tren que venía a la ciudad quedó parado durante ocho horas, hecho que como les decía se está reiterando, pasó en demasiadas oportunidades que las formaciones ferroviarias que llegan a Mar del Plata tienen generalmente inconvenientes por el estado de las vías, de las maquinarias, por la situación precaria que se está prestando el servicio ferroviario y como decía fue preocupación muchas veces del Concejo Deliberante, en el año 2006 se sancionaron resoluciones que tenían que ver con el reclamo a Ferrobaires de la normal prestación del servicio. Esta cuestión, sobre todo en la temporada estival, como ha ocurrido en las últimas temporadas, genera graves inconvenientes a los usuarios que vienen a hacer turismo a la ciudad de Mar del Plata, y nosotros no podemos permanecer indiferentes, esto afecta a la ciudad, afecta a marplatenses que regresan de la ciudad de Buenos Aires y usan este servicio, en muchos casos porque es un servicio más económico y no tienen la posibilidad de acceder a un servicio de micros. Esto afecta la imagen de la ciudad y la actividad y el movimiento turístico, como decía, sobre todo en los meses de verano, si bien hoy podemos contemplar que se están produciendo algunas remodelaciones en lo que es la estación ferroviaria, evidentemente el servicio ha sido objeto de múltiples promesas desde hace mucho tiempo, la necesidad de cambiar el corredor ferroviario, de que se hicieran distintas inversiones, distintas licitaciones sin que se llegara a nada, así que quiero plantear nuevamente la preocupación por este tema que lo podríamos plasmar en un proyecto de Resolución, dirigido al Ministerio de Infraestructura de la Provincia y de Planificación Federal, básicamente por los serios perjuicios que sufre la ciudad de Mar del Plata y por respeto a los usuarios de menores recursos económicos que no tienen posibilidad de utilizar otro sistema o medio de transporte alternativo. Muchas Gracias.

**Sr. Presidente:** Si los demás concejales están de acuerdo podemos hacer la nota que solicita el concejal Rizzi.

- 9 -

#### CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL SCHÜTRUMPF

**Sr. Presidente:** Concejal Schütrumpf, tiene la palabra.

**Sr. Schütrumpf:** Gracias señor Presidente. Esta cuestión previa está relacionada a un tema sensible para los marplatenses en que en muchísimas oportunidades hemos dado cuenta en este Concejo Deliberante, no solo a través de presentación de proyectos, sino también por la realización de jornadas de trabajo, está en funcionamiento una mesa creada por los temas de inseguridad en Mar del Plata, por los distintos bloques de este Concejo, integrada por otras organizaciones no gubernamentales y funcionarios del Departamento Ejecutivo. En esta ocasión esta cuestión previa tiene que ver con la actuación de la Prefectura en la ciudad de Mar del Plata. A partir de la muerte del taxista Severian y después de una seguidilla de hechos delictivos que se cobraron la vida de vecinos marplatenses se convocó y se pidió que una fuerza federal tuviera actuación en Mar del Plata para colaborar con la policía en la lucha contra el delito. Por ese motivo vino la Prefectura Nacional a Mar del Plata. Se habló en un primer término de 500 efectivos que iban a colaborar con la policía en la prevención del delito. A más de un año que ha venido esta fuerza a nuestra ciudad, los resultados que se han visto hasta el momento, -por lo menos desde mi punto de vista- han sido absolutamente nulos y caros. Mar del Plata con el programa de Protección Ciudadana que se firmó con la Nación, por tal motivo enviaron \$ 14.000.000.- y en el caso de que no se rindan bien esos \$ 14.000.000.- no van a enviar los siguientes \$ 14.000.000.- que sumarian unos \$ 28.000.000.- aproximadamente. Dependemos de una buena rendición para recibir la segunda parte y parte de ese dinero se utiliza para abonar los gastos que ocasiona Prefectura, el alojamiento, el combustible -1.000 litros diarios-, la comida y algunas otras cuestiones. Por ejemplo se han

comprado -esto se desprende de las órdenes de compra presentadas por el Secretario de Gobierno- 40 baterías para un número indeterminado de camionetas de Prefectura, que los que saben del tema dicen que no son más de cinco o seis, se gastan 1.000 litros de combustible diariamente para un servicio que evidentemente no cumplen, porque todo el mundo sabe que están parados en puntos fijos y que no están patrullando o se han comprado 100 cubiertas para la Prefectura o se han comprado 80 conos anaranjados a un valor de casi \$ 5.000.- Esto podría quedar como una crítica de un concejal de la oposición, preocupado por el tema, mal o bien, pero lo preocupante es que en estos días se están escuchando declaraciones de quien es un alto jefe policial en la ciudad de Mar del Plata, como es el comisario Salvá. Yo tengo una desgrabación de esas entrevistas radiales y pido permiso para leer. El comisario Salvá dice: “Se llevan gastados \$ 6.000.000.- en alojamiento, Habría que ver cómo hacen para gastar 1.000 litros de combustible todas las noches en cinco vehículos, cuando la policía gasta 1.500 litros. Compraron 40 baterías. Haber si entendemos, compraron 40 baterías para diez vehículos, compraron 150 cubiertas para diez vehículos”. En otra parte de la entrevista dice: “Yo creo que es una falta absoluta de respeto. La comunidad luego de la muerte de Luis Severian hizo un reclamo absolutamente legítimo, el gobierno nacional le manda al vecino de Mar del Plata una fuerza de seguridad nacional, los aloja en establecimientos hoteleros que dependen del Ministerio de Turismo de la Nación y eso nos sale a los marplatenses \$ 6.000.000.- Me parece a mí que nos están tomando el pelo”. Por último dice: “cuando nosotros tuvimos el problema de Luis Severian, -el taxista que mencionaba al principio, el análisis que había hecho el Jefe de la Departamental era que se necesitaban unos 300 efectivos para mejorar la situación, mire, para que la gente se termine de desasnar, vamos a hacer una cosa, por qué no lo manda a Eduardo Alem, -el movilero de LU6- que vaya hasta Chapadmalal, si quiere lo acompaño yo, a ver si están los 500 efectivos de Prefectura como se anunció, seguramente nos están cobrando el alojamiento. Vamos a contarlos a todos, juntémoslo veinte vecinos, vayamos a Chapadmalal y contémoslo, a ver si están los 500, porque yo no los veo, la verdad que no los veo”. María Delia Sebastiani le pregunta: “¿Usted dice que pagamos por 500 de Prefectura, pero no están, no hay?”. Salvá responde: “Mire si a mí las cuentas no me fallan me parece que a veces cuando veo con toda la furia 5 camioncitos con tres tipos adentro... y si no pregúntele a los vecinos en los barrios”. María Delia Sebastiani le dice: “Doctor Salvá, creo que lo que está diciendo es de una gravedad absoluta, una denuncia muy fuerte, ¿usted pensó que esto le va a traer consecuencias?”. A lo que Salvá responde: “La única consecuencia que me va a traer a mí, es la misma consecuencia que me trajo cuando dije la verdad, a ver, quiere que hagamos todos una prueba, vamos todos juntos a Chapadmalal”. Me parece que la gravedad institucional que tiene esta cuestión parte de que el que está haciendo referencia a estos temas es un inspector de la propia policía y está hablando de cuestiones que tienen que ver con delitos. Lo que yo planteo y he presentado un proyecto en el día de ayer para que se cree una Comisión Investigadora en el seno de este Cuerpo a fin de que estas cuestiones se investiguen. Yo sé que al bloque oficialista no le gusta que se hable de falta de transparencia, que se hable de falta de gestión. Muchas veces lo han manifestado así. Yo estoy diciendo claramente que hay una falta de gestión, una falta de rendición de las cuentas de estos \$ 13.500.000.- Pero para que todos nos quedemos tranquilos respecto de la falta o no de transparencia., me parece que es importante que veamos la posibilidad de que esta Comisión Investigadora se lleve adelante, porque así nos vamos a quedar todos tranquilos. Nada más.

**Sr. Presidente:** Concejal Laserna.

**Sr. Laserna:** Señor Presidente, lo primero que tengo que reconocer es que el concejal Schütrumpf es una persona que desde el inicio de su mandato se ha preocupado y ha trabajado con mucho esmero la temática de la seguridad, con lo cual me parece que está bien que él traiga una cuestión relativa con esta problemática, que vive nuestro país y evidentemente también nuestra ciudad a este Concejo Deliberante para que nunca dejemos de preocuparnos de una cuestión que evidentemente es esencial al interés colectivo de los marplatenses. Por otro lado hay algunas cuestiones que deben de ser aclaradas, que tienen que ver con lo que ha sido la Rendición de Cuentas a la que hacía referencia el concejal Schütrumpf y sabemos que hubo alguna inquietud de parte de una ONG que trabaja en la temática de la seguridad respecto a cómo ha sido tomada esta Rendición de Cuentas por parte del Ministerio de Seguridad Provincial y del Ministerio de Gobierno de la Nación. En ese sentido tenemos que aclarar, también lo ha hecho en el día de ayer el Secretario de Hacienda municipal, que si bien hubo una observación de una cuestión formal en la primer Rendición de Cuentas que se realizó por aproximadamente \$ 7.000.000.- y que además la copia del expediente obra completa con cada una de las facturas y fue vista y tratada en la Comisión de Legislación, la copia de lo que se remitió al Ministerio, esa primera observación motivó una nueva presentación respecto de lo que fue el pago de la hotelería de la Prefectura, que como todos recordamos había motivado en su momento la necesidad de una adenda a este convenio preliminar y la Rendición de Cuentas nos informó en el día de ayer, en la Comisión de Hacienda, el Secretario de Hacienda municipal que ha sido perfectamente aceptada en el Ministerio y además puso a disposición el Secretario de Hacienda Municipal, la participación del Secretario de Gobierno municipal para despejar cualquier duda de este tipo de cuestiones que pueda existir en cualquier bloque político, obviamente también en cualquier ciudadano o en cualquier ONG que se dedique a esta temática de la seguridad. Quiero traer la tranquilidad que esa primera observación que tenía que ver con una cuestión formal fue subsanada y la Rendición de Cuentas aprobada. Otra de las cuestiones que a muchos de nosotros y por supuesto a las ONGs que se dedican a trabajar en esta temática de la inseguridad les preocupaba, era que se pongan en medidas concretas estos \$ 13.500.000.- que fueron en un primer momento girados a esta Municipalidad de General Pueyrredon. Sabemos que lo que falta llevar adelante para gastar la totalidad de este dinero está destinado a las cámaras de seguridad, que hay un proceso de licitación en trámite, en marcha, con una primera licitación declarada desierta y una segunda licitación en camino para ser inmediatamente puestas en las calles de Mar del Plata, las cámaras de seguridad, que lo han podido verificar algunos concejales que acudieron estos últimos días a la ciudad de Tigre, evidentemente es una cuestión que genera mayor compromiso de la Municipalidad, mayor sensación de seguridad por parte de los vecinos y mayor posibilidad de estar con una herramienta concreta que ayude a determinar en muchos casos concretos la presencia de un delito, la presencia de una situación que genere inseguridad a los vecinos. La problemática de la inseguridad supera a todas luces lo que es la posibilidad de reflejo de los municipios desde el punto de vista legal, desde el punto de vista estructural y administrativo, pero esta administración y destaco que con la ayuda de todos los concejales que forman parte de este Cuerpo

le ha puesto el hombro a esta situación, ha obtenido de parte del Gobierno Nacional este primer giro de \$ 13.500.000.- que se terminará de gastar cuando se adjudiquen las cámaras de seguridad y evidentemente al haber sido aprobada la liquidación y la Rendición de Cuentas no existirá ningún tipo de inconveniente para que el segundo giro que queda pendiente, que son otros \$13.500.000.- pueda venir con la necesidad, con la inmediatez que todos los marplatenses estamos deseando y que todos los concejales estamos bregando. Nada más.

**Sra. Beresiarte:** Yo querría opinar acerca de uno de los puntos que trató el concejal Schüttrumpf. Me parece que la rendición de cuentas, como todos sabemos, es algo técnico y que debemos estudiar y está bien el alerta pero yo querría pedirle al Cuerpo que emita una Comunicación para indagar si el señor Salvá habla en nombre y en representación de la Policía, porque a mí realmente me parece de gravedad institucional que se cuestione un lineamiento que puede ser bueno o puede ser malo, yo no digo que sea el óptimo y no sea perfectible ni que no haya muchos errores. Ahora, que una persona se arrogue la representatividad institucional de la Policía me parece que nosotros debemos indagar si es así porque de lo contrario de verdad estamos en una situación de gravedad institucional. Si tenemos dos fuerzas encargadas de la seguridad en General Pueyrredon y ambas están enfrentadas y están planteando lineamientos opuestos de cómo pensar la política de seguridad, indaguemos si es así. Así que yo pido que se agregue esta Comunicación y este pedido de informes porque realmente me preocupa, porque si el comisario Salvá está hablando en relación y en representación de la Policía realmente estamos incurriendo en una situación de gravedad institucional.

**Sr. Presidente:** Concejal Arroyo tiene la palabra.

**Sr. Arroyo:** El Frente es Posible va a adherir desde ya al proyecto del concejal Schüttrumpf, que me parece correcto y sano, porque creo que en todos los actos públicos y más aún en aquello que tiene que ver con un tema tan candente y tan difícil como es el de la seguridad en Mar del Plata, tiene que haber mucha transparencia. Francamente hay dos o tres cosas que no podemos dejar de ver, desde ya yo considero en lo personal que fue un craso error creer que fuerzas militarizadas que fueron originalmente creadas para determinado tipo de actividades, como cuidar el mar epicontinental, sean destinadas a temas de seguridad interna porque son personas que no tienen preparación para investigaciones de tipo criminal ni para hacer tareas de seguridad interna dentro de las ciudades. Yo no sé si ustedes han reparado en la gravedad de algunas de las cosas que estoy diciendo. Hay temas que acá no han sido vistos con claridad y uno de ellos es que por ejemplo Prefectura, con toda la buena voluntad que pueda tener, porta un armamento que no es el adecuado para hacer seguridad interna en una ciudad. Yo conozco algo de armamento y deben saber, señores, que un fusil de los que portan puede matar a una persona a mil metros, si alguno dispara un arma de esa magnitud dentro de la ciudad, aún persiguiendo a una banda de delincuentes o como consecuencia de un enfrentamiento en donde se vean obligados a defender su vida, pueden herir o matar personas inocentes que no tienen nada que ver con el tema y que pueden estar hasta a siete cuadras. Esta de por sí es una alarma grave que por lo visto no fue considerada. En segundo lugar también es evidente y cualquier ser medianamente inteligente lo comprende, que una fuerza que debe actuar rápido, con decisión en temas de sumo peligro en donde se juega la vida, no puede tener dos comandos porque esto es lo mismo que subirse a un avión donde hay dos comandantes: lo más probable es que el avión se estrelle. Este es un problema gravísimo de por sí, es un problema estructural de todo el sistema más allá de cómo se invirtió o no el dinero y de lo que fuere, hay un problema conceptual grave que marca el por qué de la ineficiencia. Pero el problema no termina ahí sino hay fallas operativas concretas. Por ejemplo, cuando se les da por controlar taxis controlan cualquier taxi que pasa pero no controlan remises, no sé por qué, tal vez porque no sepan identificar a un remis, pero realmente el riesgo existe y todas las noches asaltan en Mar del Plata entre dos y cinco remiseros. A veces la cantidad de hechos delictivos no llega al conocimiento público simplemente porque no hacen la denuncia pero los hechos ocurren, es una realidad que pueden investigar ustedes yendo a consultar a cualquier remisería. ¿Qué ocurre? Prefectura no detiene remises -solo taxis- y esto es otro error gravísimo. Tampoco se controla el transporte en colectivos en donde aunque parezca mentira muchas veces los delincuentes huyen o vuelven a sus casas después de robar en zonas céntricas, supermercados, etcétera. Tampoco se controla. Sumemos a ello que yo he sido testigo de que se ha hablado del tema de los vehículos que iban a ser reforzados, que iban a tener no sé qué características y se habló de un plazo de veinte días, después de treinta días más y de los vehículos seguimos sin saber nada mientras evidentemente la Policía no tiene en este momento los vehículos que necesita tener para poder efectuar los controles nocturnos que hay que realizar. Quiere decir que el problema de seguridad ni siquiera ha comenzado a ser solucionado, porque operativamente les puedo asegurar que hay efectos gravísimos, muy complejos, y a esto habría que sumar, como si fuera poco, todo el tema de la droga y de la minoridad que tampoco han sido resueltos ni de acá a la China, porque no hay la cantidad necesaria de lugares de contención para menores, no hay una política de minoridad adecuada al problema penal -ni de lejos-, ni hay una política de patronato adecuada, los liberados salen y no tienen trabajo ni seguimiento, no hay un apoyo como debiera haber, lo cual ha traído complicaciones extras porque muchos casos de delitos graves han sido cometidos por personas salidas de la cárcel porque los largan a la calle sin ningún tipo de apoyo psicológico, sin recursos y sin trabajo, entonces también es de esperar determinado resultado negativo. Yo de alguna manera quiero alertar que esta es la situación, por lo tanto voy a apoyar al concejal Schüttrumpf que creo que está bien orientado y que tiene voluntad de aportar algo para ver si en realidad podemos comenzar a solucionar el tema de la seguridad en Mar del Plata.

**Sr. Presidente:** Concejal González, tiene el uso de la palabra.

**Sra. González:** Señor presidente es para acompañar por parte de este bloque la propuesta de la concejal Beresiarte, no sé si se debe hacerse a través de una nota de Presidencia o una Resolución del Concejo Deliberante, pero dirigida al jefe de la policía de la ciudad para que podamos tener en claro si el comisario Salvá habla en forma personal o en nombre de la fuerza. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Abad tiene el uso de la palabra.

**Sr. Abad:** La verdad es que siempre he manifestado y en esta oportunidad lo voy a reiterar, que para hablar de seguridad realmente hay que saber. Es una materia difícil, complicada y en nuestro país parece que es como en el fútbol, son todos DT a la hora de hablar de seguridad. Yo sinceramente creo que si bien es un debate interesante y productivo, que hay que abordarlo con mucha responsabilidad, creo que lo que tiene que primar en estas cuestiones es el sentido común, el cual me indica que es verdad que hay mucho ruido con el tema de los fondos vinculados a Prefectura y no es desde hoy sino desde hace muchísimo tiempo que venimos escuchando y viendo en distintos medios de comunicación que no se sabía en un momento pero después sí, como ayer se dijo, que fue aceptado, que se aprobó, pero había una observación, etcétera. Por lo tanto lo primero que me indica el sentido común es que cuando se trate este tema en Comisión, el tema planteado por el concejal Schüttrumpf lo voy a acompañar. En segundo lugar la concejal Beresiarte decía algo que también le impone sentido común y mucha lógica, acá hay un funcionario de la Policía que hace denuncias a través de los medios de comunicación, denuncias que a los que somos funcionarios públicos nos ponen en la responsabilidad de saber si esto es o no verdad, porque está hablando de fondos públicos, de una fuerza que viene a nuestra ciudad y que en teoría no se estaría llevando adelante el trabajo adelante como corresponde por falta de prefectos. Con lo cual yo también quiero saber, señor Presidente, y por eso adhiero a lo planteado en primer lugar por la concejal Beresiarte y después por la concejal González, si Salvá habla o no en nombre de la Policía, porque si hablara en nombre de la Policía la verdad es que en un momento de inseguridad y de gran discusión sobre este tema estaríamos en un gran problema los marplatenses y nosotros no podemos mirar para el costado como si no hubiera pasado nada con las declaraciones de Salvá. Por eso digo, para ir despejando dudas y para que todo empiece a tener un camino que es el correcto, yo sinceramente voy a acompañar lo del concejal Schüttrumpf cuando esté en Comisión y la Comunicación solicitada por la concejal Beresiarte al momento de hacer uso de la palabra.

**Sr. Presidente:** Concejal Laserna tiene la palabra.

**Sr. Laserna:** Para adelantar que desde este bloque también vamos a acompañar la propuesta de la concejal Beresiarte para poder tener una claridad respecto de la representación institucional o no que lleva adelante el inspector Salvá cuando hace este tipo de declaraciones.

**Sr. Presidente:** Concejal Lucchesi tiene la palabra.

**Sr. Lucchesi:** Señor Presidente, si mal no recuerdo creo que ha sido el concejal Garcarena quien en otras oportunidades mencionó que no existe la especialidad de seguridad, en realidad no se estudia en la Facultad esta temática y en realidad los especialistas en seguridad son los policías. Comparto lo que dice el doctor Arroyo que la Prefectura es una fuerza de seguridad pero no para la prevención y represión de la seguridad interna sino para la defensa costera. Por lo tanto mi bloque va a apoyar el proyecto de Comunicación de la concejal Beresiarte, porque tenemos que saber si el comisario inspector premencionado actúa a título personal o en nombre de la institución policial, que no es un tema menor, y también los conceptos vertidos por el concejal del GEN. Gracias señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Schüttrumpf tiene el uso de la palabra.

**Sr. Schüttrumpf:** Señor Presidente, espero que el árbol no nos tape el bosque. Obviamente a mí me preocupa muchísimo lo que dice Salvá y entiendo que Salvá, más allá de que hable en nombre de él o en nombre de la fuerza en la que trabaja, es un jefe policial o es una persona que hasta hace muy poquito tiempo fue jefe Distrital, ni más ni menos, y que hoy sigue cumpliendo funciones en la Policía. La verdad es que está bárbaro y yo voy a acompañar que le mandemos las Comunicaciones que sea a quien sea para preguntar si la persona habla en nombre de él, en nombre de otro o a nombre de quién sea, pero en realidad me parece que este es un fundamento de los tantos que nosotros presentamos en el proyecto para crear la Comisión Investigadora. Es un fundamento más la opinión de Salvá, cuando Salvá habla de las 40 baterías o de las 200 cubiertas o los 1.000 litros de combustible o los 1.000 Nextel, no es información que inventa Salvá sino información que se desprende de los informes que presentó el Secretario de Gobierno en el expediente, que figuran y que yo los anexé al proyecto presentado. Por otro lado, la verdad es que yo tengo en mis manos el diario El Atlántico del día de hoy donde le hacen una nota al que nadie va a discutir que es el jefe de Seguridad Departamental, Norberto Castelli, quien sí habla en nombre de él y en nombre de la fuerza que representa. En ningún momento desmiente los dichos de Salvá aunque le preguntan taxativamente por lo que dijo Salvá, no desmiente en ningún momento a Salvá. Aparte si me permiten voy a leer un par de párrafos. Por ahí dice el periodista (lee) “pretendiendo desvincularse de esas consideraciones, Castelli ensayó una serie de halagos de la presencia de Prefectura en la ciudad. Aseguró que el trato con sus autoridades es excelente y que lejos está él de cuestionar a la fuerza nacional. Sin embargo el jefe Departamental dejó entrever, pese a los cuidados que él tenía para hablar, que hay una descoordinación entre ambas fuerzas”. Quiere decir lo que yo decía al principio, que está la Prefectura pero la Prefectura en Mar del Plata hace lo que quiere, no tiene un trabajo coordinado con la fuerza policial, nadie le dice a la Prefectura dónde conviene que estén y realizando qué tarea, entonces la Prefectura está parada en algunos puntos como Colón y la loma, haciendo control de papelería vehicular, o en otros puntos como los hemos podido ver en el centro, parados, haciendo controles que a nadie les sirve y como dice el concejal Arroyo, con armas que evidentemente no cumplen con los requisitos que deberían cumplir en esta lucha contra la inseguridad. Para eso vinieron, para controlar los papeles de los automovilistas está Tránsito no la Prefectura, si no los hubiéramos traído a colaborar en el control de los papeles y no en la lucha contra el delito. Respecto a las críticas de Salvá le pregunta el periodista sobre (lee) “el uso de los fondos que el gobierno nacional le giró al Municipio para reforzar las políticas de seguridad y con las cuales se costea el combustible, alojamiento y reparación de vehículos de la Prefectura, Castelli prefirió no opinar. Solo aclaró: ‘Eso es algo que no me

competente”. Hay otras declaraciones que cualquiera las puede ver, el título lo dice (lee) “La Policía reconoce que falta coordinación con Prefectura”. De eso es de lo que estamos hablando. En el tema de los especialistas en seguridad que alguien lo mencionó, nosotros estuvimos hace poco con el concejal Diego Monti, otras ONGs y la compañía del diputado provincial Juan Carlos Juárez en El Tigre y estuvimos en la Secretaría de Seguridad Ciudadana. Hay una Secretaría de Seguridad Ciudadana que funciona en un edificio propio y una de las cuestiones que acompaña esta Secretaría de Seguridad son las cámaras, que tienen 400 instaladas y 100 más que se están colocando. La persona que está a cargo, el señor Diego Santillán, es un licenciado en Informática, porque cuando yo hablaba con él me di cuenta de que es una persona que tiene una gran vocación y compromiso con la cuestión, además de darnos un montón de datos estadísticos donde se comprueba fehacientemente que los índices delictivos bajaron, como por ejemplo el robo automotor, porque antes de que asumiera el gobierno Sergio Massa se robaban entre 80 y 90 vehículos por mes mientras que ahora se roban entre 37 y 38, es decir que más o menos bajó un 60% el robo automotor que es el único delito que no se puede dejar de denunciar como pasa en otros casos en que la gente por miedo o por una cuestión burocrática no hace la denuncia. El robo automotor es demostrativo absolutamente porque la gente tiene que denunciarlo. Con esto quiero decir que no sé quién tiene la especialidad o quién tiene la potestad o la capacidad para hablar de los temas de seguridad pero es verdad, como dice Maximiliano Abad, que acá lo que hace falta es gente con sentido común. Si vino la Prefectura y ya lleva gastados \$6.000.000.- y la Policía está para luchar contra el delito, ¿por qué la Prefectura no puede trabajar coordinadamente con la Policía? Porque evidentemente el jefe político de la ciudad o el funcionario que entiende en el área, en este caso Ariel Ciano, no llama a las partes y les dice “vamos a ver de qué manera podemos coordinar el trabajo”. No está coordinado, falta coordinación y lo dice Castelli, no lo digo yo, un concejal preocupado por este tema, como dijeron por ahí. Lo dice el propio jefe policial que no creo que le tengamos que mandar una nota para ver en nombre de quién habla, así que insisto: los dichos de Salvá están agregados en este proyecto, porque en realidad él hace pública una cuestión que surge de los expedientes que están en este Concejo Deliberante o sea que lo puede decir cualquiera pero en este caso fue, insisto, una persona relacionada a la Policía, un jefe policial que sigue trabajando aunque no sé en qué área exactamente. A mí me parece irrelevante mandar una nota para ver si Salvá habla en nombre personal o en nombre de otro, a mí me parece que esto termina siendo una excusa para no hablar de los temas relevantes de esta cuestión y de los problemas de inseguridad que estamos viviendo a diario en Mar del Plata. Si dijéramos que no tenemos un presupuesto para trabajar en estos temas, pero tenemos \$13.800.000.- que vinieron de Nación hace más de un año y que todavía no hemos podido terminar de gastarlos porque no tenemos personal retirado contratado como lo establece ese plan –cuando en El Tigre hay 60-, porque los patrulleros todavía no los vemos, porque en El Tigre compraron 20 vehículos propios en apoyo de la Policía que los maneja ese personal retirado que acá, por no sé qué entelequia no se pueden contratar pero en una ciudad de la Provincia de Buenos Aires también, que se rige con la misma Ley Orgánica y con las mismas leyes que nosotros, contrataron a 60 personas y tienen instaladas 40 cámaras mientras nosotros no tenemos instalada ninguna. Ahí sí, de todas maneras, felicito al señor Intendente o al responsable del área técnica que hizo caer la licitación donde el señor Montoto era uno de los que se había presentado por no cumplir con los requisitos. Yo no soy lobbista ni de Montoto ni de ninguno, es más, estuvimos hace poco hablando con una gente de España que tiene previsto venir y participar en esa licitación. Las cosas hay que hacerlas transparentemente, yo lo único que quiero es que esa licitación para las cámaras se lleve adelante porque así está en el Programa de Seguridad Ciudadana que se firmó y para eso vinieron los fondos, que se haga y que se haga bien. No voy a acompañar la nota pidiendo explicaciones respecto de en nombre de quién habla Salvá.

**Sr. Presidente:** De todos modos si están de acuerdo en el formato, desde Presidencia se puede enviar la nota con los concejales que las quieran firmar.

- 10 -

#### CUARTO INTERMEDIO

**Sr. Presidente:** Concejal Garciarena.

**Sr. Garciarena:** Señor Presidente, tal cual se había acordado en Labor Deliberativa, si no existen más cuestiones previas voy a solicitar un cuarto intermedio para reanudar la sesión a las 14:30 horas.

**Sr. Presidente:** Eso fue lo acordado y así están avisados los mayores contribuyentes para poder dar comienzo en ese horario la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes. En consideración el pedido de cuarto intermedio. Sirvanse marcar sus votos, aprobado.

*-Siendo las 13:10 se pasa a un cuarto intermedio.*

*-Siendo las 17:50 se reanuda la sesión*

#### DICTAMENES DE COMISIÓN

#### ORDENANZA PREPARATORIA

- 11 -

#### INCORPORANDO APARTADOS A INCISO DEL ARTÍCULO 25º CAPÍTULO VII, DERECHOS DE OFICINA DE LA ORDENANZA IMPOSITIVA VIGENTE

(expte. 1768-C-10)

**Sr. Presidente:** Concejal Arroyo.

**Sr. Arroyo:** Para que conste mi voto negativo.

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza Preparatoria que consta de un solo artículo, sírvanse marcar sus votos, aprobado en general y en particular con el voto negativo del concejal Arroyo.

#### ORDENANZAS

- 12 -

**CONDONANDO LA DEUDA EN CONCEPTO DE TASA  
POR ALUMBRADO, LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DE  
LA VÍA PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE  
DE JUANA AZURDUY 1446, PROPIEDAD DE LA  
SEÑORA PAULINA GRAMINGNA  
(expte. 1021-D-09)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo, sírvanse marcar sus votos, aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 13 -

**CONVALIDANDO EL ACTA DE COOPERACIÓN  
PARA EL HERMANAMIENTO CELEBRADA ENTRE LA  
MUNICIPALIDAD Y LA CIUDAD DE CANCÚN, CON EL  
OBJETO DE PROPULSAR ACCIONES TENDIENTES  
A LA COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL  
(expte. 1541-U-09)**

**Sr. Presidente:** Concejal Arroyo.

**Sr. Arroyo:** Para que conste mi voto negativo.

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza Preparatoria que consta de un solo artículo, sírvanse marcar sus votos, aprobado en general y en particular con el voto negativo del concejal Arroyo.

- 14 -

**OTORGANDO EL TÍTULO “VECINA DESTACADA” DE LA  
CIUDAD A LA SEÑORA MARÍA TABOADA, EN  
RECONOCIMIENTO A SU INCANSABLE SOLIDARIDAD Y  
SU CONSTANTE VOCACIÓN DE SERVICIO  
(expte. 1332-V-10)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos, sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 15 -

**ESTABLECIENDO EL CORTE DEL TRÁNSITO VEHICULAR  
A MOTOR DEL “PASEO ADOLFO DÁVILA”, LOS DÍAS  
DOMINGOS EN EL HORARIO DE 9 A 19 Y HASTA  
EL 31 DE OCTUBRE DE 2010  
(expte. 1464-AM-10)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos, sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 16 -

**DESAFECTANDO LICENCIA DE TAXI REGISTRADA  
BAJO EL NÚMERO 1168 DEL LISTADO DE LA O-12215  
(expte. 1497-D-10)**

**Sr. Presidente:** Concejal Maiorano.

**Sr. Maiorano:** A esta altura ya todos sabemos de qué estamos hablando, del intento del Intendente Pulti de desafectar la licencia 1168 de la Ordenanza 12.215, del cupo de licencias de taxi para discapacitados. Los distintos concejales en las Comisiones ya han planteado cuales son sus posturas respecto a este expediente y cuál va a ser su voto en esta sesión. Yo recuerdo al concejal Monti, cuando hacía referencia a este expediente y él mismo planteaba que para votar este expediente iban a esperar que los informes respectivos llegaran al Concejo Deliberante, porque se sabía que era una cuestión que podría llegar a ser controvertida. Lamentablemente tenemos que decir que tenemos el informe de la Procuración y que otro informe nunca se solicitó formalmente desde la Comisión. Fue un informe que hicimos desde el Bloque Radical a la doctora Agustina Palacios, para que nos informe qué era lo que pensaba de ese expediente. La doctora Palacios el 4 de junio de 2010 contesta ese informe que está adjuntado al expediente en una contestación que posee cuatro renglones y medio, en un expediente, que como decía originalmente ha traído más de una controversia en este Concejo. Pero acá voy a hacer un paréntesis para explicar por qué le preguntamos a la doctora Agustina Palacios, a quien respeto académica, personal y funcionalmente. Hoy por la mañana en Internet puse "Currículum de Agustina Palacios" y voy a pedir permiso para leer, señor Presidente. "Datos personales: Agustina Palacios. Profesión: Abogada. Actividad actual: Directora General de Promoción de Igualdad y Prevención de Discriminación, Municipalidad de General Pueyrredón. Coordinadora del Área Discapacidad y Derechos Humanos, Centro de Investigación y Docencia en Derechos Humanos, Facultad de Derecho, Universidad Nacional de Mar del Plata. Coordinadora de Investigación y Postgrado, Centro de Investigación y Docencia en Derechos Humanos, Facultad de Derecho, Universidad Nacional de Mar del Plata. Miembro de la Subcomisión de Expertos sobre la Convención de la ONU en materia de Discapacidad creada por el Real Patronato sobre Discapacidad, de España, Comisión de Legislación sobre Discapacidad. Coordinadora de la Sección Discapacidad de la Cátedra Norberto Bobbio de Igualdad y No Discriminación del Instituto de Derechos Humanos. Estudios de Grado: Abogada, título expedido por la Universidad Nacional de Mar del Plata. Estudios de Postgrado: Doctora en Derecho por la Universidad Carlos III de Madrid. Diploma de Estudios Avanzados en Doctorado en Derecho: Programa Derechos Fundamentales, Instituto de Derechos Humanos "Bartolomé de las Casas", Universidad Carlos III de Madrid. Cursos de Postgrado en Derecho de Familia, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. Mediadora. Título obtenido en el Centro de Mediación, Entrenamiento y Docencia, dependiente y homologado por el Ministerio de Justicia de la República Argentina. Docencia de Grado: fue docente de grado en la Universidad Carlos III de Madrid, también en la Universidad Nacional de Mar del Plata, en la Facultad de Derecho. Instituto Virtual de Ciencias Humanas. Profesora del Instituto Virtual de Ciencias Humanas, Curso sobre Orientación Educativa e intervención psicosocial en la Discapacidad. Docencia de Postgrado: Profesora en Curso de Postgrado sobre "Retos actuales de los Derechos Humanos", Centro de Investigación y Docencia en Derechos Humanos, Facultad de Derecho, Universidad Nacional de Mar del Plata. Profesora de Postgrado en Actualización y Profundización en Discapacidad, Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Profesora en la Especialización en Gestión de Servicios para la Discapacidad, en la Universidad ISALUD, desde 2009. Profesora Maestría en Derechos Humanos y Democratización, Universidad del Externado (Colombia) y Universidad Carlos III de Madrid (España). Encargada de la asignatura sobre "Igualdad y No Discriminación". Profesora en Especialidad en Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos, Universidad Carlos III de Madrid. Profesora Doctorado en Derecho. Postgrado en Estudios Avanzados sobre Derechos Humanos, Instituto de Derechos Humanos "Bartolomé de las Casas", Universidad Carlos III de Madrid. Profesora Máster en Derechos Fundamentales. Proyectos de Investigación: Coordinadora del Informe elaborado por el Instituto de Derechos Humanos en el marco del Proyecto de investigación "El impacto que la incorporación y ratificación de la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad tiene en el Ordenamiento jurídico español". Miembro investigadora en el Proyecto sobre "Accesibilidad y No discriminación de las personas con discapacidad en el ámbito público". Miembro investigadora en el Proyecto sobre "El significado de la accesibilidad universal, y su justificación en el marco normativo español", Miembro investigadora de Proyecto de Investigación sobre "Igualdad, no discriminación y discapacidad". Grupos de Investigación: Miembro investigadora en Grupo de Investigación sobre "El principio de igualdad y no discriminación. Estudio y análisis de su desarrollo normativo con relación a las personas con discapacidad". Miembro del Grupo de Investigación sobre "Derechos humanos, Estado de Derecho y Democracia". Miembro investigadora a distancia del Grupo de Investigación denominado: "Discapacidad y sociedad" de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata, Miembro investigadora del Grupo de Investigación denominado "Tercera Generación, hacia una efectiva protección de los derechos. Publicaciones: Libros en carácter de autora. "El modelo social de discapacidad. Orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad". Libros en carácter de coautora "Derechos Humanos y Situaciones de Dependencia", en 2007. En el mismo año publicó: "Sobre la accesibilidad universal en el Derecho", "La discapacidad como una cuestión de derechos. Una aproximación a la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad". En 2006 "El modelo de la diversidad, la bioética y los derechos humanos para alcanzar la plena dignidad en la diversidad funcional". Libros en carácter de editora: "Igualdad, No Discriminación y Discapacidad. Una visión integradora de las realidades española y argentina". Libros en carácter de coordinadora: "Capacidad Jurídica y Discapacidad", estos son quince libros, uno de Argentina, otro de Brasil, de Portugal, de Chile, de Colombia; de Italia, de España, de Costa Rica, de Canadá, de Estados Unidos, de Suecia, y de México, hechos en el año 2009. En 2007 "Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad: la convención Internacional de las Naciones Unidas. Documentos de Trabajo de la Subcomisión de Expertos sobre la Convención de la ONU". Aportaciones a libros colectivos. 2007 "Aproximación al concepto de dependencia" la obra titulada "La protección internacional de las personas con discapacidad", "Discapacidad, derechos humanos y protección constitucional", en la obra "Los Derechos de las personas con discapacidad, Vol. I. Aspectos jurídicos, Consejo General del Poder Judicial, Madrid, 2007. En 2007 "Principios éticos y Fundamentos jurídicos", en la obra "Tratado sobre Discapacidad". En 2006 "¿Modelo rehabilitador o modelo social? La persona con discapacidad en el derecho español", en la obra "Igualdad, No Discriminación y Discapacidad". En 2004 "El derecho a la igualdad de las personas con discapacidad y la obligación de realizar ajustes razonables". En 2003 "Algunas notas sobre la implementación de medidas de acción positiva a favor de personas con discapacidad. Su tratamiento constitucional", en la obra colectiva "Las múltiples dimensiones de la discapacidad". Artículos: No leo los que están en

ingles, porque no entiendo el inglés, voy a leer los que están en español. 2006 “Educación en derechos humanos y formación profesional”, colaboración publicada en el Informe sobre Aproximación a la Realidad de las Personas con Discapacidad en Latinoamérica. 2005 “Los grandes hitos de la protección jurídica de las personas con discapacidad en los albores del siglo XXI”, 2005 “Apostillas acerca de la nueva Ley española de Igualdad de Oportunidades, No Discriminación y Accesibilidad Universal de las Personas con discapacidad. 2001 “Derecho a la igualdad y medidas de acción positiva. La ley 25.280: Aprobación de la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad”. 2001 “La función de la justicia en nuestra sociedad. El ejercicio de los derechos: la igualdad y las capacidades diferentes”. Coordinación de cursos, Exposiciones y Disertaciones: a) Coordinación: Coordinadora de las Jornadas sobre Discapacidad, Derecho y Sociedad, organizadas por el Centro de Investigación y Docencia en Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la UNMDP. Coordinadora de las Jornadas sobre el Derecho a una Educación Inclusiva: Propuestas y Reflexiones, organizadas por el Centro de Investigación y Docencia en Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la UNMDP. Coordinadora de Curso de Formación sobre Derechos Humanos y Discapacidad celebrado en el Centro de Formación de la Cooperación Española, Coordinadora General del Seminario de Postgrado sobre “La situación de los niños con discapacidad”, Coordinadora de las “Segundas Jornadas sobre Igualdad y no discriminación”, desarrolladas en la Universidad Carlos III de Madrid los días 9 al 13 de mayo de 2005. Coordinadora Curso de Verano sobre “La discapacidad como una cuestión de derechos humanos. Coordinadora de “Primeras Jornadas sobre Igualdad y no discriminación”, desarrolladas en la Universidad Carlos III de Madrid. Exposiciones y Disertaciones de menos de 10 horas: Exposición sobre “La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Impacto en el Derecho Argentino”. Conferencia sobre “Derechos Humanos y Discapacidad”, Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá, Conferencia sobre “El modelo social de discapacidad: su plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad”, Universidad ISALUD, Buenos Aires. Expositora en Jornadas sobre Discapacidad, Derecho y Sociedad, Expositora en Jornadas sobre Discapacidad y Derechos Humanos, Ponencia sobre la Convención Internacional de las Personas con Discapacidad, Guadalajara, España. Expositora en el XII Congreso Provincial sobre Seguridad Social para Abogados Discapacitados, “Discapacidad: un enfoque jurídico y solidario”, Conferencia sobre “Inserción laboral de las Personas con Discapacidad”. Expositora en Jornadas sobre Salud Mental y Derechos Humanos, Panel sobre El Derecho como instrumento esencial para la promoción y protección de los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad mental y sus familias en el contexto Interamericano de derechos humanos. Profesora en el curso de Postgrado sobre Discapacidad y Derechos Humanos Facultad de Derecho, Universidad Nacional de Rosario. Conferencia sobre la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Expositora en la Jornada sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, realizada en el Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Necochea. Conferencia sobre “La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Expositora en Curso de Verano UNED sobre Derechos Humanos, Ciudadanía y Discapacidad desarrollado en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, Sede Mérida, España. Conferencia sobre “La incidencia de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en España” Conferencia sobre: “La discapacidad como una cuestión de derechos humanos. Convención de Naciones Unidas sobre Personas con Discapacidad. Repercusión internacional. Panorama nacional”. Expositora en Jornadas Nacionales sobre Derechos de las Personas con Discapacidad, Participación en Mesa Redonda sobre: Marco Jurídico de las Personas con Discapacidad en España y la Convención de la ONU sobre Discapacidad y Derechos Humanos. Expositora en III Congreso Internacional sobre Discapacidad y Envejecimiento: discapacidad intelectual y enfermedad mental, celebrado en Gijón. Conferencia sobre: La Convención de Naciones Unidas y otras iniciativas internacionales. Expositora en Seminario Internacional sobre Independent Living: A tool for Equal Opportunities in Europe, organizado por la Red Europea de Vida Independiente, y celebrado en Alicante Conferencia inaugural sobre: Derechos Humanos y Personas con Discapacidad. Expositora en IV Jornadas sobre Género y Discapacidad. Desde el feminismo hacia la Discapacidad: una cuestión de derechos humanos, celebradas en la Universidad Técnica de Verano (Toledo), Conferencia sobre “Los derechos de las mujeres con discapacidad desde la óptica de los derechos humanos”, Expositora en Seminario sobre Una Convención para la Discapacidad, Conferencia sobre “Los próximos pasos de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad”. -Expositora en Curso de Verano sobre “Derechos Humanos, Autonomía Personal y Dependencia” desarrollado en la Universidad Carlos III de Madrid. Conferencia sobre “Discapacidad, derechos humanos y situaciones de dependencia” presentada el día 7 de julio. Expositora en el Seminario de Postgrado sobre La situación de los niños con discapacidad, desarrollado en la Universidad Nacional de Mar del Plata, Expositora en Seminario intensivo de Postgrado sobre Niños con Discapacidad, Expositora en curso de formación de profesionales de la salud sobre discapacidad, Conferencia sobre “El modelo social y la consideración de la discapacidad como una cuestión de Derechos Humanos”, Expositora en seminario titulado “Desde otra mirada: cine, derechos humanos y discapacidad”, Expositora en la Iª Jornada sobre Empleo y Discapacidad, Conferencia titulada “De la integración a la inclusión: nuevas políticas laborales en materia de discapacidad, Universidad Carlos III de Madrid. Profesora expositora en Seminario intensivo de Postgrado sobre Igualdad y No Discriminación, Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Intervención en Mesa Redonda sobre “Situación actual de los trabajadores con discapacidad en el mundo laboral”, en las Jornadas tituladas La discapacidad en el ámbito laboral, Conferencia sobre “La discapacidad como una cuestión de derechos humanos celebradas en Lérida, Expositora en Curso de Verano sobre “La discapacidad como una cuestión de derechos humanos: Análisis de la Ley 51/2003” desarrolladas en la Universidad Carlos III de Madrid, Intervención en Mesa Redonda sobre “Los problemas particulares de colectivos específicos afectados por discapacidad”, en el Seminario titulado “Hacia una Convención Internacional para promover y proteger los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad”. Exposiciones y Disertaciones de más de 10 horas. Ponente en Curso de Formación sobre La Convención de la ONU sobre los derechos humanos de las personas con discapacidad: una nueva visión de la discapacidad para el nuevo Siglo”. Ponente en Curso de Formación sobre Derechos Humanos y Discapacidad celebrado en el Centro de Formación de la Cooperación Española, en La Antigua, Guatemala. -Ponente en Seminario Internacional sobre “Las políticas de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación dirigidas a las Personas con Discapacidad”, celebrado en el Centro de Formación de la Cooperación



Española, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia. Otros méritos: Asesora del Gobierno Español durante la Sexta y la Octava Reunión del Comité Especial de Naciones Unidas relativo al establecimiento de un Tratado Internacional sobre la protección jurídica de las personas con discapacidad, New York, agosto de 2005, y agosto de 2006. Asesora y representante legal de A.N.Se.S, (Administración Nacional de la Seguridad Social) en Argentina desde el año 1997 hasta el año 2001. Miembro fundadora de AIPE (Asociación Integradora de Personas con Padecimientos Psíquicos), Socia fundadora y miembro del Centro de Formación UNESCO de Mar Del Plata, en el año 2000. Premios y distinciones: Ganadora del Premio Internacional CERMI sobre Discapacidad y Derechos Humanos 2007/2008 por trabajo titulado: El modelo social de la discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad". Lo puse en Google y fue el primer currículum que encontré, no es que tuve que indagar para encontrarlo. Por eso digo que académicamente es intachable Agustina Palacios, pero me sorprendió cuando leí hoy a la mañana este currículum, de la vastedad y la cantidad de contenidos que tiene el currículum, porque no está tratado el tema discapacidad en términos generales, sino que hay distintos tópicos que se toman desde la discapacidad. En la última parte vemos que fue asesora del gobierno español en la ONU, si no entendí mal, cuando se han dictado charlas o cuando se han tratado temas referentes a discapacidad. No tengo ninguna duda en decir en base a este currículum, que evidentemente debe de ser la funcionaria más idónea en su tema que tiene esta gestión y quizás muchas gestiones anteriores. Un currículum como este no sé si se puede repetir, no sé si Regidor tiene tanto currículum en el tema de Obras, la verdad no lo creo y mucho menos lo creo de Retrivi en temas portuarios, seguramente el "delegado fantasma" como le decían hoy -aunque para mí es un Delegado demasiado vivo y pillo- no tiene este currículum, un prontuario quizás tenga en vez de currículum. Ahora, a mí hay algo que me sorprende y es que cuando yo empecé a hablar decía que el concejal Monti iba a solicitar informes y a esperar a que vinieran esos informes para votar este expediente. Yo les voy a poner qué es lo que contestó la doctora Agustina Palacios, referente al pedido de informes sobre el expediente 1497-D-2010. (Lee): "En respuesta a su nota mediante la cual se me solicita le informe a su bloque si cuenta con la opinión favorable de la Dependencia a mi cargo la desafectación de la licencia de taxi, registrada bajo el número 1168 del listado de la Ordenanza 12.215 del Partido de General Pueyrredon, debo decirle que a la fecha no se me ha consultado ni he tenido intervención alguna en relación a la implementación de dicha medida". La verdad es un despropósito, señor Presidente, tener una funcionaria que tiene una trayectoria vastísima en temas de discapacidad y no preguntarle. La verdad es que ojalá cualquiera de nosotros que tenga que asesorarse en el tema de discapacidad pudiera contar con Agustina Palacios, porque evidentemente es una persona más que idónea y más que formada en el tema. Ahora, ¿por qué el Ejecutivo Municipal no le preguntó a Agustina Palacios? Porque el Ejecutivo Municipal sabía que si Agustina Palacios debía opinar sobre este expediente seguramente -aunque no quiero prejuzgarla, porque es lo que yo considero y no quiere decir que Agustina Palacios vaya a coincidir- no hubiera sido favorable su informe. Seguramente si Agustina Palacios tenía que informar respecto de este proyecto iba a tener en la cabeza lo que aprendió durante más de 10 años tanto en este país como en el exterior, iba a tener en la cabeza lo que durante más de 10 años enseñó en distintos cursos como profesora de grado, como profesora de post-grado, como profesora de maestrías y como profesora de doctorados, que es no vulnerar los derechos de los discapacitados. Seguramente que Agustina Palacios hubiera dicho que lo que están haciendo es una aberración, señor Presidente, entonces por eso quiero que el expediente vuelva a Comisión, para que le pidamos el informe a Agustina Palacios, para que se den cuenta que lo que están haciendo es una aberración. ¿Por qué no pidieron el informe? Agustina Palacios firmó el 4 de junio que a ella nadie le preguntó si correspondía hacer esto ¿Por qué nadie se lo preguntó? Porque sabían que Agustina Palacios le iba a decir que no a esto, porque lo que están haciendo es una aberración jurídica, institucional, ética y moral y encima lo hacen sin informes, porque saben que entrarían en una gran contradicción entre la política y lo que debe ser. Esta vez me parece que venció la política y no de las mejores políticas, venció la política a la academia, venció la política porque evitaron que una persona formada en este tema diera su opinión respecto del tema, porque estoy seguro que este expediente no hubiera sido lo mismo si Agustina Palacios hubiera tenido intervención, porque me parece que es una funcionaria idónea. Es por eso, señor Presidente, que yo voy a solicitar la vuelta a Comisión, después quizás siga hablando con respecto a otros temas pero me parece que antes de votar este expediente hay que votar la vuelta a Comisión. Si no le quieren pedir informes a Agustina Palacios -porque ya saben, seguramente, cuál es el pensamiento de ella- pidámosle al INADI, a organizaciones no gubernamentales, busquémosle la forma, pero que este expediente no venga así, sin informes. La verdad es que ahora se pueden quedar tranquilos porque la persona que ganó el vehículo recién el otro día radicó su domicilio en la ciudad de Mar del Plata, porque no es de Mar del Plata el que ganó y para poder entregarle la licencia tienen que radicarla acá, en el Partido de General Pueyrredon. Esta persona recién la semana pasada fue al Registro Civil a radicarse en la ciudad, así que el programa "Mar del Plata te da chances" le da chances a los cordobeses, los del conurbano, los rosarinos o los santafesinos, a un montón de gente menos a los locales. Por lo expuesto hasta el momento, señor Presidente, mociono la vuelta a Comisión de este expediente, con moción de preferencia para el tratamiento en la próxima sesión y pido que mientras tanto se envíe un pedido de informes a la OMUDI para que determine o no la viabilidad del expediente en cuestión.

**Sr. Presidente:** Concejal Rodríguez tiene el uso de la palabra.

**Sra. Rodríguez:** Gracias señor Presidente. La verdad es que hoy, después de una lectura de casi veinte minutos del currículum de la doctora Palacios, uno que conforma -siempre orgullosamente- el equipo de trabajo de Acción Marplatense siente que se le agranda el ego, porque la verdad es que sabíamos que Agustina Palacios era muy buena profesional pero por ahí no teníamos el conocimiento cabal de saber que era tan buena. A ese currículum habría que agregarle uno que me parece importante, porque hace más de un mes la doctora Palacios está con licencia por maternidad, así que en un currículum profesional de esa magnitud agregar que además ahora es mamá, algo que me parece que la enaltece aún más como persona. Quizás habría que preguntarse qué pregunta le hicieron a la doctora Palacios -que exhibe semejante currículum- para que ella tuviera que contestar eso pero no lo sabemos porque es una pregunta que ha hecho el Bloque Radical hace ya un tiempo. Quizás contesta eso porque en realidad no estamos hablando de vulnerar el derecho de ningún discapacitado, señor

Presidente, de lo que se está hablando claramente acá es de la desafectación de una licencia que estaba incluida en una Ordenanza especial, con características especiales, que ya estaba en poder del Municipio y no estamos vulnerando el derecho de ningún discapacitado. Porque es eso lo que estamos tratando, el fondo de este expediente es eso, es desafectar la licencia número 1168 que se encuentra en disponibilidad del Municipio porque estaba en la Ordenanza 12.215, en donde claramente se hace mención a que estas licencias tenían un carácter precario e intransferible y que por algunos motivos, cuando se cesaba con la función o el titular no podía cumplir con el servicio, la licencia -que como dije tenía carácter intransferible- vuelve al Estado municipal. Eso es, no es nada más y nada menos que una Ordenanza desafectando la licencia 1168, cuyo titular era el señor Rubén Abel Martínez, que falleció en el año 2007, que por eso vuelve al Estado municipal y ahora se pide por Ordenanza que se afecte al Plan Especial “La ciudad te da chances”. Eso es, nada más, es simple, es sencillo, es así de concreto, eso es lo que nosotros vamos a decir en relación a esto, no tenemos muchas más cosas para agregar. Sí me parece que es un buen momento para felicitar al personal administrativo que ha podido reconstruir el expediente rápidamente, mostrando una vez más -como ya lo había hecho en ocasiones anteriores- gran eficacia en su trabajo. El expediente tiene los informes necesarios para que los concejales podamos claramente tomar una decisión en este momento, así que por supuesto nosotros vamos a votar afirmativamente la desafectación de la licencia 1168 para que se afecte al Plan de Equidad Tributaria “La ciudad te da chances”.

**Sr. Presidente:** Concejal Maiorano tiene la palabra.

**Sr. Maiorano:** La verdad, algunas cosas entiendo y otras no de lo que plantea la concejal Rodríguez. Parecería como si lo que estamos tratando no fuera un cupo de discapacitados, por eso no entienden por qué habría que haberle pedido un informe a Palacios o no entienden por qué habría un problema en desafectar esa licencia. Es como que acá no se estuviera hablando de una licencia que pertenece a un cupo de discapacitados, eso es lo que puedo deducir de lo que dice la concejal Rodríguez, que si realmente se tratara de una licencia de un cupo de discapacitados hubiéramos actuado correctamente, por ahí quizás yo prejuzgué al bloque oficialista y si esto hubiera sido una licencia de discapacitados lo hubiéramos tratado correctamente. La concejal Rodríguez habló de la Ordenanza 12.215 que es donde está incorporada la licencia 1168 junto con otras siete más, esa Ordenanza fue aprobada por este Cuerpo en el expediente número 1752 del '98, letra C, número 5, con fecha de entrada 3/09/98, con carátula “Proyecto de Ordenanza” y fue a la Comisión de Transporte. El título dice “Otorgando con carácter precario e intransferible el uso y explotación de ocho licencias a personas determinadas en proyecto adjunto”. El lunes por la mañana le voy a pedir a la concejal Rodríguez que ponga el número de expediente en la computadora de su oficina y se va a dar cuenta que sale “Licencia de taxi para persona con discapacidad” o mejor le voy a alcanzar una copia del expediente. Pido permiso para leer el folio 2 de ese expediente en el que dice (lee): “Señor Secretario de Gobierno. Referencia: Informe sobre licencia de taxi para discapacitados. Informo a usted que de acuerdo a lo solicitado oportunamente, se procedió a la revisión de todos los legajos correspondientes a las licencias de taxis otorgadas por discapacitados” de acuerdo a Ordenanzas vigentes y añade que “cabe destacar que dicha revisión se realizó en dos partes, reuniendo la primera los datos técnico-administrativos de cada una de las licencias y constatando la segunda parte documentación que fue solicitada por Ordenanza, informes correspondientes a las evaluaciones médicas emitidas por el Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur y actas contravencionales”, etcétera. Es decir que está claro que era para discapacitados o sea que lo que quiso desvirtuar la concejal o -para darle la derecha a la concejal Rodríguez- lo que quiso significar al decir que acá no se estaba hablando de discapacitados creo que lo solucionamos, que estamos de acuerdo en que eran discapacitados. Es más, estas personas que estaban en la Ordenanza 12.215 trajeron los vehículos y los presentaron a la Municipalidad porque eran los que iban a ser utilizados con las licencias, por lo que este informe está acompañado por cada uno de los números de los vehículos y los nombres de los titulares de las licencias. Voy a leer uno, señor Presidente, para dar un ejemplo. (Lee): “Datos del vehículo: marca Peugeot 306, año '98” y figura el número de la patente, la habilitación definitiva, el título del automotor que reza “bajo Régimen ley 19.279, constando en fojas 47 el certificado del Ministerio de Justicia de la Nación la autorización de importación de dicho vehículo bajo este Régimen de Automotores para Discapacitados”. Y añade que “no se encuentran irregularidades administrativas en el legajo”. Así con todos los vehículos que trajeron estas personas, que evidentemente eran discapacitados, señor Presidente, había unos que estaban adheridos a esa Ley y otros que no estaban adheridos a esa Ley, pero si seguimos con el expediente quizás Pulti tuvo un problema, porque el día que se trató en la Comisión de Legislación había faltado, entonces no pudo recordar, hoy en día, aquella reunión de Legislación porque si hubiera estado, capaz que sabía que era para discapacitados y no hubiera hecho la barbaridad que está haciendo. En el Acta de la Comisión, en la que estaban presentes Baragiola, Gauna, Sirochinsky, Anastasia y Salas, en un momento dice “la Comisión vería con agrado que la Secretaría de Gobierno les otorgue los permisos precarios a los discapacitados que cumplen con las condiciones establecidas en tanto llegue...”. Me parece que con esto le puedo aclarar un poco el tema a la concejal Rodríguez cuando afirmaba que no estábamos hablando de un número de licencia que era para discapacitados. Pido perdón, porque ese día Pulti estaba ausente en Legislación porque estaba en Hacienda, por eso por ahí no sabía hoy que era una licencia de discapacitados. Además de los citados sí estaban Viñas, Gauna y Malaguti. Entonces, señor Presidente, ya que en su momento cuando hablé del tema en este recinto le propuse al Intendente Pulti que retirara el expediente, que presentara otro proyecto con otra licencia que no fuera de discapacitado y que esa era la solución, que es lo que está diciendo la concejal Rodríguez, que si la licencia no es de discapacitados no hay problema en desafectarla de otra cosa que esté dando vueltas y entregarla ahí, pero la licencia es de un discapacitado y en el expediente original está demostrado que es de un discapacitado, en las reuniones de la Comisión -como consta en el libro de actas de las Comisiones- se habló de las licencias para discapacitados, lo mismo que en los informes de la Secretaría de Gobierno mientras que los autos que presentó la gente eran autos para discapacitados. Entonces no cabe ninguna duda y por eso yo digo que habría que preguntarle a Agustina Palacios, porque ella es la que sabe sobre discapacitados. Por eso cuando termine mi alocución le voy a alcanzar el expediente a la concejal Rodríguez para que lo pueda ver, porque está comprobado que era una licencia de un discapacitado y que la madre de este discapacitado, cuando su hijo fallece, la entrega a la Municipalidad con el compromiso de que la Municipalidad se la entregue a otra persona con

discapacidad, la madre tranquilamente se podría haber quedado con esa licencia y pelear judicialmente, como se está peleando en juzgados contenciosos el tema de la herencia de la licencia, pero la madre la entregó para que la Municipalidad la entregue a otra persona con discapacidad y consta en el expediente eso. Entonces a mí me parece que la situación es más que clara, lo que no es claro es por qué no le pidieron un informe a Palacios y el Ejecutivo que tanto se jacta de sus funcionarios, tendría que haberlo elevado con ese informe y la verdad es que Palacios responde esto porque nosotros le preguntamos si a ella le habían solicitado su opinión respecto de este expediente, por eso responde que no le solicitaron información, por eso ella dice que (lee) “a la fecha no se me ha consultado ni he tenido intervención alguna en relación a la implementación de dicha medida”. Esto lo respondió hace ya más de un mes, ni bien nosotros lo presentamos ella lo respondió, entonces vuelvo a insistir en que volvamos el expediente a Comisión, pongámoslo con preferencia para la próxima sesión y mientras tanto, en estos quince días que hay hasta la próxima sesión, pidamos un informe a la OMUDI para que nos diga si está bien o está mal. Si está bien, quédense tranquilos, pero si está mal corrijamos esto porque la verdad es que tener una funcionaria con un currículum de 14 hojas que tengo acá en la mano, aun cuando fue el primer currículum que encontré, no es común en cualquier Municipio y desaprovecharla como la estamos desaprovechando, con las indicaciones que ella nos podría dar, tampoco es común en cualquier Municipio. Así que, señor Presidente, es por esto que solicito la vuelta a Comisión.

**Sr. Presidente:** Concejal Garciarena tiene la palabra.

**Sr. Garciarena:** Gracias, señor Presidente. La verdad es que comparto el pedido de vuelta a Comisión, porque hay que buscar una solución seria a este tema. La verdad es que el oficialismo hace un rato tuvo una victoria legislativa importante y tener que discutir esto ahora creo que los incomoda a ellos mismos, porque no hay ninguna duda de que se trata de una licencia que estaba afectada a personas con discapacidad o con capacidades diferentes. Tampoco hay ninguna duda que no es un acto valioso el que estamos por votar y me parece que lo más valioso sería volverlo a Comisión, discutir una alternativa y darle una salida al Ejecutivo para que tenga otra licencia. Aún si aceptáramos el argumento de la concejal Rodríguez -obviamente lo planteo como una hipótesis- de que esta licencia no estuviera afectada a personas con discapacidad, igualmente el procedimiento debió haber sido otro, porque ustedes saben que hay listas de espera para las licencias de taxis, hay personas que tienen prioridad para acceder a esas licencias y en ningún caso podría ser sometido a un sorteo de una manera graciosa. Ya habíamos hablado, en oportunidad anterior, respecto de este tema y me parece que hay que reflexionarlo porque no está bien votar esto. Hicimos el otro día un análisis desde el punto de vista de lo que cada uno podía considerar una cuestión ética pero también podemos hacerla desde el punto de vista jurídico. La verdad es que la Argentina es un país que reconocidamente tiene mucha legislación en materia de personas con capacidades diferentes, la verdad es que las normas jurídicas argentinas definen con claridad y hasta con jerarquía constitucional el tema de la discapacidad. Nosotros tuvimos la Ley 22.431 que era un Sistema de Protección Integral de las Personas Discapacitadas, al principio la legislación se orientó exclusivamente al tema de la discriminación, es decir a la no discriminación de las personas con capacidades diferentes, pero luego la legislación fue avanzando para generar mecanismos de políticas activas en defensa de esos sectores, a los efectos de lograr la igualdad de oportunidades con el resto de las personas. Así tuvimos la Convención Interamericana en materia de discapacidad, hasta que este año -o fines del año pasado- el Congreso de la Nación aprobó la Convención de Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas. Además, esta legislación que estoy diciendo tiene jerarquía constitucional. Por otra parte en materia de protección efectiva de Derechos Humanos nuestro país se rige por el principio de la progresividad, que es un principio que tiene dos sentidos: un sentido dinámico que implica la generación de políticas activas, permanentes, para adelante, de ir conquistando cada vez más derechos para las personas con desigualdades y otro sentido unidireccional que significa -y esto es lo más importante- que las conquistas jurídicas obtenidas por estos grupos no pueden retrogradar nunca, no pueden volver atrás, los derechos conseguidos no pueden retrogradar. Voy a poner un ejemplo de cómo funciona este principio en materia de Derechos Humanos: si una legislación contiene la pena de muerte debe tender a eliminarla, pero si no la contiene, no puede nunca más volver a contenerla. Este es el principio de la progresividad y la verdad es que si este Concejo Deliberante sancionó en su momento una Ordenanza afectando determinada cantidad de licencias a cupos para personas con capacidades diferentes, lo único que no puede hacer el Municipio es disminuir esa cantidad de licencias, tiene que tender a aumentarlas, no a disminuirlas, es el principio de progresividad. La verdad es que lo que les estoy planteando puede traer consecuencias jurídicas para la Ordenanza, lo digo en serio, no como una chicana o eludiendo la responsabilidad, porque la verdad es que el principio de progresividad está receptado en toda la doctrina y la jurisprudencia argentina. Les voy a decir más, me tomé el trabajo de buscar un fallo sobre la discapacidad y el principio de progresividad y me encontré con un fallo de la Corte Suprema de Justicia del 1 de junio de 2010. Voy a pedir autorización para leer, señor Presidente (lee): “Dice la Corte Suprema de Justicia de la Nación: el Sistema Legal de Protección Integral de las Personas Discapacitadas es amplio y generoso en cuanto a las franquicias y estímulos que instituye, a efectos de que sus destinatarios puedan en lo posible neutralizar la desventaja que la discapacidad les provoca y cuenten con oportunidad, mediante su esfuerzo, de desempeñar en la comunidad un rol equivalente al que ejercen las demás personas. Incluso se advierte el progresivo aumento de beneficios mediante las continuas modificaciones legales”.

*-Siendo las 18:24 asume la Presidencia el concejal Abad. Continúa el*

**Sr. Garciarena:** Esto es el principio de progresividad, avanzar en políticas de protección, no retrogradar nunca, porque esto viola la Constitución y viola los Tratados Internacionales de Derechos Humanos y esto es así. Entonces también dijo la Corte que (lee) “el principio de progresividad relativo a la obligación del Estado de lograr plena efectividad de los derechos económicos, sociales y culturales está marcado por dos condiciones: la progresividad dinámica, que impone la obligación de proceder de manera concreta, constante, permanente y continua con miras a lograr ese objetivo, y por otro lado una progresividad unidireccional que invalida toda medida que implique la disminución del grado de realización que los derechos

hubieren alcanzado, principio de prohibición de retroceso social o prohibición de evolución reaccionaria”. Lo que está diciendo la Corte es que no podemos retrogradar la legislación en beneficio de los sectores vulnerables. Me parece que una reflexión correcta, con la victoria legislativa que ha tenido hoy el oficialismo, indicaría seriamente que volvamos este expediente a Comisión y demos la oportunidad de debatir y darle de buena fe una salida al Ejecutivo, porque no hay dejar sin premio a la persona que ganó, pero sí hay que buscar de buena fe para que el Ejecutivo tenga una salida y nosotros seamos serios en que lo que estamos votando. Gracias señor Presidente.

**Sr. Presidente (Abad):** Concejal Rodríguez tiene la palabra.

**Sra. Rodríguez:** Señor Presidente, quisiera aclarar que cuando me expresé anteriormente es porque entiendo la situación, lo que sucede es que entiendo distinto a lo que entiende el concejal Maiorano, esas diferencias tenemos, no es que no entienda, entiendo perfectamente. Entiendo que hay una Ordenanza 12.215 que dice que se otorga (lee) “con carácter precario e intransferible el uso y explotación de las siguientes licencias de taxis a las personas que a continuación se detallan”. Es decir que son esas personas, a esas personas, no a otras personas, dice a esas personas. Nombra, entre ellas, a la licencia 1168 del señor Rubén Abel Martínez, que era una persona con discapacidad, que falleció y que por esa circunstancia la licencia vuelve a poder del Estado municipal. Entonces no estamos sacándole la licencia a un discapacitado, porque esta Ordenanza era para estas personas con discapacidad. Por otro lado, Acción Marplatense tiene una fuerte convicción de activar políticas en defensa de las personas con capacidades diferentes, tanta es la convicción que para llevar adelante estas políticas designa en el cargo a una persona como la doctora Agustina Palacios. Otra prueba es que una de las primeras obras que ha hecho el gobierno de Acción Marplatense con el Intendente Pulti fueron las rampas de acceso en las distintas esquinas de la ciudad, tanto que ha tenido una fuerte presencia con los empresarios del transporte para que se coloquen las rampas para discapacitados, es decir que no se puede decir que por este hecho estamos siendo insensibles y que estamos vulnerando los derechos de los discapacitados.

*-Siendo las 18:29 reasume la Presidencia el concejal Artime. Continúa la*

**Sra. Rodríguez:** No, estamos corriéndonos o mejor dicho se nos quiere correr de ese eje de entendimiento. Lo que entendemos es que hay una Ordenanza que fue creada para que personas con discapacidad tuvieran una licencia pero una lectura de estos artículos claramente muestra que era un otorgamiento precario e intransferible y que en el artículo 5º de la Ordenanza 12.215 se establece (lee): “Para los presentes permisos las restricciones de transferencia y obligación de devolución de la licencia a la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon en caso de incumplimiento del servicio o abandono de la explotación por decisión propia”. Lamentablemente el fallecimiento deriva en eso. Nada más. Gracias.

**Sr. Presidente (Artime):** Tiene la palabra la concejal González.

**Sra. González:** Gracias señor Presidente. La verdad es que con la concejal Rodríguez hemos leído los mismos documentos estos días pero en algunos puntos le damos una interpretación diferente. Por ejemplo, cuando la Ordenanza 12.215 prevé la restitución al Municipio de la licencia en caso de “incumplimiento de servicio o abandono de la explotación por decisión propia”, probablemente yo no entiendo el fallecimiento como una cuestión de decisión propia sino como un hecho involuntario. No obstante, me parece que en realidad el planteo es el que ha hecho el concejal Garcarena y que sería conveniente que nos diéramos la posibilidad de volver a discutirlo en la Comisión y a lo mejor podamos encontrar la alternativa para que el Intendente pueda cumplir con el compromiso que asumió con el concurso. Entendemos la letra de la Ordenanza, lo que quizás no compartimos es el espíritu, porque además esta Ordenanza refiere a Ordenanzas anteriores y todas coinciden en que han sido licencias otorgadas a personas con discapacidad. Me parece que en función del principio de progresividad y en función de cuál había sido el espíritu, aunque no diga exactamente que va a seguir siendo un cupo para discapacitados, me parece que de eso estamos hablando. Dejémoslo en Comisión, discutamos una semana más y pidamos preferencia para la próxima sesión. Nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Maiorano tiene el uso de la palabra.

**Sr. Maiorano:** Simplemente, señor Presidente, para reiterar el pedido de la vuelta a Comisión con la preferencia para la próxima reunión. Que vaya a la Comisión de Legislación, cuyo Presidente es el concejal Rosso, también que se envíe el pedido de informes y que la votación sea nominal. Quiero reiterar que el pedido es para que se pueda votar este expediente con algún informe.

**Sr. Presidente:** ¿El pedido de votación nominal es para la votación de vuelta a Comisión o la otra, en caso de prosperar?

**Sr. Maiorano:** Para las dos.

**Sr. Presidente:** Concejal Lucchesi tiene el uso de la palabra.

**Sr. Lucchesi:** Gracias señor Presidente. Es un expediente, como decía el doctor Garcarena, muy incómodo para votar en este momento. Antes de referirme a la cuestión de fondo quería referirme a lo que pasó hace unos días atrás, cuando se optó por la metodología de llevar a la justicia cuestiones que debían haberse resuelto por la vía administrativa, me parece que no fue correcto. Así como apoyé en su momento la permanencia de la Secretaria del Concejo Deliberante, siento solidaridad por el doctor Maiorano, que es un muchacho joven que fue reelecto concejal en un procedimiento interno democrático. Llevarlo a

una instancia judicial habiendo gente buena de los dos lados -ya sea del bloque oficial o del bloque de la oposición- realmente me pone en una posición muy incómoda, estoy todavía fastidiado aunque pasaron los días pero no me siento bien, porque él tiene familia y realmente creo que es una promesa joven del radicalismo que tiene muchísimo futuro, lo conozco de la Facultad y no creo que haya robado nada. Tampoco creo que haya habido mala fe del gobierno oficial pero creo que la metodología elegida no fue la correcta. Quería decirlo, sé que no es el tema de fondo pero nobleza obliga, la otra vez, cuando hablé, dije que la honra no se tiraba a los perros pero el concejal Maiorano defendió su honra y yo lo felicito. Sería ideal -y no tengo ningún inconveniente en hacerlo- presentar una nota en sede judicial penal diciendo que el expediente ha sido reconstituido por lo que evidentemente no va a haber mérito y el asunto se cerraría sin vencedores ni vencidos. Creo que el diálogo es la metodología correcta a emplear de acá en adelante. Con respecto al tema de fondo, que es el que amerita tratarse ahora, creo que estamos hablando de Derechos Humanos, que estamos hablando de una licencia que no sé si en términos jurídicos se califica de “precaria” –el doctor Laserna lo explicó muy claramente la otra vez- pero que queda para el Estado municipal y por lo tanto el Estado municipal puede afectarla a un juego de azar o hacer cualquier otra cosa. Acá hay una colisión entre lo que es el derecho y lo que es la moral, en lo que es estrictamente normativo y lo que es estrictamente ético. Del Vecchio, un autor de Filosofía del Derecho que hemos estudiado en la Facultad, decía que el Derecho está dentro de la moral. Pero si seguimos la teoría mayoritaria del Derecho, el Derecho es la norma escrita, fría y vigente. Es decir, si nos enrolamos en una posición kelseniana, si es a título precario, el Estado municipal puede destinarlo a cualquier otra utilidad. Realmente estamos en una posición incómoda, o Kelsen o Del Vecchio, así que me parece que es muy incómodo tratar esto ahora y que lo más prudente, racional y aconsejable, lo que uno sugiere, es la vuelta a Comisión del expediente.

**Sr. Presidente:** Concejal Laserna tiene el uso de la palabra.

**Sr. Laserna:** Señor Presidente, tomando un poco las palabras del concejal Lucchesi quien aludía a una situación jurídica o una situación moral, realmente tenemos que marcar nuevamente la postura de este bloque que ha sido muy breve pero claramente explicada por la concejal Rodríguez. En el expediente hay un informe del Procurador Municipal, Mariano Perticarari, que no es una persona a la que alguien pueda atribuirle una camiseta política ni siquiera cercana a Acción Marplatense, porque Mariano Perticarari es una persona que entró en la planta municipal durante gobiernos que nada tienen que ver con este color político. Fue Perticarari quien en un lenguaje técnico y jurídico explicó lo que también explicó la concejal Rodríguez. Nosotros tenemos la absoluta certeza de que este expediente es técnicamente impecable y de ninguna manera vamos a aceptar que se lleve esta situación a una cuestión moral, porque realmente nos parece que no corresponde llevar a ese plano el tratamiento de un expediente que tiene un informe positivo de la Procuración. Realmente me parece que si hay un informe favorable de la Procuración que dice que esa licencia corresponde a la Municipalidad, cualquier habitante de la ciudad, de la Nación, concejal o persona, podría haber presentado un proyecto en otro sentido si quisiera que tratemos alguna cuestión relativa a algún cupo de lo que fuera. Respecto del expediente en sí, la situación es clara, señor Presidente, me parece que independientemente de que debatamos si es necesario que vuelva a Comisión o no -inclusive puede ser que terminemos en un acuerdo para que vuelva a Comisión, podemos debatirlo- es necesario aclarar que no vamos a aceptar, de ninguna manera, que de esto se haga un debate sobre si somos más o menos morales. De lo que estamos hablando acá es de un expediente en el que claramente, para nosotros, está confirmado que el Municipio tiene la potestad jurídica de llevar adelante la conducta que está planteando. Simplemente quería decir eso, señor Presidente, entonces cualquier otra situación que pase por otro carril no la compartimos y no la aceptamos, independientemente de que podamos o no, de acuerdo a lo que decida este Cuerpo, seguir tratando el expediente. Simplemente eso por ahora señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Monti tiene la palabra.

**Sr. Monti:** Acción Marplatense acepta la vuelta a Comisión.

**Sr. Presidente:** Concejal Rodríguez tiene la palabra.

**Sra. Rodríguez:** Para expresar mi voto negativo a la vuelta a Comisión.

**Sr. Presidente:** Bien. Pongo a consideración sin voto nominal la vuelta a Comisión. Sírvanse marcar sus votos por la afirmativa. Aprobada por mayoría con el voto en contra de la concejal Rodríguez. Pongo en consideración la moción de preferencia. Sírvanse marcar sus votos por la afirmativa. Aprobado. Vuelve a la Comisión de Legislación con moción de preferencia para la próxima sesión ordinaria.

-17-

**CONDONANDO LA DEUDA EN CONCEPTO DE TASA POR  
ALUMBRADO, LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DE LA  
VÍA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE DE XX DE  
SEPTIEMBRE 2420, PROPIEDAD DE LA SEÑORA LIDIA LEDESMA  
(expte. 1550-D-10)**

**Sr. Presidente:** En consideración un proyecto de Ordenanza que consta de un artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado con el voto negativo del concejal Arroyo.

- 18 -

**CONDONANDO LA DEUDA EN CONCEPTO DE TASA POR  
INSPECCIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE CORRESPONDIENTE AL  
COMERCIO PROPIEDAD DE LA SEÑORA LAURINDA FERNÁNDEZ,  
UBICADO EN BRANDSEN 5868  
(expte. 1560-D-10)**

**Sr. Presidente:** En consideración un proyecto de Ordenanza que consta de un artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado con el voto negativo del concejal Arroyo.

-19 -

**AUTORIZANDO LA INCORPORACIÓN DE VEHÍCULOS QUE PRESTAN  
SERVICIO DE AUTO RURAL EN VARIOS BARRIOS DE LA CIUDAD  
(expte. 1564-D-10)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular. Con el voto negativo del concejal Arroyo.

- 20 -

**MODIFICANDO EL ARTÍCULO 2º DE LA O-19605, REFERENTE A  
INCREMENTO DE INDICADORES URBANÍSTICOS BÁSICOS  
REFERIDOS AL F.O.T. Y A LA DENSIDAD POBLACIONAL  
(expte. 1606-P-10)**

**Sr. Presidente:** En consideración un proyecto de Ordenanza que consta de un artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado.

-21 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR HÉCTOR VIDAL RIVAS A UTILIZAR  
EL ESPACIO PÚBLICO DEL SECTOR DE ESCALINATAS DEL  
PARQUE DOCTOR ALFREDO PALACIOS, PARA LA REALIZACIÓN  
DE “MAR DEL PLATA MODA SHOW”,  
EL 10 DE ENERO DE 2011  
(expte. 1648-D-10)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de nueve artículos. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, aprobado; artículo 9º, de forma. Aprobado en general y en particular.

-22 -

**ESTABLECIENDO SANCIONES PARA EL JUZGAMIENTO  
DE FALTAS Y CONTRAVENCIONES DE TRÁNSITO  
(EXPTE. 1716-AM-10)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º de forma. Aprobado en general y en particular.

-23 -

**CONVALIDANDO EL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN  
CELEBRADO CON LA FUNDACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS  
INFECTOLÓGICOS, PARA REALIZAR ACCIONES DE COOPERACIÓN  
DIRECTA, DESARROLLAR PROYECTOS Y ACTIVIDADES  
(EXPTE. 1725-D-10)**

**Sr. Presidente:** En consideración un proyecto de Ordenanza que consta de un artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado.

- 24 -

**OTORGANDO EL TÍTULO DE “CIUDADANO EJEMPLAR” AL  
SEÑOR GUILLERMO EDUARDO WULLICH, POR SU EXTENSA Y  
FRUCTÍFERA TRAYECTORIA PROPICIANDO Y DIFUNDIENDO LA CULTURA**

**(EXPTE. 1729-V-10)**

**Sr. Presidente:** Concejal Garciaarena, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Garciaarena:** Señor Presidente, yo voy a solicitar autorización para abstenerme y voy a fundamentar por qué. En realidad tengo un gran respeto por el señor Willy Wullich, la verdad que tal vez se merezca este título, pero tengo el criterio que mientras uno es funcionario público no puede ser designado en una categoría que el Concejo Deliberante tiene que otorgar para personas que no sean dirigentes políticos. Porque si no estaríamos generando una posibilidad que entre nosotros mismos nos empezáramos a declarar Ciudadanos Ilustres y la verdad que como no tengo nada con el señor Willy Wullich al contrario, tal vez en condiciones normales lo votaría. Es por eso que voy a solicitar autorización para abstenerme como ya lo había planteado en Presidentes de Bloques, porque me parece que no corresponde otorgar este título honorífico a los funcionarios públicos.

*-Siendo las 18:43 se retiran los concejales Maiorano, Abad, Palacios y Katz.*

**Sr. Presidente:** Concejal Beresiarte, tiene el uso de la palabra.

**Sra. Beresiarte:** Solicito autorización para abstenerme, con los mismos argumento del doctor Garciaarena.

**Sr. Presidente:** Concejal Schütrumpf.

**Sr. Schütrumpf:** De la misma manera que lo hice en la Comisión de Educación y Cultura voy a pedir permiso para abstenerme señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Arroyo.

**Sr. Arroyo:** Yo voy a manifestar que estoy en desacuerdo, creo que este es un caso muy especial en el que una persona tiene una capacidad extraordinaria para dirigir un lugar donde se produce arte y las características individuales de este tipo de personas hacen necesario que sean motivadas con este tipo de reconocimientos, más tal vez que los funcionarios comunes. Yo creo que es justo y sinceramente no veo mal que se le otorgue este premio, por lo que no comparto el criterio de los preopinantes y voy a votar a favor.

**Sr. Presidente:** Concejal Rosso tiene la palabra.

**Sr. Rosso:** En virtud de otras personas a las cuales les hemos dado títulos honoríficos, siempre había un criterio e inclusive se ha reformado buscando justamente la unanimidad o por lo menos estar cercanos a ella cada vez que se daba o se honraba a una persona, porque más allá de las calidades y las virtudes que obviamente en el caso de Wullich son sobradas me parece que lo que no se puede dar es un debate con respecto a estas situaciones. Son debates feos, discutir si una persona es funcionario o no lo es, y me parece que el plenario es un lugar mucho más pulcro para debatir que en el seno de las Comisiones. Nosotros pensamos que había unanimidad en cuanto a esta posición pero como nos encontramos con que hay otros criterios, que uno puede no compartir pero que son absolutamente respetables, es que vamos a pedir que vuelva a la Comisión, creo que es Educación y Cultura donde se trató y que se invite a los concejales que no son miembros para que puedan plantear cuáles son sus inquietudes al respecto.

**Sr. Presidente:** Concejal Abud tiene la palabra.

**Sr. Abud:** Señor Presidente, este expediente fue tratado en Comisión y salió votado, si ahora en plenario, no están de acuerdo algunos concejales, yo pido que se vote.

**Sr. Presidente:** En primer término voy a poner en consideración la vuelta a Comisión de acuerdo a lo solicitado por el concejal Rosso. Sirvanse marcar sus votos. Aprobada.

- 25 -

**TRANSFIRIENDO A FAVOR DE LA SEÑORA SONIA BENVENUTO,  
EL DOMINIO DEL EXCEDENTE FISCAL LINDERO AL  
INMUEBLE DE SU PROPIEDAD, CON FRENTE A  
CARLOS PELLEGRINI ENTRE QUINTANA Y SAAVEDRA  
(expte. 1778-D-10)**

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración un proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 26 -

**MODIFICANDO EL ARTÍCULO 34º DE LA ORDENANZA 4751,  
REFERENTE A FUNCIONAMIENTO DE LOS  
ESTABLECIMIENTOS GERIÁTRICOS  
(expte. 1780-D-10)**

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración un proyecto de Ordenanza que consta de un artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado.

- 27-

**- AUTORIZANDO A TRANSFERIR A NOMBRE DE LA FIRMA  
“SYNGENTA AGRO S.A.”, EL USO DE SUELO OTORGADO A UN  
INMUEBLE UBICADO EN EL PARAJE LAGUNA DEL MARTILLO  
(expte. 1781-D-10)**

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración un proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 28 -

**ACEPTANDO LA DONACIÓN EFECTUADA POR LA  
SEÑORA EMMA PURUCKER A FAVOR DE LA  
MUNICIPALIDAD, CONSISTENTE EN UNA  
IMPRESORA MULTIFUNCIÓN  
(expte. 1796-D-10)**

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración un proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 29 -

**SUSPENDIENDO EL OTORGAMIENTO DE HABILITACIONES  
DE LOS RUBROS CAFÉ - BAR Y RESTAURANT HASTA EL  
31 DE OCTUBRE, EN EL SECTOR DETERMINADO  
URBANÍSTICAMENTE POR LAS PARCELAS FRENTISTAS  
AFECTADAS POR LA VÍA DE USO ESPECÍFICO ALEM  
(expte. 1806-V-10)**

**Sr. Presidente:** Concejales Rizzi tiene la palabra.

**Sr. Rizzi:** Señor Presidente, tal como lo he hecho en la Comisión de Legislación voy a votar en contra por el simple hecho de que venimos prorrogando año tras año suspensiones en estos rubros y en definitiva nunca llegamos a abarcar el tratamiento integral del tema, que son las reformas que el Código de Ordenamiento Territorial requiere. Esta gestión, al asumir, anticipó que en seis meses el nuevo proyecto de Código de Ordenamiento Territorial Ambiental –porque creo que incorporaba el término Ambiental- iba a estar en tratamiento de este Concejo Deliberante. Pasaron dos años desde que se debiera haber cumplido esa fecha pero el Código no se elevó y seguimos permanentemente resolviendo las cuestiones, apagando incendios, cuando los hechos nos superan así que en mi caso voy a votar negativamente.

**Sr. Presidente:** Concejales Arroyo tiene la palabra.

**Sr. Arroyo:** Por los mismos fundamentos que el concejal Rizzi voy a votar negativamente.

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración un proyecto de Ordenanza que consta de un artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado.

- 30 -

**CREANDO EN EL ÁMBITO DEL PARTIDO UN  
“ARCHIVO DE LA PALABRA HABLADA”  
(expte. 1814-AM-10)**



**Sr. Presidente:** Pongo en consideración un proyecto de Ordenanza que consta de once artículos. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general. En particular: artículos 1º al 5º, aprobados; artículos 6º al 10º, aprobados; artículo 11º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 31 -

**ACEPTANDO LA DONACIÓN DE UN TELEVISOR EFECTUADA  
POR EL SEÑOR FRANCISCO BAGNATO A FAVOR  
DE LA MUNICIPALIDAD, EL QUE SERÁ DESTINADO A DIVISIÓN  
PROTECCIÓN AL ANCIANO  
(expte. 1817-D-10)**

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración un proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 32 -

**CONVALIDANDO EL CONVENIO SUSCRITO ENTRE  
LA MUNICIPALIDAD Y LA PROVINCIA TENDIENTE  
A IMPLEMENTAR LAS TAREAS PRECENSALES PARA  
LA REALIZACIÓN DEL CENSO NACIONAL  
DE POBLACIÓN, HOGARES Y VIVIENDA DEL AÑO 2010  
(expte. 1845-D-10)**

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración un proyecto de Ordenanza que consta de un artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado.

- 33 -

**AUTORIZANDO A CASIMIRO FÉLIX TOYOS E HIJOS S.A.  
A REMODELAR LA MARQUESINA DE SU LOCAL QUE  
LLEVA EL NOMBRE DE LURO AUTHOGAR, UBICADO EN  
LA INTERSECCIÓN DE LAS AVDAS. INDEPENDENCIA Y COLÓN  
(nota 271-NP-10)**

**Sr. Presidente:** Concejal Rizzi tiene el uso de la palabra.

**Sr. Rizzi:** Es para proponer algo que hablamos informalmente en algunas Comisiones y que consiste en incorporar lo mismo que incorporamos en toda excepción de Ordenamiento Territorial o Uso de Suelo que es el cumplimiento del frentista de la Ordenanza Forestal. Sería el mismo artículo que se pone en todas las excepciones.

**Sr. Presidente:** Concejal Lucchesi.

**Sr. Lucchesi:** Solicito autorización para abstenerme.

**Sr. Presidente:** En consideración entonces el pedido de abstención del concejal Lucchesi. Sírvanse marcar sus votos, aprobado. Pongo en consideración un proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos, incluyendo el artículo sugerido por el concejal Rizzi. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría, con la modificación sugerida por el concejal Rizzi y la abstención del concejal Lucchesi.

- 34 -

**EXPRESANDO SU MÁS ABSOLUTO Y DECIDIDO  
APOYO A LA CANDIDATURA DE  
“ABUELAS DE PLAZA DE MAYO” PARA EL  
PREMIO NOBEL DE LA PAZ 2010  
(expte. 1828-AM-10)**

**Sr. Presidente:** Concejal Arroyo tiene la palabra.

**Sr. Arroyo:** Yo anticipo mi voto negativo a este proyecto, fundamentalmente porque yo no estoy aquí para hacerle la campaña a nadie y en especial en este caso, porque el rubro de la paz como Premio Nobel para mí no existe más desde el momento en que se le otorgó al Presidente de Estados Unidos, quien mantiene la ocupación de Irak y bombardea poblaciones civiles indefensas en Afganistán, por lo tanto para mí este rubro no existe más, es un rubro inexistente y no lo voy a votar.

**Sr. Presidente:** Concejal Garcarena tiene el uso de la palabra.

**Sr. Garciarena:** Mi voto es en el sentido opuesto al del concejal preopinante. Voy a votar decididamente este proyecto porque justamente el Premio Nobel de la Paz se lo merecen quienes no bombardean poblaciones, quienes no matan civiles y quienes no invaden otros territorios sino trabajan simplemente para buscar a sus nietos, para recuperar a sus nietos y cuya lucha es absolutamente pacífica, entonces es una oportunidad para reivindicar el Premio Nobel de la Paz. Comparto los argumentos de Arroyo en el sentido de que no debería haberse otorgado el premio al Presidente de los Estados Unidos pero por ese mismo motivo creo que la contracara del Premio Nobel de la Paz es que se lo otorguen a las “Abuelas de Plaza de Mayo” y por eso voy a acompañarlo fervientemente.

**Sr. Presidente:** Concejal Lucchesi tiene la palabra.

**Sr. Lucchesi:** Es para felicitar la iniciativa del doctor Leandro Laserna por este proyecto de Resolución al efecto de que las “Abuelas de Plaza de Mayo” puedan ganar este premio internacional. Obviamente comparto lo que dijo Arroyo con respecto a haberle dado el Premio Nobel a determinados personajes históricos a los que uno nunca se lo hubiera dado pero me parece que es un premio absolutamente merecido, porque son abuelas y madres de muchos compañeros que pertenecen a mi movimiento político y a donde yo me he formado. De alguna manera esto también explica la razón de la escisión del “Frente es Posible” después del 10 de diciembre del año pasado. Muchas gracias señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Baragiola tiene la palabra.

**Sra. Baragiola:** Señor Presidente es para expresar el acompañamiento a este proyecto desde el bloque de la Unión Cívica Radical y adherir a que el mismo sea enviado, como bien lo plantea el concejal Laserna, para que las “Abuelas de Plaza de Mayo” puedan tenerlo en sus manos a través de una nota de este Concejo Deliberante. Gracias.

**Sr. Presidente:** Concejal Beresiarte tiene la palabra.

**Sra. Beresiarte:** Gracias, señor Presidente. Yo quiero escuchar un argumento contundente que defenestre la lucha de las “Abuelas de Plaza de Mayo”, así como quiero escuchar un argumento contundente que imposibilite que tengan el Premio Nobel de la Paz. Yo las reivindico como luchadoras, como militantes, como figuras emblemáticas de nuestra sociedad y peticiono esto: si alguien tiene un argumento que lo esgrima.

**Sr. Presidente:** Concejal Laserna.

**Sr. Laserna:** Señor Presidente, cuando presenté este proyecto de Ordenanza obviamente está la clara voluntad de expresar un apoyo a las “Abuelas” para que reciban este premio y agradezco mucho a los concejales que lo están acompañando, creo que así está reflejado en la letra del Proyecto. Pero desde mi punto de vista el proyecto fue presentado con un espíritu que tiene otros alcances y tiene que ver con un posicionamiento del Cuerpo respecto de la lucha por el derecho de la identidad, que es la gran lucha que han llevado adelante las Abuelas de una manera ejemplificadora en todos los aspectos que ha involucrado esta lucha, en cuanto al respeto por la Justicia, el respeto por los derechos de los demás, la grandeza con que lo han llevado y las enseñanzas que nos han dejado a todos. Fundamentalmente creo que brindando apoyo a las Abuelas para este Premio Nobel de la Paz lo que haría este Concejo Deliberante es, como contrapartida y extendiendo los alcances del proyecto, tomar una posición clara en lo que tiene que ver con la lucha por los derechos de la identidad. No quiero redundar en mayores argumentos, creo que han sido claros, no he visto claridad, como expresaba recién la concejal Beresiarte, en los argumentos contrarios al apoyo a que las Abuelas obtengan este premio, realmente no he comprendido cuál es el argumento, eso de que si otra persona lo recibió o no lo recibió no me deja clara la posición. Me parece que en el fondo lo que tenemos que expresar con este proyecto es qué postura tenemos respecto del derecho de la identidad que están persiguiendo desde hace muchísimos años las Abuelas, que evidentemente siguen esta lucha, continúan en su lucha con la idea de que muchas de ellas que ya están, lamentablemente, llegando a sus últimos días puedan recuperar o tener contacto con sus nietos antes de dejar este mundo. Los últimos treinta años de estas mujeres han sido de lucha en cada uno de los ámbitos en los que han estado, así que creí que tenía que ver con el apoyo a las Abuelas pero también tiene que ver con una cuestión un poco más extensa que es la posición que va a tomar el Cuerpo respecto al derecho de la identidad de los hijos y nietos apropiados. Nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Schütrumpf tiene la palabra.

**Sr. Schütrumpf:** Señor Presidente yo tengo 42 años, milito en política desde los 16, he pertenecido a la Juventud Radical hasta que cumplí los 31 y en los ochenta, como decía Alfonsín, no era fácil –como pasó después- pegarle al tigre o al león cuando estaban afuera de la jaula, era mucho más fácil pegarle cuando estaba adentro. Con esto quiero decir que nosotros desde la Juventud Radical, en muchas oportunidades militamos junto a las “Abuelas de Plaza de Mayo” y participábamos en los festivales de las “Abuelas de Plaza de Mayo”, así pude conocer por primera vez a uno de mis ídolos de la canción como es Joan Manuel Serrat y a otro montón de artistas nacionales y extranjeros. Lo hacíamos en el Patinódromo, colaborábamos absolutamente desde ese espacio en el que militábamos nosotros con las Madres y las Abuelas de Plaza de Mayo junto a Nenona Toledo y otras tantas. La verdad es que esta actitud que acabo de escuchar en algunos concejales no me gusta para nada, me parece intolerante. Si acá hubiera una persona o hubiera un concejal que está en contra, no tiene por qué expresar sus argumentos en contra, conminándolo a decir por qué no está de acuerdo, porque eso no es ser democrático, me parece a mí. Cada uno tiene derecho a expresar la idea que tiene y todos tenemos la obligación de escuchar y entender, incluso si no nos gusta, lo que diga el otro, porque quizás tiene un pensamiento más volcado hacia otro sector político o hacia otra

orientación ideológica. La verdad es que no me gusta, puede haber alguien que no coincida con las Madres de Plaza de Mayo y con este reconocimiento, aunque yo voy a adelantar mi voto positivo a este proyecto, me parece que los términos no son los correctos. Nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Beresiarte tiene la palabra.

**Sra. Beresiarte:** Gracias señor Presidente. Yo creo que tengo todo el derecho a pedir que se esgriman argumentos y tiene que ver con mi rol como concejal, precisamente como plantea el debate el concejal Laserna, que está planteando que además de un reconocimiento formal tenemos que expedirnos en un tema básico como es la identidad. Yo creo que es importante pedir argumentaciones, de lo contrario no sé cuál es nuestra función, si no pedimos argumentaciones, no me parece que sea intolerante pedir argumentaciones, solamente lo quiero saber.

**Sr. Presidente:** Concejal Laserna tiene el uso de la palabra.

**Sr. Laserna:** Señor Presidente, realmente no pensé que mi intervención iba a motivar que alguien fuera tratado de antidemocrático por lo que dije. Simplemente dije que, como ha pasado con muchos proyectos que tuvimos en el día de hoy, que cada uno quería escuchar los argumentos de los demás, no me parece tan grave. Si lo dije de una manera que incomodó a alguien pido disculpas pero me parece que es un proyecto interesante -lo repito y lo sostengo- para que el conjunto de la sociedad sepa en qué lugar está parado este Concejo Deliberante respecto del apoyo a las “Abuelas de Plaza de Mayo” por un lado y por el otro respecto de lo que simbolizan las “Abuelas de Plaza de Mayo” con este proyecto de la recuperación de la identidad de muchos chicos apropiados en la última dictadura militar. Quizás lo hemos planteado de una manera que no le gustó a alguien pero no me parece mal que en un Concejo Deliberante donde justamente se delibera, se habla y cada uno expresa sus opiniones, podamos expresarnos de la manera en que lo hicimos. Si ofendimos a alguien, nuevamente pido disculpas.

*-Siendo las 19:02 se retiran los concejales Abud y Rizzi y reingresa el concejal Maiorano.*

**Sr. Presidente:** Concejal Arroyo tiene la palabra.

**Sr. Arroyo:** Este Cuerpo se compone de 24 concejales y creo que cada uno de los 24 somos seres individuales, independientes, que pueden tener sus criterios. Yo tengo el mío y si hay alguna concejal con espíritu de investigadora de la KGB yo no tengo la culpa, no tengo por qué explicarle a nadie nada de lo que yo voto o no voto. De todas maneras yo di una explicación, si quieren escuchar escuchen, ya expliqué lo que pienso del Premio Nobel, nada más, ya dije los por qué y punto. No tengo por qué explicar más nada, yo soy un ciudadano libre, que explico lo que quiero y lo que no quiero explicar no lo explico, eso es la libertad. Pero para algunos parece que la libertad es dar fe de algún credo que tienen muy adentro en su corazón y ante el cual hay que agacharse permanentemente. Yo no soy de los que se rinden, por ahí no comparto esos criterios, no estoy de acuerdo con el Premio Nobel ni estoy de acuerdo con hacer declaraciones de este tipo donde apoyamos a este o al otro, yo nunca apoyé a nadie. No me gusta ni la redacción, las palabras como “absoluta” me resultan revulsivas porque nunca se sabe si algo es absoluto. Me hacen recordar épocas tristes palabras como absoluto, decidido o irrestricto, todo ese tipo de fraseología barata a mi no me gusta. Simplemente es eso, yo pienso así, si les gusta bien y si no les gusta, mala suerte pero es mi libertad, es mi derecho y lo voy a mantener, no van a cambiar mi voto, por lo menos conmigo no cuentan.

**Sr. Presidente:** Concejal Lucchesi tiene la palabra.

**Sr. Lucchesi:** Gracias señor Presidente. Creo que el doctor Arroyo tiene todo el derecho del mundo a expresarse en contra del proyecto de Resolución que yo creo que está muy bien redactado. Independientemente de lo formal quería ampliar la argumentación relatando una anécdota que tiene que ver con el Premio Nobel de la Paz que fue bastardeado porque fue otorgado a gente como Anwar Al-Sadat o Kissinger. Me acuerdo que en el año 1981 yo estaba terminando la secundaria y había leído que el Premio Nobel de la Paz lo había ganado Adolfo Pérez Esquivel, entonces durante una clase de Mecanografía o Contabilidad, porque dictaba las dos materias una profesora (que entre paréntesis quiero aclarar que era una buena persona, después me enteré que el marido era militar) y yo dije que me sentía muy orgulloso porque los argentinos teníamos un Premio Nobel de la Paz, yo en ese momento ni sabía quien era Adolfo Pérez Esquivel. Ella me contestó “lo que pasa, Lucchesi, es que su papá fue diputado peronista y montonero”. Yo le contesté que mi idea no era ofenderla, ella me dijo que su esposo era militar y yo le aclaré que sinceramente me parecía que no era una cuestión partidaria sino una cuestión que tenía que ver con los argentinos y que era un orgullo para los argentinos que tuviéramos un Premio Nobel de la Paz como Adolfo Pérez Esquivel. Yo nunca milité con los organismos de Derechos Humanos, nobleza obliga debo decir que jamás tuve relación ni con Abuelas, ni con Madres, ni con HIJOS, ni con la Asamblea Permanente, pero sí milité y valoro lo que dijo el concejal del GEN de su etapa exitosa en el auge del alfonsinismo, yo viví todo lo contrario, la etapa de la decadencia del Movimiento Nacional Justicialista así que imagínense que ser peronista en la Universidad en el año 1982 no era fácil, el concejal Rosso creo que puede dar fe de eso porque me conoce de esa época. Entonces quizás uno apoya el proyecto de Laserna, no tanto por el caso de las Abuelas sino porque pertenezco a la Juventud Universitaria Peronista, de la cual estoy orgulloso, y después de la JP que fueron las dos organizaciones juveniles que han sufrido mayor cantidad de castigos y de desapariciones forzadas, así que me parece que sería traicionar mi propia historia y la de mi familia no votar este proyecto de Resolución, que no es un proyecto meramente formal así que lo voto con total entusiasmo y espero que tenga acogida en el gobierno nacional y que el Comité Noruego encargado de adjudicar los premios elija a las Abuelas como ganadoras.

**Sr. Presidente:** Concejal Rosso tiene la palabra.

**Sr. Rosso:** Señor Presidente, me parece que se ha dado una discusión y que hay que volver a analizar el tema de fondo. Acá lo que estamos aprobando es un proyecto de Resolución del Concejo Deliberante con respecto a una candidatura que no está presentada desde el Concejo Deliberante sino que hay muchos organismos internacionales que han entendido que en este caso la lucha de las “Abuelas de Plaza de Mayo” es algo que debe ser debido a que es una lucha que continúa, porque a diferencia de otras que pueden ser reivindicativas –porque gracias a Dios hace muchos años, varias décadas, que vivimos con instituciones republicanas- acá hay un tema que sigue pendiente que es la restitución de muchos de los nietos que reclaman las Abuelas. Es una lucha que sigue y que se va a prolongar por lo menos hasta que se conozca el paradero de muchos de ellos. Con esto me parece que no es un reconocimiento histórico sin un reconocimiento a una lucha persistente, de décadas y que tiene una actualidad, me parece que eso lo diferencia de otras situaciones. Es evidente que el Premio Nobel, en cualquiera de sus vertientes –porque uno desde aquí analiza el Premio Nobel de la Paz porque es para el cual se ha presentado la postulación- siempre trae distintos criterios, ya sea en literatura o en los premios científicos. Sin embargo, por aquí lo decíamos, a diferencia del resto de los Premios Nobel que los otorga la Fundación Nobel, el Premio Nobel de la Paz lo otorga el Parlamento Noruego, con lo cual es una votación conjunta de hombres con distintos criterios, como sucede en este Concejo Deliberante. Evidentemente a lo largo de los 100 años en que se ha otorgado este premio hubo algunos criterios que pueden ser compartidos y otros que porque quizás uno no los comparta desde su óptica pero sin embargo hay muchos nombres de personas cuyas luchas han sido mundialmente conocidas, que por ahí eran luchas ignotas, pequeñas para nosotros, absolutamente desconocidas porque eran en otra cultura y en otras civilizaciones pero sin embargo el hecho de haber sido Premio Nobel de la Paz las hizo mundialmente o universalmente conocidas. Yo voy a mencionar dos casos: cuando a Nelson Mandela se le otorgó el Premio Nobel de la Paz mientras estaba detenido, en medio de sus más de veinte años de cárcel, más de uno preguntó quién era Nelson Mandela quien hoy ya es reconocido universalmente, todos vimos en el Mundial de Sudáfrica que no hay estadio ni calle que no se llame Nelson Mandela, sin embargo fue reconocido a partir de que se le otorgó el Premio Nobel de la Paz. Algo similar ocurrió con Adolfo Pérez Esquivel, incluso los argentinos nos preguntamos quién era y realmente fue un tema que ayudó mucho en la lucha de los organismos de Derechos Humanos que el Comité del Parlamento Noruego se lo diera en ese momento a determinada persona. También podemos mencionar a Amnesty International o a Rigoberta Menchú, a partir de que recibió el Premio Nobel que ella obtuvo, conocimos todos lo que era la lucha de algunas comunidades autóctonas en la zona de Guatemala Centro América y más aún de una mujer en esa inserción. Cuando se le otorgó a la Madre Teresa de Calcuta, con su tarea que nadie puede desconocer, a instituciones como Amnesty o Human Rights. Es decir que los premios pueden ser discutidos pero en líneas generales marcan una tendencia y también sirven como una herramienta para conocer algunas luchas que no conocemos, recién di dos o tres nombres que fueron ejemplificadores de eso y también me parece que el hecho de que justamente se reconozca la lucha que lleva a cabo Abuelas no es un dato menor, por eso me parece que nace el reconocimiento que hace Laserna, que desde nuestro bloque lo apoyamos y la gran mayoría del Concejo Deliberante lo entiende así. Los hombres políticos tenemos expresiones políticas, eso también es cierto, por más que puedan superar las cuestiones municipales que legislamos y para las cuales fuimos electos tenemos expresiones políticas. En cuanto al hecho de pedir opiniones con respecto a nuestros fundamentos, creo que lo hacemos permanentemente los 24 concejales y nuestros asesores, siempre fundamentamos porque seguramente detrás de cada hecho, mayor o menor, hay una forma en la que nosotros nos responsabilizamos de nuestras decisiones y hay un fundamento para ese accionar, ya fuera votando u opinando. Por eso no me parece mal que se pidan fundamentos y si no los quieren dar, también es una posibilidad que tiene uno de resguardar en su intimidad los motivos por los cuáles hace tal o cual hecho pero tampoco me parece una descalificación. Concretamente estamos votando una Resolución de estas características y esta es la importancia que tiene, justamente apoyar lo que organismos internacionales ya le han propuesto al Parlamento Noruego.

**Sr. Presidente:** Concejal Beresiarte tiene la palabra.

**Sra. Beresiarte:** Señor Presidente quiero plantear dos cuestiones. Por supuesto que cada uno debe votar en relación a su conciencia, claro que sí, sería absolutamente bizarro que nosotros pidamos que voten todos como nosotros pensamos, claro que cada uno debe expedirse y expresarse, por supuesto. Ahora, también es cierto que si algún señor concejal mañana dice en alguna Declaración de Interés o en una Comunicación del Concejo Deliberante que el Reino Unido se tiene que quedar con las Islas Malvinas yo voy a pedir explicaciones, claro que sí, porque es una política de Estado y porque es un tema muy básico, entonces yo me veo en la obligación de pedirlo. Se me puede negar, por supuesto y también estamos en derecho pero por lo menos quiero dejar sentado que en políticas de Estado nuestro deber como concejales es pedir argumentaciones.

**Sr. Presidente:** Concejal Schütrumpf tiene la palabra.

**Sr. Schütrumpf:** No quiero polemizar e insisto en que voy a acompañar la Resolución, porque estoy absolutamente convencido de que a las “Abuelas de Plaza de Mayo” hay que hacerles este reconocimiento, pero no es una política de Estado y la decisión o no de un concejal de fundamentar un voto es del concejal. Salvo una vez en que un concejal –no recuerdo bien si era Amenábar o Laserna- pidió permiso para abstenerse y la concejal Coria le pidió que explicara por qué se abstenía, pero era una chicana política, yo nunca escuché acá que se pidiera a un concejal que especifique o fundamente su voto, si quiere lo hace y si no quiere no lo hace, pero acá se está pidiendo taxativamente el por qué de una posición y no me parece correcto porque está bien que haya gente que no esté de acuerdo, insisto, más allá de que yo sí estoy de acuerdo con el tema. Nada más.

*-Siendo las 19:14 se retiran los concejales Aiello y Monti y reingresa el concejal Abud.*

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración un proyecto de Resolución que consta tres artículos. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular con el voto negativo del concejal Arroyo. Si estamos todos de acuerdo y teniendo en cuenta el carácter de la Resolución, cuando la enviemos a los organismos como dice el texto la vamos a acompañar con los fundamentos. Lo hacemos así, entonces. Concejal Rosso tiene la palabra.

**Sr. Rosso:** Dado que en el debate destacamos la importancia que tiene en su elección el Parlamento Noruego, pido que se envíe una copia a la embajada de Noruega en Argentina.

**Sr. Presidente:** Así se hará.

- 35 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL SITIO  
WWW.URBANIATV.COM.AR PRIMER CANAL  
DE INTERNET DE MAR DEL PLATA, POR GENERAR  
NUEVAS FUENTES DE TRABAJO Y OTRA  
ALTERNATIVA DONDE INFORMARSE  
(nota 283-NP-10)**

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración un proyecto de Resolución que consta de un artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado.

- 36 -

**DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS  
EXPEDIENTES Y NOTAS  
(expte. 1985-D-09 y otros)**

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración un proyecto de Decreto que consta de un artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado.

- 37 -

**CONVOCANDO A UNA AUDIENCIA PÚBLICA CONSULTIVA  
PARA TRATAR LA TEMÁTICA RELACIONADA A LA  
DELIMITACIÓN DEL EJIDO URBANO Y EL ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL, ZONIFICACIÓN Y USOS DE LA  
CIUDAD DE BATÁN Y ESTACIÓN CHAPADMALAL  
(expte. 1756-U-10)**

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración un proyecto de Decreto que consta de cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; de forma. Aprobado en general y en particular.

- 38 -

**CONVOCANDO A UNA JORNADA DE TRABAJO A EFECTOS  
DE TRATAR EL TEMA “LOS DERECHOS DEL CLIENTE BANCARIO”  
(expte. 1808-AM-10)**

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración un proyecto de Decreto que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 39 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 224 DICTADO POR  
LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CUERPO, MEDIANTE  
EL CUAL SE OTORGÓ LICENCIA AL  
CONCEJAL MARCELO ARTIME, ENTRE EL 22 Y EL 30 DE JUNIO  
(expte. 1827-P-10)**

**Sr. Presidente:** Quiero aclarar que estas licencias se votan dos veces, porque se votó cuando se aprobaron los Decretos de la Presidencia y ahora se convalida por una cuestión administrativa. Pido permiso para abstenerme. Pongo en consideración ese permiso, sírvanse marcar sus votos, aprobado. Ahora pongo en consideración un proyecto de Decreto que consta de un artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado.

- 40 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 233 DICTADO POR**

**LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE  
OTORGA LICENCIA AL CONCEJAL CARLOS AIELLO,  
ENTRE EL 1º Y EL 8 DE JULIO DEL CORRIENTE AÑO  
(expte. 1849-CJA-10)**

**Sr. Presidente:** Concejal Garciarena tiene el uso de la palabra.

**Sr. Garciarena:** Yo pondría del 1º de julio al 8 de julio inclusive, añadiría esa palabra.

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración un proyecto de Decreto que consta de un artículo, con la inclusión pedida por el concejal Garciarena. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado.

- 41 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME DIVERSOS PUNTOS EN  
RELACIÓN A ACTUACIONES LLEVADAS A CABO EN EL  
CLUB URQUIZA, DONDE SE CONSTATARA LA  
PRESENCIA DE MENORES CONSUMIENDO ALCOHOL  
(expte. 1658-V-09)**

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración un proyecto de Comunicación que consta de un artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado.

- 42 -

**SOLICITANDO A LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA  
EL TRATAMIENTO Y SANCIÓN DE UNA LEY DE  
COLEGIACIÓN OBLIGATORIA DE LOS  
ADMINISTRADORES DE PROPIEDAD HORIZONTAL  
(expte. 1876-U-09)**

**Sr. Presidente:** Concejal González tiene el uso de la palabra.

**Sra. González:** ¿Esto no debiera ser una Resolución?

**Sr. Presidente:** Queda planteado. Concejal Arroyo tiene el uso de la palabra.

**Sr. Arroyo:** Considero que de ninguna manera se puede obligar a colegiarse a nadie, de una forma obligatoria y forzosa porque la colegiación es un derecho que tienen los profesionales cuando lo quieren hacer pero es obvio que ese derecho tiene que nacer de la solicitud de esos mismos profesionales y no le puede ser impuesto por el Estado. Creo que el sistema de colegiación forzada, obligatoria, es típica de los regímenes no republicanos, es totalitario, entonces voy a votar en contra.

**Sr. Presidente:** Concejal Laserna tiene el uso de la palabra.

**Sr. Laserna:** En la última Comisión en la que fue tratado el expediente hubo un acuerdo de todos los presentes de votarlo favorablemente con la condición de votarlo en el recinto en el caso de que tuviera un informe favorable de la Cámara de Administradores de Propiedad Horizontal. Respecto de lo que fundamentaba el concejal Arroyo y la situación de la colegiación profesional obligatoria o no, yo tengo una opinión personal, que en realidad no he consultado con el resto de mis compañeros de bloque pero es que la colegiación profesional debe ser obligatoria en las cuestiones que revisten un interés público y creo que es el caso de los administradores de la propiedad horizontal. Digo esto porque nosotros vemos que la actividad de los administradores de las propiedades horizontales evidentemente con la proliferación de edificios de propiedad horizontal que hay en todos lados y la cantidad de reclamos que vemos constantemente de propietarios de inmuebles o de otras organizaciones que protegen los derechos de los copropietarios, se profesionaliza porque pasa a ser una derivación de una actividad casi estatal como pasa con otros colegios profesionales, como es el Colegio de Contadores o el Colegio de Abogados. Con esto yo lo que pediría es que si no hay un acuerdo para votarlo hoy que vuelva a Comisión pero primero hay que ver si está la respuesta de la Cámara de Administradores respecto del tema.

**Sr. Presidente:** La respuesta está y la podemos hacer leer por Secretaría.

**Sra. Secretaria (lee):** “La Cámara de Administradores de Propiedad Horizontal de la Provincia de Buenos Aires tiene el agrado de dirigirse a usted a efectos de hacerle conocer nuestra total adhesión al proyecto de Ley para crear el marco normativo y jurídico para el ejercicio de la profesión de administrador de la propiedad horizontal en todo el territorio de la Provincia. Adherimos asimismo al proyecto de Resolución a través del cual el Concejo Deliberante acompaña la colegiación”. Firmado Néstor Mucci y Alejandro Pani.

**Sr. Presidente:** Concejal Garciarena tiene la palabra.

**Sr. Garciarena:** Señor Presidente, la verdad es que yo comparto en parte los argumentos del concejal Arroyo. La Ley de Asociaciones profesionales y de Colegiación Obligatoria establece competencias en la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, son Delegaciones casi estatales del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y me parece que lo que nosotros podríamos hacer, en todo caso, es adherir o acompañar el pedido de ellos pero no que salga desde el Concejo como que nosotros pedimos que saquen una Ley de Colegiación Obligatoria. A mí me parece que lo que podríamos hacer es adherir o acompañar o apoyar o avalar el pedido de los administradores y punto, pero no nosotros pedirle a nadie, porque nosotros no somos administradores como para pedir la colegiación de los administradores. Me parece que no corresponde.

**Sr. Presidente:** Concejal Beresiarte tiene la palabra.

**Sra. Beresiarte:** Yo apoyo el pedido de vuelta a Comisión para poder afinar estas cosas.

**Sr. Presidente:** Concejal Rosso tiene la palabra.

**Sr. Rosso:** Esto se discutió en Legislación en la última reunión y se estaba a la vista del informe. Lo que pasa es que quizás no todos alcanzamos a ver el informe y lo que quizás se puede hacer es solicitar la vuelta a Comisión de Legislación con o sin despacho, pero sí quiero hacer otra aclaración y es que hay un proyecto de Ley en la Legislatura presentado por la Cámara, por ahí este proyecto de Resolución no está bien redactado y habría que ajustarlo pero existe un proyecto de Ley que está tratándose en la Legislatura.

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración la vuelta a Comisión. Sírvanse marcar sus votos. Aprobada. Pongo en consideración el pedido de moción de preferencia para la próxima sesión. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado también. Vuelve a la Comisión de Legislación.

- 43 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. ARBITRE  
LOS MEDIOS NECESARIOS PARA LA  
REALIZACIÓN DE DIVERSAS TAREAS EN LA  
CAVA UBICADA EN EL SECTOR DELIMITADO  
POR LAS CALLES SAN SALVADOR, 228, 230 E IRALA  
(expte. 2197-FNP-09)**

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración un proyecto de Comunicación que consta de un artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado.

- 44 -

**SOLICITANDO AL D.E. ACTIVE LAS MEDIDAS CONDUCENTES  
PARA LA REGLAMENTACIÓN DE LA O-18.740, REFERENTE A LA  
APLICACIÓN DE PLAGUICIDAS Y/O FERTILIZANTES  
(expte. 1428-BMP-10)**

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración un proyecto de Comunicación que consta de un artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado.

- 45 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. INFORME EL  
ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA LA GESTIÓN  
REFERENTE AL TERRENO ADYACENTE  
A LA PLANTA DE EFLUENTES CLOCALES  
(EXPTE. 1597-U-10)**

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración un proyecto de Comunicación que consta de un artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado.

- 46 -

**SOLICITANDO AL D.E. DISPONGA LAS MEDIDAS NECESARIAS  
PARA ENTREGAR A LAS COOPERADORAS ESCOLARES LOS  
SUBSIDIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2010  
(expte. 1693-FEP-10)**

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración un proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 47 -

**SOLICITANDO A O.S.S.E. INFORME RESPECTO A DENUNCIA FORMULADA  
POR LA FUNDACIÓN RESERVA NATURAL PUERTO ANTE EL ORGANISMO  
PROVINCIAL, SOBRE EL VERTIDO DE DESECHOS CONTAMINANTES  
EN LA ZONA NORESTE DE LA RESERVA  
(expte. 1699-BMP-10)**

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración un proyecto de Comunicación que consta de un artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado.

- 48 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME SI SE ESTÁ  
DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA  
LEY 10.592, POR LA CUAL SE OBLIGA A LOS  
MUNICIPIOS A OCUPAR PERSONAS DISCAPACITADAS  
(expte. 1734-V-10)**

**Sr. Presidente:** Concejal Monti tiene la palabra.

**Sr. Monti:** Yo quisiera que se agregara en el Despacho si se ha dado cumplimiento a la Ley desde que se aprobó la Ordenanza.

**Sr. Presidente:** Si estamos de acuerdo lo votamos con la modificación sugerida por el concejal Monti. Pongo en consideración un proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular con la modificación sugerida por el concejal Monti.

- 49 -

**SOLICITANDO AL D.E. REMITA DETERMINADA INFORMACIÓN  
RELACIONADA CON LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO  
DE GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL  
(expte. 1782-U-10)**

**Sr. Presidente:** Concejal Laserna tiene el uso de la palabra.

**Sr. Laserna:** Si no recuerdo mal esta información está cayendo en abstracto porque en el día de ayer fue presentada toda esta información en la reunión de la Comisión de Hacienda, con lo cual me parece que tendría que ir a Comisión o Archivo.

**Sr. Presidente:** Concejal Abud tiene el uso de la palabra.

**Sr. Abud:** Propongo el pase a Archivo.

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración el archivo del expediente. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado.

- 50 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. DISPONGA  
LOS MEDIOS PARA PROCEDER AL ARREGLO  
Y MANTENIMIENTO DE LAS ARTERIAS  
DE ACCESO A APAND  
(expte. 1793-CJA-10)**

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración un proyecto de Comunicación que consta de un artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado.

*-Siendo las 19:34 se pasa a un cuarto intermedio.*

*-Siendo las 20:05 se reanuda la sesión con la ausencia de los concejales Rizzi, Baragiola, Katz, Abad y Palacios.*

- 51 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. INSTRUMENTE LAS  
MEDIDAS PERTINENTES PARA PROCEDER AL MEJORAMIENTO  
DE LAS CALLES Y LUMINARIAS DEL BARRIO DON EMILIO  
(EXPTE. 1799-BMP-10)**

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración un proyecto de Comunicación que consta de un artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado. A continuación por Secretaría se va a leer el listado de expedientes y notas que fueron acordados en la Comisión de Labor Deliberativa para ser incorporados sobre tablas.



**LISTADO DE EXPEDIENTES Y NOTAS  
PARA SER TRATADOS SOBRE TABLAS**

**Sra. Secretaria:** (Lee) Expte. 1747-FEP-10: COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. la instalación de un alambrado olímpico que sirva como cerco perimetral en el Jardín de Infantes Municipal n° 3 ubicado en la calle Lebenshon n° 4856. Expte. 1748-D-10: ORDENANZA: Convalidando Decreto de la Presidencia del HCD por el cual se autorizó al EMDER a renegociar los términos del contrato suscripto con la firma TREDI ARGENTINA S.A. Expte. 1774-V-10: DECRETO. Convalidando Decreto de la Presidencia del HCD por el cual se convocó a una Jornada de Trabajo, a efecto de analizar la Problemática de los "Trabajadores Sociales en Tiempo de Ciudadanía Desaparecida". Expte. 1807-U-10: ORDENANZA: Modificando Ordenanza 15979 referente a programa piloto de mantenimiento de edificios escolares. Expte. 1821-FEP-10: COMUNICACION: Solicitando el equipamiento de la plaza Félix U. Camet. Expte. 1854-U-10: DECRETO: Convocando a una Jornada de Trabajo relacionada con el acuerdo entre la República de China y la Argentina. Expte. 1878-U-10: DECRETO. Convocando a una Jornada de Trabajo, para abordar la temática referida al Proyecto de Ley s/ Jubilaciones y Pensiones. Expte. 1895-U-10: RESOLUCION: Declarando de Interés del H.C.D. el evento " Micrófono de Oro" a llevarse a cabo el día 18 de julio. Expte. 1896-AM-10: DECRETO: Convocando a una Jornada de Trabajo, a fin de abordar la temática " Accesibilidad Universal al Transplante, Un Compromiso de Todos". Expte. 1900-D-10: RESOLUCION: Declarando de Interés las Jornadas sobre Doctrina Legal y Lineamientos Actuales de la Jurisprudencia en lo Contencioso Administrativo, que se llevarán a cabo el 16 y 17 de setiembre. Expte. 1906-U-10: COMUNICACION: Solicitando al Ministerio de Planificación Federal de la Nación y al Ministerio de Infraestructura de la Provincia una pronta solución a los constantes inconvenientes que se presentan en la prestación del servicio de transporte ferroviario Ramal Constitución - Mar del Plata. Expte. 1908-U-10: COMUNICACION: Dirigiéndose al H. Tribunal de Cuentas para que investigue sobre la posible incompatibilidad del agente Mariano Retrivi para cumplir funciones como Delegado Municipal del Puerto. Nota 335-NP-10: GARCIA Liliana: ORDENANZA: Autorizando a utilizar un espacio público para realizar el tejido de trenzas. Nota 340-NP-10: INTERNAUTA: ORDENANZA: Autorizando una exposición de Banderas Intervenidas Artísticamente a llevarse a cabo en calle San Martín e/ H. Irigoyen y Mitre.

**Sr. Presidente:** Sírvanse marcar sus votos para la inclusión en el Orden del Día: Aprobado. Votamos el tratamiento sobre tablas: aprobado

- 52 -

**SOLICITANDO AL D.E. LA INSTALACIÓN DE UN ALAMBRADO  
OLÍMPICO QUE SIRVA COMO CERCO PERIMETRAL EN EL  
JARDÍN DE INFANTES MUNICIPAL N° 3 UBICADO  
EN LEBENSHON 4856  
(expte. 1747-FEP-10)**

**Sr. Presidente:** En consideración un proyecto de Comunicación que consta de un artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado.

-53 -

**CONVALIDANDO DECRETO DE LA PRESIDENCIA DEL HCD  
POR EL CUAL SE AUTORIZÓ AL EMDER A RENEGOCIAR  
LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO SUSCRITO CON  
LA FIRMA TREDI ARGENTINA S.A  
(expte. 1748-D-10)**

**Sr. Presidente:** Concejal Lucchesi, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Lucchesi:** Gracias señor Presidente, no he tenido la oportunidad de leer este expediente no se donde tiene el origen, si alguien brevemente pudiera explicarme no tendría problema en votarlo favorablemente.

**Sr. Presidente:** Si quiere le hago una breve reseña.

**Sr. Lucchesi:** Sí, por favor.

**Sr. Presidente:** Es un proyecto que vino del Departamento Ejecutivo, con fecha 4 de junio que lo que hace es autorizar al EMDER a renegociar los términos del contrato con una firma, que lo que hace es trasladar residuos peligrosos de los transformadores del estadio. Eso estaba firmado hace unos años, nunca se había hecho el traslado y ahora se actualizó para poder hacerlo, tiene dictamen por unanimidad de la Comisión de Medio Ambiente.

**Sr. Lucchesi:** Muy amable, gracias.

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración un proyecto de Ordenanza que consta de un artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado.

- 54 -

**CONVALIDANDO DECRETO DE LA PRESIDENCIA DEL  
HCD POR EL CUAL SE CONVOCÓ A UNA JORNADA  
DE TRABAJO, A EFECTOS DE ANALIZAR LA PROBLEMÁTICA  
DE LOS "TRABAJADORES SOCIALES EN TIEMPO  
DE CIUDADANÍA DESAPARECIDA"  
(expte. 1774-V-10)**

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración un proyecto de Decreto que consta de un artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado.

-55 -

**MODIFICANDO ORDENANZA 15979 REFERENTE  
A PROGRAMA PILOTO DE MANTENIMIENTO  
DE EDIFICIOS ESCOLARES  
(expte. 1807-U-10)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 56-

**SOLICITANDO EL EQUIPAMIENTO DE LA  
PLAZA FÉLIX U. CAMET  
(expte. 1821-FEP-10)**

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración un proyecto de Comunicación que consta de un artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado.

-57 -

**CONVOCANDO A UNA JORNADA DE TRABAJO  
RELACIONADA CON EL ACUERDO ENTRE LA  
REPÚBLICA DE CHINA Y LA ARGENTINA  
(expte. 1854-U-10)**

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración un proyecto de Decreto que consta de cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular.

-58 -

**CONVOCANDO A UNA JORNADA DE TRABAJO, PARA  
ABORDAR LA TEMÁTICA REFERIDA AL PROYECTO  
DE LEY S/ JUBILACIONES Y PENSIONES  
(expte. 1878-U-10)**

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración un proyecto de Decreto que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular.

-59 -

**DECLARANDO DE INTERÉS DEL H.C.D. EL  
EVENTO " MICRÓFONO DE ORO" A LLEVARSE  
A CABO EL DÍA 18 DE JULIO  
(expte. 1895-U-10)**

**Sr. Presidente:** Concejal Amenábar, tiene el uso de la palabra.

**Sra. Amenábar:** Quisiera saber de qué se trata

**Sr. Presidente:** El autor de este proyecto es la concejal Vilma Baragiola que no esta presente, no sé si algún compañero de bloque quiere argumentarlo. Concejal Maiorano, tiene el uso de la palabra. Pedimos la vuelta a Comisión

**Sr. Maiorano:** Gracias señor Presidente. En todo caso lo trataremos con preferencia en la próxima sesión.

**Sr. Presidente:** Lo que sí podemos hacer si lo quieren volver a Comisión, podemos de hacer un Decreto a referéndum, si lo quieren ver un poco más. En consideración el pedido de vuelta a Comisión Sírvanse marcar sus votos. Aprobado.

- 60 -

**CONVOCANDO A UNA JORNADA DE TRABAJO, A FIN DE  
ABORDAR LA TEMÁTICA " ACCESIBILIDAD UNIVERSAL  
AL TRANSPLANTE, UN COMPROMISO DE TODOS"  
(expte. 1896-AM-10)**

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración un proyecto de Decreto que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 61 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LAS JORNADAS SOBRE DOCTRINA  
LEGAL Y LINEAMIENTOS ACTUALES DE LA JURISPRUDENCIA  
EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, QUE SE  
LLEVARÁN A CABO EL 16 Y 17 DE SETIEMBRE  
(expte. 1900-D-10)**

**Sr. Presidente:** En consideración un proyecto de Resolución que consta de un artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado.

- 62 -

**SOLICITANDO AL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL  
DE LA NACIÓN Y AL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DE LA PROVINCIA UNA PRONTA SOLUCIÓN A LOS CONSTANTES  
INCONVENIENTES QUE SE PRESENTAN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO  
DE TRANSPORTE FERROVIARIO RAMAL CONSTITUCIÓN - MAR DEL PLATA  
(expte. 1906-U-10)**

**Sr. Presidente:** En consideración un proyecto de Comunicación que consta de un artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado.

- 63 -

**DIRIGIÉNDOSE AL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS PARA  
QUE INVESTIGUE SOBRE LA POSIBLE INCOMPATIBILIDAD  
DEL AGENTE MARIANO RETRIVI PARA CUMPLIR  
FUNCIONES COMO DELEGADO MUNICIPAL DEL PUERTO  
(expte. 1908-U-10)**

**Sr. Presidente:** En consideración un proyecto de Comunicación que consta de un artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado.

- 64 -

**AUTORIZANDO A UTILIZAR UN ESPACIO PÚBLICO  
PARA REALIZAR EL TEJIDO DE TRENZAS  
(nota 335-NP-10)**

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración un proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 65 -

**AUTORIZANDO UNA EXPOSICIÓN DE BANDERAS INTERVENIDAS  
ARTÍSTICAMENTE A LLEVARSE A CABO EN CALLE SAN  
MARTÍN ENTRE H. IRIGOYEN Y MITRE  
(nota 340-NP-10)**

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración un proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular. No habiendo más temas para tratar damos por finalizada la sesión.

*-Es la hora 20:15*

María Eugenia Dicándilo  
**Secretaria**

Marcelo Artime  
**Presidente**

## A P É N D I C E

## Disposiciones Sancionadas

**Ordenanza Preparatoria:**

: Incorporando apartados a inciso del artículo 25º Capítulo VII, Derechos de Oficina de la Ordenanza Impositiva vigente. (Sumario 11)

**Ordenanzas:**

- O-14.153: Condonando la deuda en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, correspondiente al inmueble de J. Azurduy 1446, propiedad de la señora Paulina Gramingna. (Sumario 12)
- O-14.154: Convalidando el Acta de Cooperación para el Hermanamiento celebrada entre la Municipalidad y la ciudad de Cancún, con el objeto de propulsar acciones tendientes a la colaboración interinstitucional. (Sumario 13)
- O-14.155: Otorgando el título “Vecina Destacada” de la ciudad a la señora María Taboada, en reconocimiento a su incansable solidaridad y su constante vocación de servicio. (Sumario 14)
- O-14.156: Estableciendo el corte del tránsito vehicular a motor del “Paseo Adolfo Dávila”, los días domingos en el horario de 9 a 19 y hasta el 31 de octubre de 2010. (Sumario 15)
- O-14.157: Condonando la deuda en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública correspondiente al inmueble de XX de Septiembre 2420, propiedad de la señora Lidia Ledesma. (Sumario 17)
- O-14.158: Condonando la deuda en concepto de Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene correspondiente al comercio propiedad de la señora Laurinda Fernández, ubicado en Brandsen 5868. (Sumario 18)
- O-14.159: Autorizando la incorporación de vehículos que prestan servicio de auto rural en varios barrios de la ciudad. (Sumario 19)
- O-14.160: Modificando el artículo 2º de la Ordenanza 19605, referente a incremento de indicadores urbanísticos básicos referidos al F.O.T. y a la Densidad Poblacional. (Sumario 20)
- O-14.161: Autorizando al señor Héctor Vidal Rivas a utilizar el espacio público del sector de escalinatas del Parque Doctor Alfredo Palacios, para la realización de “Mar del Plata Moda Show”, el 10 de enero de 2011. (Sumario 21)
- O-14.162: Estableciendo sanciones para el juzgamiento de faltas y contravenciones de tránsito. (Sumario 22)
- O-14.163: Convalidando el Convenio Marco de Colaboración celebrado con la Fundación Centro de Estudios Infectológicos, para realizar acciones de cooperación directa, desarrollar proyectos y actividades. (Sumario 23)
- O-14.164: Transfiriendo a favor de la señora Sonia Benvenuto, el dominio del excedente fiscal lindero al inmueble de su propiedad, con frente a Carlos Pellegrini entre Quintana y Saavedra. (Sumario 25)
- O-14.165: Modificando el artículo 34º de la Ordenanza 4751, referente a funcionamiento de los establecimientos geriátricos. (Sumario 26)
- O-14.166: Autorizando a transferir a nombre de la firma “Syngenta Agro S.A.”, el uso de suelo otorgado a un inmueble ubicado en el Paraje Laguna del Martillo. (Sumario 27)
- O-14.167: Aceptando la donación efectuada por la señora Emma Purucker a favor de la Municipalidad, consistente en una impresora multifunción. (Sumario 28)
- O-14.168: Suspendiendo el otorgamiento de habilitaciones de los rubros café - bar y restaurant hasta el 31 de octubre, en el sector determinado urbanísticamente por las parcelas frentistas afectadas por la Vía de Uso Específico Alem. (Sumario 29)
- O-14.169: Creando en el ámbito del Partido un “Archivo de la Palabra Hablada”. (Sumario 30)
- O-14.170: Aceptando la donación de un televisor efectuada por el señor Francisco Bagnato a favor de la Municipalidad, el que será destinado a División Protección al Anciano. (Sumario 31)
- O-14.171: Convalidando el Convenio suscripto entre la Municipalidad y la Provincia tendiente a implementar las tareas precensales para la realización del Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda del año 2010. (Sumario 32)
- O-14.172: Autorizando a Casimiro Félix Toyos e Hijos S.A. a remodelar la marquesina de su local que lleva el nombre de Luro Authogar, ubicado en la intersección de las Avdas. Independencia y Colón. (Sumario 33)
- O-14.173: Convalidando Decreto de la Presidencia del HCD por el cual se autorizó al EMDER a renegociar los términos del contrato suscripto con la firma TREDI ARGENTINA S.A. (Sumario 53)
- O-14.174: Modificando O-15979 referente a programa piloto de mantenimiento de edificios escolares. (Sumario 55)
- O-14.175: Autorizando a utilizar un espacio público para realizar el tejido de trenzas. (Sumario 64)
- O-14.176: Autorizando una exposición de Banderas Intervenidas Artísticamente a llevarse a cabo en calle San Martín e/ H. Irigoyen y Mitre. (Sumario 65)

**Resoluciones:**

- R-2962: Expresando su más absoluto y decidido apoyo a la candidatura de Abuelas de Plaza de Mayo para el Premio Nobel de la Paz 2010. (Sumario 34)
- R-2963: Declarando de interés el sitio [www.urbaniatv.com.ar](http://www.urbaniatv.com.ar) primer canal de Internet de Mar del Plata, por generar nuevas fuentes de trabajo y otra alternativa donde informarse. (Sumario 35)

R-2964: Declarando de Interés las Jornadas sobre doctrina legal y lineamientos actuales de la jurisprudencia en lo contencioso administrativo, que se llevarán a cabo el 16 y 17 de septiembre. (Sumario 61)

**Decretos:**

D-1497: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (Sumario 36)

D-1498: Convocando a una Audiencia Pública Consultiva para tratar la temática relacionada a la delimitación del ejido urbano y el ordenamiento territorial, zonificación y usos de la ciudad de Batán y Estación Chapadmalal. (Sumario 37)

D-1499: Convocando a una Jornada de Trabajo a efectos de tratar el tema "Los derechos del cliente bancario". (Sumario 38)

D-1500: Convalidando el Decreto 224 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se otorgó licencia al concejal Marcelo Artime, entre el 22 y el 30 de junio. (Sumario 39)

D-1501: Convalidando el Decreto 233 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se otorga licencia al Concejal Carlos Aiello, entre el 1º y el 8 de julio. (Sumario 40)

D-1502: Convalidando Decreto de la Presidencia del HCD por el cual se convocó a una Jornada de Trabajo, a efecto de analizar la Problemática de los "Trabajadores Sociales en Tiempo de Ciudadanía Desaparecida". (Sumario 54)

D-1503: Convocando a una Jornada de Trabajo relacionada con el acuerdo entre la República de China y la Argentina. (Sumario 57)

D-1504: Convocando a una Jornada de Trabajo, para abordar la temática ref. al Proyecto de Ley s/ Jubilaciones y Pensiones. (Sumario 58)

D-1505: Convocando a una Jornada de Trabajo, a fin de abordar la Temática " Accesibilidad Universal al Transplante, Un Compromiso de Todos". (Sumario 60)

**Comunicaciones:**

C-3778: Solicitando al D.E. informe diversos puntos en relación actuaciones llevadas a cabo en el Club Urquiza, donde se constatará la presencia de menores consumiendo alcohol. (Sumario 41)

C-3779: Viendo con agrado que el D.E. arbitre los medios necesarios para la realización de diversas tareas en la cava ubicada en el sector delimitado por las calles San Salvador, 228, 230 e Irala. (Sumario 43)

C-3780: Solicitando al D.E. active las medidas conducentes para la reglamentación de la Ordenanza 18.740, referente a la aplicación de plaguicidas y/o fertilizantes. (Sumario 44)

C-3781: Viendo con agrado que el D.E. informe el estado en que se encuentra la gestión referente al terreno adyacente a la Planta de Efluentes Cloacales. (Sumario 45)

C-3782: Solicitando al D.E. disponga las medidas necesarias para entregar a las cooperadoras escolares los subsidios correspondientes al ejercicio 2010. (Sumario 46)

C-3783: Solicitando a O.S.S.E. informe respecto a denuncia formulada por la Fundación Reserva Natural Puerto ante el Organismo Provincial, sobre el vertido de desechos contaminantes en la zona noreste de la Reserva. (Sumario 47)

C-3784: Solicitando al D.E. informe si se está dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 10.592, por la cual se obliga a los Municipios a ocupar personas discapacitadas. (Sumario 48)

C-3785: Viendo con agrado que el D.E. disponga los medios para proceder al arreglo y mantenimiento de las arterias de acceso a APAND. (Sumario 50)

C-3786: Viendo con agrado que el D.E. instrumente las medidas pertinentes para proceder al mejoramiento de las calles y luminarias del Barrio Don Emilio. (Sumario 51)

C-3787: Solicitando al D.E. la instalación de un alambrado olímpico que sirva como cerco perimetral en el Jardín de Infantes Municipal nº 3 ubicado en la calle Lebenshon 4856. (Sumario 52)

C-3788: Solicitando el equipamiento de la plaza Félix U. Camet. (Sumario 56)

C-3789: Solicitando al Ministerio de Planificación Federal de la Nación y al Ministerio de Infraestructura de la Provincia una pronta solución a los constantes inconvenientes que se presentan en la prestación del servicio de transporte ferroviario Ramal Constitución - Mar del Plata. (Sumario 62)

C-3790: Dirigiéndose al H. Tribunal de Cuentas para que investigue sobre la posible incompatibilidad del agente Mariano Retrivi para cumplir funciones como Delegado Municipal del Puerto. (Sumario 63)

## INSERCIÓNES

## ORDENANZA PREPARATORIA

- Sumario 11 -

**FECHA DE SANCIÓN:****Nº DE REGISTRO :****EXPEDIENTE Nº :** 1768**LETRA C****AÑO** 2010

## ORDENANZA PREPARATORIA

**Artículo 1º.-** Incorporáranse los siguientes apartados al inciso e) Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público y Ente de Obras y Servicios Urbanos del artículo 25º Capítulo VII Derechos de Oficina de la Ordenanza Impositiva vigente (O-19652), los que quedarán redactados de la siguiente forma:

**“ CAPITULO VII: DERECHOS DE OFICINA**

**Artículo 25º.-** Por gestiones, trámites y actuaciones administrativas se abonarán los derechos que por cada servicio se indica a continuación:

e) ENTE MUNICIPAL DE VIALIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO Y ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS

e.9) Solicitud de permiso para dársena de ascenso y descenso de pasajeros en establecimientos hoteleros.....	\$ 1.200.-
e.10) Solicitud de permiso para espacios reservados de estacionamiento de vehículos solicitados por particulares.....	\$ 500.-
e.11) Solicitud de permiso para construcción de dársenas de estacionamiento de vehículos transportadores de caudales (Ordenanza 18020)	\$ 1.250.-

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

## ORDENANZAS

- Sumario 12 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 8 de julio de 2010**Nº DE REGISTRO :** O-14.153**EXPEDIENTE Nº :** 1021**LETRA D****AÑO** 2009

## ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Condónase la deuda en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública/Tasa por Servicios Urbanos correspondiente al inmueble ubicado en la calle J. Azurduy 1446, Cuenta Municipal 586421/4, propiedad de la señora Paulina Cecilia Gramingna.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 13 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 8 de julio de 2010**Nº DE REGISTRO :** O-14.154**EXPEDIENTE Nº :** 1541**LETRA U****AÑO** 2009

## ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Convalidase el Acta de Cooperación para el Hermanamiento celebrada entre la Municipalidad de General Pueyrredon y la ciudad de Cancún, Ayuntamiento de Benito Juárez, Estado de Quintana Roo de la República de los Estados Unidos Mexicanos, con el objeto de propulsar acciones tendientes a la colaboración interinstitucional para el progreso, desarrollo y bienestar de ambas comunidades, cuyo texto forma parte de la presente como Anexo I.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

**Nota:** El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 1541-U-09.

- Sumario 14 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 8 de julio de 2010

**Nº DE REGISTRO** : O-14.155

**EXPEDIENTE Nº** : 1332

**LETRA V**

**AÑO** 2010

#### FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento se sustancia en la incansable labor que realiza la señora María Salomé Taboada, Presidente de la Sociedad de Fomento Fortunato de la Plaza de la ciudad de Mar del Plata y que a continuación se desgrana.

A María Taboada no le contaron lo que es la solidaridad, la lleva en la sangre desde los 18 años, cuando empezó a participar voluntariamente en el banco de lectura de una escuela para ciegos.

Hace 32 años que reside en el Partido y en el presente cumple 20 al frente de la Sociedad de Fomento Fortunato de la Plaza –un populoso barrio del sur marplatense- donde la crisis se siente como nunca, el desempleo es un lamentable lugar común y los hogares penan por satisfacer sus mínimas necesidades.

Este reconocimiento es para quien, a través de su extensa trayectoria, esfuerzo y capacidad hizo de estos valores la esencia de su propia vida. Toda la solidaridad de su personalidad fueron volcadas hacia la comunidad en tareas de ayuda para los que menos tienen. Así se gestionaron y obtuvieron obras para mejorar el barrio, planes sociales, cursos, mobiliario, alimentos, interviniendo activamente en el proyecto Acueducto Sur.

Es notable ver que en la sede de la Sociedad de Fomento siempre hay actividad, porque la gente se siente bien y no es producto de la casualidad, sino del esfuerzo de un grupo de personas encabezadas por María Taboada, ofreciendo un clima familiar y de amistad. La acompaña un grupo de vecinos que entró rápidamente en sintonía con su vocación de ayudar, de tender una mano a los demás sin distinción alguna y sin mirar a quien, buscando conseguir una sonrisa frente a los problemas que se presentan.

Ya en el año 2.000, según refleja una nota del diario La Nación de esa época, con una partida de rollos de tela y pantalones Oxford donados por una firma textil y ofrecidos a la delegación local de la Cruz Roja Argentina. El material fue enviado al taller de costura del barrio Fortunato de la Plaza para que, con no poco esfuerzo y mucha vocación, las costureras reacondicionaran los cortes para fabricar unas 1.000 camperas. Las prendas tuvieron como destinatarios chicos y adolescentes de una comunidad Toba del norte argentino. En la entidad vecinal se las preparó en bolsas de papel celofán, con un moño y un mensaje. "Es ropa nueva y queremos que así lo entiendan", lo mismo acontece con los juguetes, los reparan y como con las camperas, también se los empaqueta con el adicional del moño y un mensaje para el destinatario. "La intención es que quien lo reciba sepa que no le mandan descartes sino ropa o juguetes nuevos". Lo bueno es que continuó a través de los años en contacto y en el año 2009 albergó en su sede a dos delegaciones de indios Wichis y Tobas.

En estos veinte años, en esa pequeña sede de la calle Azopardo al 7000, unos 200 chicos almuerzan y meriendan, cobijando de esta manera a muchos vecinos que se encuentran en una difícil situación económica, con aportes de la Secretaría de Desarrollo Social de la Comuna, la Cruz Roja y la gente del barrio que colabora con esta obra benéfica. Horno, cocina y heladera fueron donados por algunas empresas y el Municipio. Frutas, verduras y otros alimentos llegan desde comercios de las inmediaciones. Con tesón supo sortear todas las dificultades operativas que se le fueron presentando en los últimos veinte años. Como dijo Pedro Enriquez Ureña: "El ser honesto es muy importante, el ser solidario es una obligación", por eso el comedor barrial se llama "Utopía".

Y como ocurre ante cada inundación, todos terminan en la Sociedad de Fomento del Barrio Fortunato de la Plaza, donde funciona el centro de evacuados oficial, a cargo de María Taboada, trabajando con el Municipio y las asistentes sociales para ayudar a quienes sufrieron las consecuencias de la lluvia. Los vecinos dejan sus casas porque el agua no se detiene y María con su gente les ofrecen comida, una manta y un techo hasta que baje el agua, recibiendo evacuados de los barrios Juramento, San Cayetano, El Progreso, Las Dalías, San Jorge y Aeroparque, entre otros. Allí, además de alojarse aquéllos que debieron dejar momentáneamente sus viviendas, obtienen ropa seca, chocolate caliente, pañales para los niños y contención. Cada vez que llueve esta situación se repite porque la conformación natural del suelo favorece la formación de depresiones.

Al frente de la Sociedad de Fomento, entidad sin fines de lucro, María convirtió ese espacio en un lugar en donde han pasado innumerables vecinos que aprendieron un oficio a través de cursos dictados por la Municipalidad y la Provincia. En este momento hay cursos con salida laboral y una escuela de adultos, intentando a través de la capacitación la reubicación socio laboral en especial de los jóvenes.

Por ser la educación una de sus principales preocupaciones hasta el año 2007 funcionó en la pequeña sede el Jardín Municipal Nº 8, hasta que logró su propio establecimiento. A su vez la Asociación apadrina la Escuela Media Provincial Nº 19, colaborando en todo lo que está a su alcance.



Sin duda hay mucha gente que trabaja por los demás y también lo hace con ganas, incansablemente y con indudable vocación de servicio, pero este Honorable Concejo Deliberante considera que es un acto de justicia homenajear a María Salomé Taboada como “Vecina Destacada” de la ciudad de Mar del Plata.

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.**- Otórgase el título “Vecina Destacada” de la ciudad de Mar del Plata a la señora María Salomé Taboada, en reconocimiento a su incansable solidaridad y su constante vocación de servicio, según se desprende de los fundamentos que se acompañan.

**Artículo 2º.**- Entréguese copia de la presente a la señora María Salomé Taboada, en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones “Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon.

**Artículo 3º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 15 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 8 de julio de 2010

**Nº DE REGISTRO** : O-14.156

**EXPEDIENTE Nº** : 1464

**LETRA** AM

**AÑO** 2010

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.**- Realízase, con carácter experimental, el corte del tránsito vehicular a motor del “Paseo Adolfo Dávila” en todo su trayecto, los días domingos en el horario de 9 a 19 y hasta el 31 de octubre de 2010.

**Artículo 2º.**- Podrán circular libremente patinadores, skater, ciclistas y vehículos no motorizados por el sector de calle, quedando prohibida su circulación por la acera.

**Artículo 3º.**- El Departamento Ejecutivo difundirá con anticipación el corte de tránsito autorizado mediante el artículo 1º a fin de establecer una continuidad y efectivización del sector. Asimismo, efectuará la señalización vertical y horizontal correspondiente.

**Artículo 4º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 17 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 8 de julio de 2010

**Nº DE REGISTRO** : O-14.157

**EXPEDIENTE Nº** : 1550

**LETRA**

D

**AÑO** 2010

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.**- Condónase la deuda en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública/Tasa por Servicios Urbanos correspondiente al inmueble ubicado en la calle XX de Septiembre 2420 4º “E”, Cuenta Municipal 304576/1, propiedad de la señora Lidia Esther Ledesma.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 18 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 8 de julio de 2010

**Nº DE REGISTRO** : O-14.158

**EXPEDIENTE Nº** : 1560

**LETRA** D

**AÑO** 2010

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.**- Condónase la deuda en concepto de Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene correspondiente al comercio propiedad de la señora Laurinda Fernández de Borda, ubicado en Brandsen 5868, Cuenta Municipal 76902.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 19 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 8 de julio de 2010

**N° DE REGISTRO** : O-14.159

**EXPEDIENTE N°** : 1564

**LETRA D**

**AÑO** 2010

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Autorízase la incorporación de vehículos que prestan servicio de auto rural de la Zona Sur y de la Ciudad de Batán a la Subzona Parque Palermo, Parque Hermoso, Valle Hermoso y Barrio SOIP establecida en la Ordenanza 17634 y modificatorias.

**Artículo 2º.-** La presente autorización tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2011, en que sólo como excepción podrán afectar y trasladar hacia la Subzona Parque Palermo, Parque Hermoso, Valle Hermoso y Barrio SOIP hasta un quince por ciento (15%) de los autos rurales establecidos para la cada zona.

**Artículo 3º.-** Los vehículos afectados al servicio deberán poseer los círculos identificatorios con la inscripción “Subzona”.

**Artículo 4º.-** Las tramitaciones vinculadas al cambio de agencia quedarán supeditadas al pago de los Derechos de Oficina que al efecto fije la Ordenanza Impositiva vigente para cada ejercicio fiscal.

**Artículo 5º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 20 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 8 de julio de 2010

**N° DE REGISTRO** : O-14.160

**EXPEDIENTE N°** : 1606

**LETRA P**

**AÑO** 2010

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Modifícase el artículo 2º de la Ordenanza n° 19605, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“**Artículo 2º.-** La promoción será de aplicación sólo en aquellas parcelas que cuenten con la infraestructura de servicios sanitarios de agua y cloaca provista por Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado y se hará extensiva a la totalidad de los distritos urbanos residenciales, centrales, de equipamiento e industriales contemplados en el Código de Ordenamiento Territorial, a salvedad del sector urbanístico que afecta territorialmente las parcelas frentistas al corredor de la costa (Av. Patricio Peralta Ramos - Av. Félix U. U. Camet), comprendidas entre las calles Almafuerte y Río Negro.”

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 21 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 8 de julio de 2010

**N° DE REGISTRO** : O-14.161

**EXPEDIENTE N°** : 1648

**LETRA D**

**AÑO** 2010

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Autorízase al señor Héctor Vidal Rivas a utilizar el espacio público del sector de escalinatas del Parque Doctor Alfredo Lorenzo Palacios, para la realización del espectáculo denominado “Mar del Plata Moda Show” el día 10 de enero de 2011, destinándose el producto de lo recaudado en concepto de entradas a total beneficio de la Asociación Amigos del Museo de la Ciudad.

**Artículo 2º.-** Exímese del pago del cincuenta por ciento (50%) de los Derechos por Publicidad y Propaganda determinados en la Ordenanza Impositiva vigente a las empresas auspiciantes que solventarán los gastos de producción del espectáculo, publicidad que será desarrollada exclusivamente el día 10 de enero de 2011 en el mencionado sector.

**Artículo 3º.-** La publicidad que realicen las empresas auspiciantes se ajustará a lo establecido en el Código de Publicidad (Decreto 54/80).

**Artículo 4º.-** En caso de ser necesario el corte del tránsito vehicular para llevar a cabo la actividad autorizada precedentemente, el Departamento Ejecutivo procederá a efectuar el mismo.

**Artículo 5º.-** En el supuesto del artículo anterior, el organizador del espectáculo deberá abonar las horas extras de los inspectores del Departamento de Tránsito que realicen el corte de las calles y control del mismo durante el desarrollo de la actividad.

**Artículo 6º.-** Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical deberán abonarse las contribuciones correspondientes a las asociaciones, sindicatos o entidades gremiales que agrupen a músicos, autores, compositores, intérpretes, coreógrafos o cualquier otra que pudiera corresponder (ARGENTORES, Variedades, SADAIC, AADICAPIF, etc.) previa iniciación de las actividades.

**Artículo 7º.-** La presente se condiciona a que el permisionario no registre antecedentes de incumplimiento por permisos otorgados con anterioridad, lo cual será verificado por el Departamento Ejecutivo a través de sus áreas pertinentes, previo al inicio de las actividades.

**Artículo 8º.-** El permisionario deberá contratar los seguros pertinentes, manteniendo indemne a la Municipalidad por cualquier concepto que se deba a un tercero o a la misma Municipalidad, por daños o perjuicios que eventualmente se pudieren producir a los mismos o a sus bienes en razón de la realización y puesta en marcha de la actividad, atento a la responsabilidad civil que surja de los artículos 1109º a 1136º del Código Civil, incluyendo también gastos, honorarios y costas del demandante.

**Artículo 9º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 22 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 8 de julio de 2010

**Nº DE REGISTRO** : O-14.162

**EXPEDIENTE Nº** : 1716

**LETRA** AM

**AÑO** 2010

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Establécense las sanciones que se determinan en los artículos siguientes para el juzgamiento de las faltas y contravenciones de tránsito previstas en los Decretos 844/10, 845/10 y 848/10 del Departamento Ejecutivo, refiriéndose el porcentaje de las multas a diez (10) salarios mínimos del personal municipal.

**Artículo 2º.-** Será penado con multa del 4,5 al 50 por ciento, el vehículo de transporte de pasajeros de media y larga distancia que circule con pasajeros por calles o avenidas que no respondan a los itinerarios fijados en el artículo 1º del Decreto 844/10.

**Artículo 3º.-** Será penado con multa del 4,5 al 50 por ciento, el vehículo de transporte de pasajeros de media y larga distancia que se estacione o detenga en espera en cualquier arteria dentro del ejido urbano, fuera de los lugares establecidos por la reglamentación.

**Artículo 4º.-** Será penado con multa del 2 al 50 por ciento, estacionar y/o detener el vehículo en los lugares reservados para la carga y descarga previstos en el artículo 1º del Decreto 845/10.

**Artículo 5º.-** Será penado con multa del 2 al 50 por ciento, el estacionamiento sobre la mano izquierda de la calle San Juan, desde Avda. Luro hasta la calle 9 de julio, sin perjuicio del espacio de estacionamiento fijo con rotación libre para el servicio de automóviles de alquiler con taxímetro, autorizado por Decreto 847/10 y del espacio de ascenso y descenso de personas de vehículos particulares, autorizado por Decreto 846/10.

**Artículo 6º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 23-

**FECHA DE SANCIÓN:** 8 de julio de 2010

**Nº DE REGISTRO** : O-14.163

**EXPEDIENTE Nº** : 1725

**LETRA** D

**AÑO** 2010

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Convalidase el Convenio Marco de Colaboración, celebrado el día 14 de mayo de 2010 entre la Municipalidad y la Fundación Centro de Estudios Infectológicos - FUNCEI-, para realizar acciones de cooperación directa, desarrollar proyectos y actividades, especialmente dirigidas a los distintos programas que lleva a cabo el Municipio y cuyo texto forma parte de la presente como Anexo I.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc..-

**Nota:** El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 1725-D-10.

- Sumario 25-

**FECHA DE SANCIÓN:** 8 de julio de 2010

**N° DE REGISTRO** : O-14.164

**EXPEDIENTE N°** : 1778

**LETRA D**

**AÑO** 2010

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Transfírase a favor de la señora Sonia Margarita Benvenuto de Blaquier, el dominio del excedente fiscal lindero al inmueble de su propiedad, con frente a la calle Carlos Pellegrini entre Quintana y Saavedra, determinado en el Plano 45-164-09 y designado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección D, Manzana 324b, Parcela 11e, con una superficie de 8.31m2, cuya titularidad la ejerce conforme las previsiones de la Ley n° 9533.

**Artículo 2º.-** Déjase establecido que la Escritura Traslativa de dominio se efectuará mediante intervención del escribano que el beneficiario designe, quedando a su cargo los gastos y honorarios que demande la misma.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 26-

**FECHA DE SANCIÓN:** 8 de julio de 2010

**N° DE REGISTRO** : O-14.165

**EXPEDIENTE N°** : 1780

**LETRA D**

**AÑO** 2010

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Modifícase el artículo 34º de la Ordenanza n° 4751, referente al funcionamiento de los establecimientos geriátricos, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“**Artículo 34º.-** Los establecimientos geriátricos contarán en todos los casos con los servicios de un profesional en nutrición, los que siguiendo las indicaciones que pudieran realizar él o los médicos del establecimiento confeccionarán los menús generales y particulares. Dichos menús serán asentados día por día en un libro rubricado por éstos que se llevará a tal fin. Asimismo serán responsables del estricto cumplimiento de los referidos menús, en lo referente a su elaboración, calidad y cantidad, debiendo consignar en la historia clínica de cada alojado una evolución mensual de los parámetros propios de éstos”.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 27 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 8 de julio de 2010

**N° DE REGISTRO** : O-14.166

**EXPEDIENTE N°** : 1781

**LETRA D**

**AÑO** 2010

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Autorízase, en el marco de lo establecido en el artículo 5.1.1.12 del Código de Ordenamiento Territorial, a transferir a nombre de la firma “SYNGENTA AGRO S.A.”, el uso de suelo otorgado por la Ordenanza n° 15046 inherente a la afectación, con carácter precario, del rubro “Centro de Estudio para el Mejoramiento de Semilla”, en el inmueble ubicado en el Paraje Laguna del Martillo, Estación Camet, identificado catastralmente como: Circunscripción II, Parcela 373aw del Partido de General Pueyrredon.

**Artículo 2º.-** Rigen para la regularización de las construcciones existentes y/o futuras ampliaciones la aplicación de los indicadores urbanísticos y disposiciones particulares establecidos en la Ordenanza n° 15046.

**Artículo 3º.-** Lo autorizado en el artículo 1º se condiciona a:

2.1. No ocupar el espacio público (vereda y/o calzada), temporal o permanentemente, con ningún elemento fijo o móvil (carteles, publicidad, caballetes, señales u otros).

2.2. Cumplimentar con las tramitaciones y exigencias requeridas por la ley provincial 11.720 y su decreto reglamentario, como así también cualquier otra norma nacional y/o provincial de competencia en la regulación de la actividad.

2.3. Cualquier denuncia de vecinos, verificable en su grado de molestias, o la falta de adecuación a lo requerido en los puntos anteriores, dejará sin efecto la presente autorización.

**Artículo 4º.** - La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

**Artículo 5º.** - Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto nº 818/96, modificado por el Decreto nº 2269/99.

**Artículo 6º.** - Comuníquese, etc.-

- Sumario 28 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 8 de julio de 2010

**Nº DE REGISTRO** : O-14.167

**EXPEDIENTE Nº** : 1796

**LETRA D**

**AÑO** 2010

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.** - Acéptase la donación efectuada por la señora Emma Purucker a favor de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, consistente en una impresora multifunción HP color láser jet, modelo CM 1312MFP, serie CNC 8890HHS.

**Artículo 2º.** - Destinase el bien mencionado en el artículo anterior a la División Protección al Anciano dependiente del Departamento de Adultos Mayores de la Secretaría de Desarrollo Social, previa incorporación al patrimonio municipal.

**Artículo 3º.** - Comuníquese, etc.-

- Sumario 29 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 8 de julio de 2010

**Nº DE REGISTRO** : O-14.168

**EXPEDIENTE Nº** : 1806

**LETRA V**

**AÑO** 2010

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.** - Suspéndese el otorgamiento de habilitaciones de los rubros café - bar y restaurant hasta el 31 de octubre de 2010 inclusive, en el Sector II del artículo 1º de la Ordenanza nº 18825 determinado urbanísticamente por las parcelas frentistas afectadas por la Vía de Uso Específico Alem (VUE Alem); conforme las Planchetas Urbanísticas A265 y A273 o, de corresponder, sus respectivas modificatorias.

**Artículo 2º.** - Comuníquese, etc.-

- Sumario 30 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 8 de julio de 2010

**Nº DE REGISTRO** : O-14.169

**EXPEDIENTE Nº** : 1814

**LETRA AM**

**AÑO** 2010

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.** - Créase en el ámbito del Partido de General Pueyrredon un archivo que contendrá las voces de aquellas personas quienes con su presencia y accionar han contribuido al acervo y consolidación ya sea a nivel municipal, provincial, nacional o internacional, de la cultura, la educación, las artes, las letras, las ciencias e investigación en todas sus ramas, la historia, la política, el deporte y la solidaridad, denominado "Archivo de la Palabra Hablada".

**Artículo 2º.** - El Archivo que se crea por el artículo precedente dependerá de la Secretaría de Cultura y tendrá su sede en las instalaciones del Museo Archivo Histórico Municipal "Roberto T. Barili".

**Artículo 3º.-** Autorízase a la Secretaría de Cultura a elaborar convenios con universidades nacionales y privadas e instituciones terciarias, con el objeto de realizar recopilación de testimonios de voz con relatos, diálogos, disertaciones o entrevistas que por sus contenidos y significado, merezcan ingresarse al Archivo de la Palabra Hablada.

**Artículo 4º.-** El Honorable Concejo Deliberante pondrá a disposición del Archivo de la Palabra Hablada aquellas grabaciones existentes con la voz de quienes hayan sido distinguidos como Ciudadanos o Visitantes Ilustres, o las de cualquiera otra figura contemplada/s en la Ordenanza 19.718 y sus precedentes en el tema, como así también, aquellas que guardan la voz de personas inobjectables que respondan a las temáticas enumeradas en el artículo 1º, aún sin haber recibido alguna de las distinciones citadas.

**Artículo 5º.-** El Archivo objeto de la presente, aceptará donaciones de grabaciones con la voz de personas que sean o hayan sido referentes; personalidades de las temáticas mencionadas en el Artículo 1º, no debiéndose éstas ser tomadas como excluyentes.

**Artículo 6º.-** Quedarán incluidas con especial interés para el Archivo de la Palabra Hablada aquellas grabaciones recibidas en donación con la voz de antiguos vecinos, residentes estables o transitorios, nativos, extranjeros y/o naturalizados que ya no se encuentren entre nosotros y que contengan diálogos o relatos que describan hechos del pasado, vivencias, costumbres, trabajos, paisajes rurales o urbanos, oficios, construcciones, modalidades y estilos de vida que colaboren a recrear aspectos de los hacedores cotidianos que componen la historia del Partido de General Pueyrredon.

**Artículo 7º.-** El Archivo de la Palabra Hablada invitará a colaborar con él a los medios de radiodifusión y televisivos que deseen donar grabaciones de voz efectuadas en cualquiera de las circunstancias descriptas en el Artículo 3º y dentro de los temas mencionados en el Artículo 1º, que obrando en sus propios archivos, accedan a compartirlos con la comunidad del Partido por su alto significado testimonial.

**Artículo 8º.-** La Dirección del Museo Archivo Histórico Municipal “Roberto T. Barili” evaluará aquellas grabaciones que deseen ser donadas para así determinar su aceptación o no y proceder a su correcta clasificación y conservación.

**Artículo 9º.-** El Departamento Ejecutivo dispondrá la reglamentación, instrumentación, responsabilidades y funcionamiento del Archivo de la Palabra Hablada.

**Artículo 10º.-** Abrógase la Ordenanza n° 16.173.

**Artículo 11º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 31 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 8 de julio de 2010

**N° DE REGISTRO** : O-14.170

**EXPEDIENTE N°** : 1817

**LETRA D**

**AÑO** 2010

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Acéptase la donación efectuada por el señor Francisco Bagnato a favor de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, de un televisor marca Sony, 52 pulgadas con su correspondiente transformador y control remoto.

**Artículo 2º.-** Destínase el bien mencionado en el artículo anterior a la División Protección al Anciano, dependiente del Departamento Adultos Mayores de la Secretaría de Desarrollo Social, previa incorporación al patrimonio municipal.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 32 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 8 de julio de 2010

**N° DE REGISTRO** : O-14.171

**EXPEDIENTE N°** : 1845

**LETRA D**

**AÑO** 2010

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Convalídase el Convenio suscripto entre la Municipalidad de General Pueyrredon y la Provincia de Buenos Aires, tendiente a implementar en forma conjunta todas las tareas precensales con miras a la realización del Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda del año 2.010, cuyo texto forma parte de la presente como Anexo I.-

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

**Nota:** El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 1845-D-10

- Sumario 33 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 8 de julio de 2010

**N° DE REGISTRO** : O-14.172

**NOTA H.C.D. N°** : 271

**LETRA NP**

**AÑO** 2010

**ORDENANZA**

**Artículo 1°.-** Autorízase a Casimiro Félix Toyos e Hijos S.A. a remodelar la marquesina del local de su propiedad que lleva el nombre de Luro Authogar, ubicado en la intersección de las Avdas. Independencia y Colón, mediante la instalación de una pantalla de tipo LED.

**Artículo 2°.-** El Departamento Ejecutivo acordará con el permisionario las características, dimensiones y condiciones de instalación de la pantalla autorizada en el artículo anterior.

**Artículo 3°.-** Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

**Artículo 4°.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 53 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 8 de julio de 2010

**N° DE REGISTRO** : O-14.173

**EXPEDIENTE N°** : 1748

**LETRA D**

**AÑO** 2010

**ORDENANZA**

**Artículo 1°.-** Convalidase el Decreto n° 219 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 18 de junio de 2010, mediante el cual se autorizó al Ente Municipal de Deportes y Recreación a renegociar los términos del contrato suscripto con la firma Tredi Argentina S.A., a los fines de dar cumplimiento al ítem n° 2 de la Licitación Privada 3/04 – Envío al exterior del país de los materiales que no puedan ser descontaminados “in situ” y su destrucción en una planta de incineración, correspondiente a los trabajos de descontaminación de los transformadores eléctricos del Estadio José María Minella.

**Artículo 2°.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 55 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 8 de julio de 2010

**N° DE REGISTRO** : O-14.174

**EXPEDIENTE N°** : 1807

**LETRA U**

**AÑO** 2010

**ORDENANZA**

**Artículo 1°.-** Modifícase el artículo 3° de la Ordenanza n° 15.979, el que quedará redactado de la siguiente manera:

**“Artículo 3°.-** El Departamento Ejecutivo otorgará un subsidio mensual anual que en ningún caso será inferior a PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500), dependiendo de la cantidad de secciones y el estado edilicio general, el que deberá utilizarse para mantenimiento y pequeñas refacciones en general, reparaciones del equipamiento áulico pedagógico y administrativo existentes (televisores, equipos informáticos, equipos de música, video grabadora, etc.), contrataciones de seguros para dicho equipamiento, de acuerdo con lo que determine la reglamentación, quedando sujeto a la respectiva rendición de cuentas.”

**Artículo 2°.-** Abrógase la Ordenanza n° 17.755.

**Artículo 3°.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 64 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 8 de julio de 2010

**N° DE REGISTRO** : O-14.175

**NOTA H.C.D. N°** : 335

**LETRA NP**

**AÑO** 2010

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.**- Autorízase el uso y la ocupación, precario y provisorio, de la vía pública en el sector adyacente a la Glorieta de Plaza San Martín, para que desarrollen actividades los "tejedores de trenzas" durante el periodo que comprenden las vacaciones de invierno de 2.010, dejándose expresamente establecido que no podrán utilizar módulos fijos ni móviles.

**Artículo 2º.**- La Secretaría de Cultura será la autoridad de aplicación y establecerá la cantidad de lugares asignados y de sillas como así también, el horario de funcionamiento y demás instalaciones necesarias para el desarrollo de la actividad.

**Artículo 3º.**- Lo autorizado incluye la realización de trenzas con cabello del cliente o aplicada en forma independiente.

**Artículo 4º.**- Toda herramienta y/o material empleado deberá ser entregado a la finalización del trabajo a los respectivos clientes y no podrá ser reutilizado.

**Artículo 5º.**- La Secretaría de Cultura tendrá en cuenta los antecedentes de los aspirantes en la disciplina y dará prioridad a las personas que acrediten una residencia mínima de dos (2) años en el Partido de General Pueyrredon.

**Artículo 6º.**- Prohíbese la comercialización, entrega y ofrecimiento de otra mercadería de la especificada precedentemente, incluso artesanal de cualquier rubro, exceptuados los elementos ornamentales que forman parte de la trenza.

**Artículo 7º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 65 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 8 de julio de 2010

**Nº DE REGISTRO** : O-14.176

**NOTA H.C.D. Nº** : 340

**LETRA NP**

**AÑO** 2010

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.**- Autorízase a Internauta Argentina – Asociación Argentina de Usuarios de Internet- al uso de un espacio público en la calle San Martín entre Hipólito Yrigoyen y Mitre, vereda impar, el día 9 de julio de 2010, entre las 10 y las 17 horas, para realizar una exposición itinerante de banderas intervenidas artísticamente y llevadas a cabo en el marco del proyecto "Celebrando el Bicentenario".

**Artículo 2º.**- Los permisionarios deberán contratar los seguros pertinentes, manteniendo indemne a la Municipalidad por cualquier concepto que se deba a un tercero o a la misma Municipalidad, por daños o perjuicios que eventualmente se pudieren producir a los mismos o a sus bienes en razón de la realización y puesta en marcha de la actividad, atento a la responsabilidad civil que surja de los artículos 1109º a 1136º del Código Civil, incluyendo también gastos, honorarios y costas del demandante.

**Artículo 3º.**- Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical, en cualquiera de sus formas, deberán abonarse las contribuciones correspondientes a las asociaciones, sindicatos o entidades gremiales que agrupen a músicos, autores, compositores, intérpretes, coreógrafos o cualquier otra que pudiera corresponder (ARGENTORES, Variedades, S.A.D.A.I.C., A.A.D.I.C.A.P.I.F., etc.) previa iniciación de las actividades.

**Artículo 4º.**- Comuníquese, etc

z

**RESOLUCIONES**

- Sumario 34 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 8 de julio de 2010

**Nº DE REGISTRO** : R-2962

**EXPEDIENTE Nº** : 1828

**LETRA AM**

**AÑO** 2010

**FUNDAMENTOS**

A partir del 24 de marzo de 1.976, fecha en que por medio de un golpe de Estado las Fuerzas Armadas usurpan el gobierno constitucional se inicia una política de terror, a través de un régimen autodenominado "Proceso de Reorganización Nacional". En tal contexto, la "desaparición" como forma por medio de la cual se ejerció la represión política, afectó a



30.000 personas de todas la edades y condiciones sociales que fueron sometidas a la privación de su libertad y a la tortura y entre ellas, a centenares de criaturas secuestradas con sus padres o nacidas en los centros clandestinos de detención.

La cantidad de secuestros de niños y de jóvenes embarazadas, el funcionamiento de maternidades clandestinas, la existencia de listas de familias de militares en “espera de un nacimiento” en tales centros y las declaraciones de los mismos militares, demuestran la existencia de un plan preconcebido no sólo de secuestro de adultos sino también de una apropiación sistemática de niños.

Los niños robados como “botín de guerra” fueron inscriptos como hijos propios por los miembros de las fuerzas de represión, dejados en cualquier lugar, vendidos o abandonados en institutos como seres sin nombre N.N. haciéndolos “desaparecer” al anular su identidad, privándolos de vivir con su legítima familia, de todos sus derechos y de su libertad.

A partir de tan aciagas circunstancias, inicia su actividad las Abuelas de Plaza de Mayo como una organización no gubernamental de defensa y promoción de los Derechos Humanos, centrada especialmente en el derecho a la identidad.

Desde 1.977 su finalidad es localizar y restituir a sus legítimas familias todos los niños secuestrados y desaparecidos por la represión política que tuvo lugar en la República Argentina durante la última dictadura militar y crear las condiciones para que nunca más se repita tan terrible violación de los derechos de los niños, exigiendo castigo a todos los responsables.

Entre los logros que Abuelas de Plaza de Mayo ha obtenido se puede destacar la localización y restitución de 101 personas apropiadas por el terrorismo de Estado y el “índice de abuelidad”, método específico para determinar la filiación de un niño en ausencia de sus padres, a través de análisis de ADN.

También la creación del Banco Nacional Genético y de la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad, además de la recuperación de los ex centros clandestinos de detención para transformarlos en espacios de la memoria.

Para su trabajo la Asociación cuenta con equipos técnicos integrados por profesionales en los aspectos jurídico, médico, psicológico y genético que colaboran en las denuncias y reclamos ante las autoridades gubernamentales, nacionales e internacionales, presentaciones ante la justicia, solicitudes de colaboración dirigida al pueblo en general y pesquisas o investigaciones personales.

Tan perseverante labor nacida desde un profundo amor y compromiso con la vida ha valido demostraciones de solidaridad y profundo respeto de un amplio espectro de personalidades y organizaciones tanto en el plano nacional como internacional, como en esta oportunidad, del Comité Noruego que aceptó la candidatura de la Asociación impulsada por el senador Filmus y que ahora espera, junto con otros 236 postulantes, recibir el galardón cuyo ganador será dado a conocer en octubre de 2.010.

De esta manera, Abuelas de Plaza de Mayo es una organización que con su accionar es un ejemplo, no sólo de recuperación de la memoria sino de cómo buscar un futuro mejor para todos.

Que desde todas las instituciones democráticas de nuestra República y en especial, desde los Concejos Deliberantes como expresión primaria de las comunidades de nuestra Nación, es importante reconocer y destacar el trabajo que las Abuelas hicieron en cuanto a la vigencia de los derechos humanos y en contra de los efectos de la dictadura en nuestro país.

Finalmente, es vital brindar especial apoyo desde las instituciones plurales y democráticas de nuestra República a la tarea que lleva adelante las Abuelas de Plaza de Mayo por la perdurabilidad de su lucha y la trascendencia de sus conquistas.

## RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su más absoluto y decidido apoyo a la candidatura de Abuelas de Plaza de Mayo para el Premio Nobel de la Paz 2010.

**Artículo 2º.**- Remítase copia de la presente a la organización Abuelas de Plaza de Mayo, al Congreso de la Nación, al Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación, al Congreso de la Provincia de Buenos Aires, a la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, a la Embajada del Reino de Noruega y a la Comisión Permanente por la Memoria, la Verdad y la Justicia de General Pueyrredon.

**Artículo 3º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 35 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 8 de julio de 2010

**Nº DE REGISTRO** : R-2963

**NOTA H.C.D. Nº** : 283

**LETRA** NP

**AÑO** 2010

#### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el sitio [www.urbaniatv.com.ar](http://www.urbaniatv.com.ar) primer canal de Internet de Mar del Plata, por generar nuevas fuentes de trabajo y otra alternativa donde informarse, capacitarse y entretenerse a la hora de elegir entre las diferentes formas de comunicación.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 61 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 8 de julio de 2010

**Nº DE REGISTRO** : R-2964

**EXPEDIENTE Nº** : 1900

**LETRA** D

**AÑO** 2010

#### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización de las "Jornadas sobre doctrina legal y lineamientos actuales de la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y las Cámaras de Apelación en lo Contencioso Administrativo", a llevarse a cabo los días 16 y 17 de septiembre de 2010 en instalaciones del Colegio de Abogados del Departamento Judicial Mar del Plata.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc.-

#### DECRETOS

- Sumario 36 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 8 de julio de 2010

**Nº DE REGISTRO** : D-1497

**EXPEDIENTE Nº** :

**LETRA**

**AÑO**

Exptes. y Notas: 1985-D-09, 481-NP-09, 623-NP-09, 1087-U-10, 1126-U-10, 1319-BMP-10, 1367-BMP-10, 1394-FEP-10, 1446-GEN-10, 1493-GEN-10, 1566-V-10, 1664-D-10, 1665-D-10, 1682-BMP-10, 1752-DP-10, 1757-OS-10, 1771-BMP-10, 1791-BMP-10, 1810-BMP-10, 211-NP-10, 251-NP-10, 302-NP-10.

#### DECRETO

**Artículo 1º.**- Archívense los expedientes y las notas del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

**Expte. 1985-D-09:** Informa respecto a Declaración de la Emergencia por la Seguridad Pública en el Partido de General Pueyrredon.

**Nota 481-NP-09:** Asociación Mutual Guardavidas y Afines. Informa temas vinculados al Operativo del Servicio Integral de Seguridad en Playas Públicas.

**Nota 623-NP-09:** Corvalán, Alejandro y Otra. Solicita autorización para continuar con el cuidado del espacio verde en el Partenón de Playa Serena.

**Expte. 1087-U-10:** Solicitando al Departamento Ejecutivo informe el alcance del Programa "Escuelas Abiertas en Verano".

**Expte. 1126-U-10:** Dando respuesta a la Comunicación C-3669, referida a solicitud de gestión para que Mar del Plata sea la sede de la Copa América 2011.

**Expte. 1319-BMP-10:** Dando respuesta a la Comunicación C-3689, relacionada a la instalación de un semáforo en Avda. Juan J. Paso e Hipólito Yrigoyen.

**Expte. 1367-BMP-10:** Dando respuesta a la Comunicación C-3698, referente a la instalación de un semáforo en R. Peña y Don Bosco.

**Expte. 1394-FEP-10:** Solicitando al Departamento Ejecutivo disponga la limpieza frecuente de la calle Rivadavia entre La Rioja y Catamarca.

**Expte. 1446-GEN-10:** Dando respuesta a la Comunicación C-3717, mediante la cual se solicitó al Departamento Ejecutivo informe sobre la limpieza de las instalaciones del Estadio José María Minella.

**Expte. 1493-GEN-10:** Dando respuesta a la Comunicación C-3722, referente a dar solución de infraestructura a escuelas de la órbita del Consejo Escolar.

**Expte. 1566-V-10:** Dando respuesta a la Comunicación C-3724, referida a solicitud de acondicionamiento de la E.E.M. n° 29 "Ex Centro Polivalente de Artes".

**Expte. 1664-D-10:** Remite solicitud de condonación de deuda por la Tasa de Servicios Urbanos perteneciente al señor Luis Benítez Torres.

**Expte. 1665-D-10:** Remite solicitud de condonación de deuda por la Tasa de Servicios Urbanos perteneciente a la señora Senorina Mansilla.

**Expte. 1682-BMP-10:** Solicitando al Departamento Ejecutivo y al Consejo Escolar informe respecto a la presencia de roedores en la Escuela Primaria n° 15.

**Expte. 1752-DP-10:** Remite recomendación referida a una construcción clandestina en la calle Ituzaingó n° 5990.

**Expte. 1757-OS-10:** Fijando un nuevo interés resarcitorio y/o punitivo, de acuerdo a lo dispuesto por Obras Sanitarias S.E.

**Expte. 1771-BMP-10:** Solicitando al Departamento Ejecutivo disponga la reparación de una pérdida de agua en Rivadavia entre 1° de mayo y Jara.

**Expte. 1791-BMP-10:** Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre el estado de las calles del Barrio Juramento.

**Expte. 1810-BMP-10:** Solicitando al Departamento Ejecutivo arbitre medios a efectos de realizar bacheo y colocación de luminarias en calle Alberti entre Alió y Estado de Israel.

**Nota 211-NP-10:** Varios Vecinos. Manifiestan preocupación por la demolición del chalet ubicado en la esquina de Saavedra y Corrientes.

**Nota 251-NP-10:** Hourcades, Paula. Eleva copia de impugnación presentada en la Secretaría de Educación por llamado a concurso para la cobertura de cargo.

**Nota 302-NP-10:** Varios Vecinos del Barrio Hernandarias. Solicitan solución al problema del alumbrado público.

**Artículo 2°.** - Comuníquese, etc.-

- Sumario 37 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 8 de julio de 2010

**N° DE REGISTRO** : D-1498

**EXPEDIENTE N°** : 1756

**LETRA** U

**AÑO** 2010

### DECRETO

**Artículo 1°.-** Convócase a una Audiencia Pública Consultiva, en el marco de la Ordenanza n° 12336 y su Decreto Reglamentario, para tratar la temática relacionada a la delimitación del ejido urbano y el ordenamiento territorial, zonificación y usos de la ciudad de Batán y Estación Chapadmalal.

**Artículo 2°.-** Serán ejes temáticos de la mencionada Audiencia Pública:

- Delimitación del ejido urbano de la ciudad de Batán.
- Redefinición de usos de la ciudad de Batán.
- Promoción y delineación del perfil de los usos residencial, central, industrial, de equipamiento y de más usos admisibles y ambientalmente compatibles.
- Generación de pautas de desarrollo y ordenamiento territorial, sobre las bases del equilibrio y la sostenibilidad ambiental.
- Necesidades en la materia y alternativas de solución.
- Análisis de la vigencia de la Ordenanza n° 5295.
- Avances de la proyección de una norma de ordenamiento territorial para el eje ciudad de Batán/Estación Chapadmalal.

**Artículo 3°.-** Serán invitados a participar de la Audiencia:

- Delegado de Batán y Consejeros Vecinales.
- Secretaría de Planeamiento Urbano.

- Dirección de Ordenamiento Territorial.
- Dirección de Obras Privadas.
- Dirección de Gestión Ambiental.
- Secretaría de Gobierno.
- Subsecretaría de Control.
- Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible – OPDS.
- Plan Estratégico.
- Consejo Municipal de Cultura.
- Colegio de Arquitectos.
- Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño.
- Autoridades de la Policía de la Provincia de Buenos Aires.
- Autoridades del Servicio Penitenciario.
- Sociedades de Fomento, clubes sociales y deportivos y fuerzas vivas del sector.
- Consejo Escolar y escuelas de la zona.
- Centro de Constructores y Anexos.
- Delegación local de la Cámara de la Construcción.
- Colegio de Martilleros.
- U.C.I.P., CAMECO y demás entidades del comercio y la producción.
- Comunidad en general y entidades que deseen participar.

**Artículo 4º.-** La Comisión de Labor Deliberativa fijará el día y hora de realización de la Audiencia a llevarse a cabo en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín”.

**Artículo 5º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 38 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 8 de julio de 2010

**Nº DE REGISTRO** : D-1499

**EXPEDIENTE Nº** : 1808

**LETRA** AM

**AÑO** 2010

#### DECRETO

**Artículo 1º.-** Convócase a una Jornada de Trabajo a efectos de tratar el tema “Los derechos del cliente bancario”.

**Artículo 2º.-** Serán invitados a participar de la jornada las Asociaciones de Defensa de los Consumidores y Usuarios, la Oficina Municipal de Defensa del Consumidor, la Defensoría del Pueblo, el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Mar del Plata y sectores interesados en el tema.

**Artículo 3º.-** La Comisión de Labor Deliberativa fijará el día y horario de realización de la presente jornada.

**Artículo 4º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 39 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 8 de julio de 2010

**Nº DE REGISTRO** : D-1500

**EXPEDIENTE Nº** : 1827

**LETRA** P

**AÑO** 2010

#### DECRETO

**Artículo 1º.-** Convalidase el Decreto nº 224 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el 22 de junio de 2010, mediante el cual se otorga licencia al Concejal Marcelo Jorge Artime, en el periodo comprendido entre el 22 y el 30 de junio del corriente año.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 40 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 8 de julio de 2010

**Nº DE REGISTRO** : D-1501

**EXPEDIENTE Nº** : 1849

**LETRA** CJA

**AÑO** 2010

#### DECRETO

**Artículo 1º.**- Convalidase el Decreto n° 233 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el 29 de junio de 2010, mediante el cual se otorga licencia al Concejal Carlos Alberto Aiello, en el periodo comprendido entre el 1º y el 8 de julio inclusive, del corriente año.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 54 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 8 de julio de 2010

**Nº DE REGISTRO** : D-1502

**EXPEDIENTE Nº** : 1774

**LETRA V**

**AÑO** 2010

**DECRETO**

**Artículo 1º.**- Convalidase el Decreto 236 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el 1º de julio de 2010, mediante el cual se convocó a una Jornada de Trabajo a efectos de abordar la problemática de los “Trabajadores sociales en tiempos de ciudadanía desaparecida (1976-1983)”.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 57 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 8 de julio de 2010

**Nº DE REGISTRO** : D-1503

**EXPEDIENTE Nº** : 1854

**LETRA U**

**AÑO** 2010

**DECRETO**

**Artículo 1º.**- Convócase a una Jornada de Trabajo en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín”, con el fin de elaborar un documento tendiente a contribuir con el acuerdo entre la República Popular China y la República Argentina, en elaboración por parte de la Cancillería Argentina.

**Artículo 2º.**- La Jornada tendrá carácter público y sus ejes temáticos serán:

- Acuerdo con la República Popular China: limitaciones, régimen de trabajo y reglamentación.
- Impacto productivo del acuerdo.
- Otras cuestiones vinculadas.

**Artículo 3º.**- Serán invitados a participar de la Jornada:

- Señor Intendente Municipal.
- Secretario y funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Productivo, Asuntos Agrarios y Marítimos y Relaciones Económicas Internacionales.
- Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata.
- Administración General de Puertos.
- Astilleros de Mar del Plata.
- Universidad Tecnológica Nacional.
- Prefectura Naval Argentina.
- Escuela Nacional de Pesca Comandante Luis Piedrabuena.
- Cámaras, sindicatos y entidades vinculadas con la actividad.
- Empresas, PYMES y cooperativas vinculadas con la actividad.
- Operadores y prestadores de insumos y servicios del puerto local.
- Público en general.

**Artículo 4º.**- La Comisión de Labor Deliberativa fijará el día y horario de la jornada y procederá a su convocatoria.

**Artículo 5º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 58 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 8 de julio de 2010

**Nº DE REGISTRO** : D-1504

**EXPEDIENTE Nº** : 1878

**LETRA U**

**AÑO** 2010

**DECRETO**

**Artículo 1º.**- Convócase a una Jornada de Trabajo que se realizará el día 16 de julio de 2010 a las 10 horas en el Recinto de Sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante, a efectos de abordar el proyecto de ley, en

debate en el Congreso de la Nación, que propicia impulsar las jubilaciones y pensiones al 82% móvil de lo que percibe un trabajador activo.

**Artículo 2º.-** La Jornada de Trabajo será de carácter público y su objeto se centra en escuchar las opiniones de especialistas y legisladores como así también; recoger la opinión y sugerencias realizadas por representantes de la tercera de edad, generando un debate enriquecedor que contribuya a la comprensión del tema por parte de la ciudadanía y la elaboración de propuestas superadoras.

**Artículo 3º.-** Serán invitados a participar de la presente Jornada:

- Centros de Jubilados e instituciones relacionadas con la tercera edad que desarrollen su actividad en jurisdicción del Partido.
- Legisladores Nacionales y Provinciales, preferentemente aquellos que integren las comisiones internas referidas al tratamiento de la problemática o hayan participado en la elaboración del proyecto en debate.
- Defensoría del Pueblo de General Pueyrredon.
- Sr. Defensor de la Tercera Edad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Dr. Eugenio Semino.
- Profesionales y especialistas en derecho previsional.
- El precedente listado podrá ampliarse a quienes se estimen interesados en la temática.

**Artículo 4º.-** Comuníquese, etc.-

-

- Sumario 60 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 8 de julio de 2010

**Nº DE REGISTRO** : D-1505

**EXPEDIENTE Nº** : 1896

**LETRA** AM

**AÑO** 2010

#### DECRETO

**Artículo 1º.-** Convócase a una Jornada de Trabajo en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a fin de tratar la temática "Accesibilidad Universal al Trasplante, un compromiso de todos".

**Artículo 2º.-** Invítase a participar en la jornada convocada por el artículo anterior a:

- C.U.C.A.I.B.A.
- Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.
- Secretaría de Salud del Municipio.
- Asociación Marplatense de Apoyo al Trasplante.
- Las ONG's vinculadas a la donación de órganos.

Asimismo la convocatoria será abierta a todos los sectores con interés en la temática.

**Artículo 3º.-** La Comisión de Labor Deliberativa fijará el día y horario de realización de la presente jornada.

**Artículo 4º.-** Comuníquese, etc.-

#### COMUNICACIONES

- Sumario 41 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 8 de julio de 2010

**Nº DE REGISTRO** : O-3778

**EXPEDIENTE Nº** : 1658

**LETRA** V

**AÑO** 2009

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo documentación e informes, de los ítems que a continuación se detallan, en relación a actuaciones llevadas a cabo en el Club Urquiza, donde se constatará la presencia de menores consumiendo alcohol:

- a) Copia de las actas de constatación efectuadas.
- b) Listado del personal de la Dirección de Niñez y Juventud y de la Subsecretaría de Control interviniente en el operativo.
- c) Procedimiento llevado a cabo en relación a los menores encontrados en el lugar.
- d) Procedimiento llevado a cabo en relación a los menores alcoholizados.
- e) Cantidad de bebidas alcohólicas secuestradas o decomisadas.
- f) Copia de actas de entrega de menores a sus padres.

**Artículo 2º.** - Comuníquese, etc. -

- Sumario 43 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 8 de julio de 2010

**Nº DE REGISTRO** : C-3779

**EXPEDIENTE Nº** : 2197

**LETRA** FNP

**AÑO** 2009

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º.** - El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios para la realización de tareas de saneamiento, nivelación y/o compactación de la cava ubicada en el sector delimitado por las calles San Salvador, 228, 230 e Irala de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º.** - Comuníquese, etc. -

- Sumario 44 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 8 de julio de 2010

**Nº DE REGISTRO** : C-3780

**EXPEDIENTE Nº** : 1428

**LETRA** BMP

**AÑO** 2010

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º.** - El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo active las medidas conducentes para la reglamentación de la Ordenanza nº 18.740 y sus modificatorias, que prohíbe la aplicación de plaguicidas y/o fertilizantes dentro del radio de mil (1.000) metros a partir de las plantas urbanas o núcleos poblacionales.

**Artículo 2º.** - Comuníquese, etc. -

- Sumario 45 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 8 de julio de 2010

**Nº DE REGISTRO** : C-3781

**EXPEDIENTE Nº** : 1597

**LETRA** U

**AÑO** 2010

#### COMUNICACION

**Artículo 1º.** - El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo informe el estado en que se encuentra la gestión dispuesta por la Ordenanza nº 19085, referente al terreno adyacente a la Planta de Efluentes Cloacales, identificado catastralmente como: Circunscripción II, Rural, Parcela 26 del Partido de General Pueyrredon, necesario para la construcción de la Planta de Separación de Sólidos.

**Artículo 2º.** - Comuníquese, etc. -

- Sumario 46 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 8 de julio de 2010

**Nº DE REGISTRO** : C-3782

**EXPEDIENTE Nº** : 1693

**LETRA** FEP

**AÑO** 2010

#### COMUNICACION

**Artículo 1º.** - El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo disponga las medidas necesarias con el fin de que se proceda, en el más breve plazo, a entregar a las cooperadoras escolares los subsidios correspondientes al ejercicio 2010.

**Artículo 2º.** - Asimismo, se solicita informe las causas que motivaron el retraso en el pago de los mencionados subsidios en el año anterior.

**Artículo 3º.** - Comuníquese, etc. -

- Sumario 47 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 8 de julio de 2010

**N° DE REGISTRO** : C-3783

**EXPEDIENTE N°** : 1699

**LETRA** BMP

**AÑO** 2010

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1°.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita a Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. informe respecto a denuncia formulada por la Fundación Reserva Natural Puerto Mar del Plata ante el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, sobre el vertido de desechos contaminantes en la zona noreste de la Reserva Natural Puerto Mar del Plata. Asimismo indique cuáles serían las medidas contingentes para allanar la situación.

**Artículo 2°.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 48 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 8 de julio de 2010

**N° DE REGISTRO** : C-3784

**EXPEDIENTE N°** : 1734

**LETRA** V

**AÑO** 2010

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1°.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe si la Municipalidad ha dado cumplimiento, desde la sanción de la Ordenanza 16394 que adhirió a lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley 10.592, a la obligación de ocupar personas discapacitadas que reúnan condiciones de idoneidad para el cargo, en una proporción no inferior al cuatro por ciento (4%) de la totalidad del personal.

**Artículo 2°.-** Asimismo, solicita informe si se ha elevado al Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires el relevamiento pertinente del porcentaje mencionado de acuerdo a lo prescrito en la ley.

**Artículo 3°.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 50 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 8 de julio de 2010

**N° DE REGISTRO** : C-3785

**EXPEDIENTE N°** : 1793

**LETRA** CJA

**AÑO** 2010

#### COMUNICACION

**Artículo 1°.-** El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo disponga los medios a su alcance para proceder a la mayor brevedad posible al arreglo y mantenimiento de las arterias de acceso a APAND, en especial de las calles Santa Cruz y Gamal Abdel Nasser.

**Artículo 2°.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 51 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 8 de julio de 2010

**N° DE REGISTRO** : C-3786

**EXPEDIENTE N°** : 1799

**LETRA** BMP

**AÑO** 2010

#### COMUNICACION

**Artículo 1°.-** El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo instrumente las medidas pertinentes para proceder al mejoramiento de las calles y luminarias del Barrio Don Emilio.

**Artículo 2°.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 52 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 8 de julio de 2010

**N° DE REGISTRO** : C-3787

**EXPEDIENTE N°** : 1747

**LETRA** FEP

**AÑO** 2010



**COMUNICACION**

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que en el más breve plazo disponga las medidas operativas y administrativas tendientes a la instalación de un alambrado olímpico a modo de cerco perimetral y luminarias en el inmueble que ocupa el Jardín de Infantes Municipal n° 3 "Ceferino Namuncurá", ubicado en Lebensohn n° 4856.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 56 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 8 de julio de 2010

**N° DE REGISTRO** : C-3788

**EXPEDIENTE N°** : 1821

**LETRA** FEP

**AÑO** 2010

**COMUNICACION**

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo disponga los mecanismos administrativos y operativos correspondientes para reacondicionar la Plaza Felix U. Camet, ubicada al frente a la Escuela Municipal n° 17 "Emma Gémoli de Oliva", agregándole juegos infantiles, reparación y pintura de todo lo existente en la misma, instalación de más luminarias y construcción de caminos linderos.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc..-

- Sumario 62 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 8 de julio de 2010

**N° DE REGISTRO** : C-3789

**EXPEDIENTE N°** : 1906

**LETRA** U

**AÑO** 2010

**COMUNICACION**

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige al Ministerio de Planificación Federal de la Nación y al Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, a fin de solicitar una pronta solución a los constantes inconvenientes que se presentan en la prestación del servicio de transporte ferroviario Roca, Ramal Constitución - Mar del Plata, para lograr el mejoramiento de dicho servicio público.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc..-

- Sumario 63 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 8 de julio de 2010

**N° DE REGISTRO** : C-3790

**EXPEDIENTE N°** : 1908

**LETRA** U

**AÑO** 2010

**COMUNICACIÓN**

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige a la Asesoría General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires a efectos de consultar si existe incompatibilidad del agente Mariano Retrivi, al cumplir funciones como Delegado Municipal del Puerto e intervenir en la elaboración de un acuerdo con las Cámaras Empresariales del Puerto de Mar del Plata, formando parte de la empresa B.P. San Jorge S.A. beneficiaria del mismo.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc.-